

TABLA DE REFORMAS

El presente ordenamiento fue aprobado en sesión de Patronato de fecha 29 de mayo de 2023.

REGLAMENTO QUE NORMA LAS RELACIONES LABORALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZAPOPAN

El presente ordenamiento se expide con fundamento en los numerales 1, 24, 55 fracción I, 187 y segundo transitorio del decreto 24121/LIX/12 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente ordenamiento contiene las normas que regulan las relaciones laborales de los SERVIDORES PÚBLICOS en todas las áreas existentes del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con el objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo con la finalidad de propiciar la intensidad, calidad y productividad en el servicio público y procurar la justicia con apego a lo dispuesto por el Artículo 123 Constitucional en su apartado B, así como su ley reglamentaria.

Este ordenamiento es de observancia general y obligatoria para:

- I. EL ORGANISMO: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
- II. LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Artículo 2. Para los efectos de este ordenamiento, se entiende por:

- LEY: Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- NOMBRAMIENTO: Documento que identifica de manera específica el puesto del servidor público y formaliza la relación laboral entre el organismo y el servidor público.
- ORGANISMO: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Zapopan. Con domicilio legal en Av. Laureles 1151, esquina calle Lázaro Cárdenas anexo a la colonia Unidad FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; lugar donde se encuentran sus oficinas generales.
- PATRONATO: órgano máximo de gobierno del ORGANISMO.
- PLANTILLA: Es el tabulador de plazas autorizadas por cada uno de los puestos o categorías de acuerdo con la estructura orgánica del ORGANISMO y que aprueba el Patronato de la misma Institución, como órgano máximo de gobierno de este.

- **PLAZA:** Posición individual de trabajo que no puede ser ocupada por más de un servidor público a la vez, la cual tiene una adscripción determinada e identificación presupuestal, que en su conjunto, integran la plantilla.
- **REGLAMENTO:** Es el presente ordenamiento, el cual regula las relaciones laborales entre el ORGANISMO y sus servidores públicos.
- **SERVIDOR PÚBLICO:** Es la persona física que presta un trabajo físico y/o intelectual, subordinado en virtud de un nombramiento en el ORGANISMO.
- **VACANTE:** plaza que deja de ocupar definitiva o temporalmente un servidor público.

Artículo 3. En lo no previsto por este ordenamiento, se estará a lo dispuesto por LA LEY; si hubiere duda se aplicará supletoriamente en el siguiente orden.

I.- Los principios generales de Justicia Social que derivan del artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. La Jurisprudencia.

III. La Costumbre.

IV. La Equidad.

V. Y la Buena fe.

Una vez aplicada la supletoriedad a que se refieren las fracciones que anteceden, y si persistiera la duda, prevalecerá la interpretación más favorable al SERVIDOR PÚBLICO del ORGANISMO.

Artículo 4. Los derechos consagrados en el presente ordenamiento son irrenunciables.

CAPÍTULO II

DE LOS NOMBRAMIENTOS

Artículo 5. El nombramiento es el cargo aceptado por el servidor público, obliga a éste a regir sus actos por el más alto concepto de profesionalismo y responsabilidad, así como a cumplir con todos los deberes inherentes al empleo correspondiente.

Por medio del nombramiento se formaliza la relación laboral entre los SERVIDORES PÚBLICOS y el ORGANISMO.

Artículo 6. El ORGANISMO, por conducto de su Director General, expedirá los nombramientos de trabajo o promociones de los servidores públicos de acuerdo al presente ordenamiento, y una vez que estos hubieran reunido los requisitos que refiere el artículo 9 de éste ordenamiento.

Artículo 7. Los Servidores Públicos conforme a su nombramiento y a la naturaleza de sus funciones se clasifican en:

I. De Base. Aquel Servidor Público que tenga nombramiento definitivo y que no realice funciones que se especifican en el artículo 3 fracción I.- inciso b) de la LEY.

II. De confianza. Cuando se otorguen para cubrir una plaza cuyo titular tenga alguna de las características o realice las funciones a que se refiere el artículo 3 fracción I.- inciso a), 1º y 2º de la LEY.

III. Supernumerario. Es el que se refiere en el artículo 3 fracción II.- inciso b) de LA LEY.

Artículo 8. Los nombramientos y constancias de trabajo deberán contener:

A. NOMBRAMIENTOS:

I. Nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil, domicilio, clave única de registro de población y registro federal de contribuyentes;

II. El puesto, cargo o comisión a desempeñar;

III. El número de plaza que corresponde al puesto, cargo o comisión a desempeñar, o en su defecto, la partida presupuestal de donde se le paga;

IV. El carácter del nombramiento, de acuerdo con la naturaleza de su función y su temporalidad;

V. La vigencia, si de forma implícita el carácter del nombramiento lo requiere;

VI. La duración de la jornada de trabajo;

VII. El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir;

VIII. El lugar en que prestará los servicios;

IX. Protesta del servidor público;

X. Lugar y fecha en que se expide;

XI. Fecha en que deba empezar a surtir efectos; y

XII. Nombre y firma de quien lo expide y de quien lo ejercerá.

B.- CONSTANCIAS DE TRABAJO:

I) Se expedirá en hoja membretada;

II) Deberá de contener la Ciudad y la fecha de expedición;

III) La leyenda de ser "CONSTANCIA DE TRABAJO";

IV) Nombre del SERVIDOR PÚBLICO;

V) El nombramiento que desempeña el SERVIDOR PÚBLICO dentro del ORGANISMO;

VI) Lugar de adscripción del SERVIDOR PÚBLICO;

VII) Jornada laboral, con información del turno y horario que cubre el SERVIDOR PÚBLICO;

K.

1154
MGF

VIII) La leyenda de que labora dentro del "SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO ZAPOPAN JALISCO";

IX) El tipo de Nombramiento con el que se encuentra contratado el SERVIDOR PÚBLICO;

X) Fecha en que ingresó a laborar al ORGANISMO;

XI) La estipulación del Salario Base Mensual que percibe el servidor público;

XII) El número de empleado;

XIII) El nombre, cargo y firma de quien lo expide; Y

XIV) Domicilio y teléfono institucional del ORGANISMO;

Artículo 9. Los requisitos que deben cumplir las personas para obtener nombramiento como servidor público en el ORGANISMO son los siguientes:

I. Ser mayor de 18 años.

II. Ser de nacionalidad mexicana o comprobar legal estancia con autorización para realizar trabajos en el país cuando sea de nacionalidad extranjera, siempre y cuando no existan mexicanos con perfil del puesto que puedan desarrollar el servicio respectivo.

III. Copia de Identificación oficial vigente.

IV. Presentar solicitud de empleo y/o currículum vitae.

V. Cartilla del servicio militar liberada en caso de los varones.

VI. Dos cartas de recomendación laborales.

VII. Certificado médico expedido por institución pública.

VIII. Constancia de Situación Fiscal.

IX. Registro del IMSS en caso de estar afiliado.

X. Presentar constancia de estudios y en caso de ser profesionistas, adjuntar cédula profesional que ampare sus estudios profesionales.

XI. Aprobar los exámenes médicos, técnicos y psicopedagógicos que disponga el ORGANISMO.

XII. Dos fotografías.

XIII. Comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses.

XIV. Constancia de No Antecedentes Penales.

XV. Copia de la Clave Única de Registro de Población.

XVI. Más aquellos requisitos que establezca LA LEY.

Artículo 10. Los SERVIDORES PÚBLICOS de base son aquellos que tienen nombramiento con la categoría de base y su relación de trabajo es por tiempo indeterminado.

Los de nuevo ingreso no serán considerados por tiempo indeterminado, sino después de transcurridos tres años y seis meses ininterrumpidos de servicio.

Artículo 11. Los SERVIDORES PÚBLICOS serán promovidos tomando en cuenta sus conocimientos, habilidades, aptitud de acuerdo al perfil que se requiera, y antigüedad; de conformidad con el presente ordenamiento.

CAPÍTULO III

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Artículo 12. Los servidores públicos tendrán los siguientes derechos:

I.- Recibir de sus superiores un trato digno y respetuoso.

II.- A que se les respete su turno de labores en los horarios señalados en el nombramiento.

III.- Conservar su categoría, pudiendo ser cambiado del lugar de adscripción con el consentimiento por escrito del Servidor Público.

IV.- Tener acceso a la información con relación a las promociones y ascensos, en los términos del presente ordenamiento.

V.- Recibir las prestaciones que le otorguen el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el Hospital General de Zapopan, y las demás disposiciones legales aplicables.

VI.- Participar en los cursos de capacitación y/o adiestramiento que el ORGANISMO establezca para mejorar su preparación, eficiencia y productividad en pro de su desarrollo.

VII.- Los riesgos de trabajo se atenderán en el Hospital General de Zapopan. Cuando la situación exceda las capacidades de dicha instancia, los riesgos de trabajo se cubrirán por el Organismo, en los términos de las leyes aplicables. Los casos de enfermedad general, se atenderán por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El ORGANISMO cubrirá a los SERVIDORES PÚBLICOS, las indemnizaciones que sufran por riesgos de trabajo, conforme a los dictámenes expedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social o por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco en caso de no-estar afiliado a dicho Instituto.

Los SERVIDORES PÚBLICOS que sufran enfermedades no profesionales, tendrán derecho a que le sean cubiertas sus incapacidades de conformidad a lo que establece el artículo 44 de LA LEY, previa presentación de la incapacidad expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre del patrón "Municipio de Zapopan, Jalisco" ante el Departamento de Desarrollo de Capital Humano del ORGANISMO, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de expedición.

VIII.- Recibir oportunamente los útiles y las herramientas necesarias para el desempeño de su trabajo.

IX.- Recibir el permiso necesario para asistir a las consultas médicas ordinarias y/o de especialidad de las instancias de salud oficiales, siempre y cuando el Servidor Público dé previo aviso a su superior

inmediato y cuente con la autorización del mismo y que estás sean dentro de la jornada de trabajo, presentando la constancia de asistencia expedida por la instancia con la fecha y hora.

XI.- Recibir asesoría legal gratuita necesaria, en caso de que sufran algún accidente conduciendo vehículos del ORGANISMO, siempre que se encuentren prestando un servicio para el mismo. Así mismo el pago de la fianza correspondiente.

XII.- Si se diera la supresión de plazas de base, los Servidores Públicos afectados tendrán derecho en su caso a que se les otorgue otra equivalente en su categoría y salario, en caso de haberla.

XIII.- Los Servidores Públicos de base tienen derecho a sindicalizarse.

XIV. Se concederán tres horas bimestrales a los SERVIDORES PÚBLICOS de base, pudiendo ser divididas en períodos de sesenta minutos. Si la conclusión de dichas horas coincide con la de salida, no se checará la salida en el horario habitual. Deberán existir 4 registros para los permisos intermedios para la aprobación de dicho permiso; esto es, el primero a la hora de ingreso, el segundo al comienzo del disfrute de la hora bimestral, el tercero al regresar de disfrutar la hora bimestral y el cuarto a la hora de la salida. Quedando dichos períodos de la siguiente forma:

PERIODOS BIMESTRALES	
1	ENERO-FEBRERO
2	MARZO-ABRIL
3	MAYO-JUNIO
4	JULIO-AGOSTO
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE

Esta prestación no podrá ser acumulable en caso de que el SERVIDOR PÚBLICO no la hubiese disfrutado en el período correspondiente. Este beneficio no podrá utilizarse para justificar retardos de los SERVIDORES PÚBLICOS. Dicha prestación debe solicitarse por lo menos con un día de anticipación.

Artículo 13. Son obligaciones de los SERVIDORES PÚBLICOS.

I.- Desempeñar sus labores bajo la dirección de su jefe inmediato, dentro de los horarios establecidos, con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, sujetándose en todo momento a lo estipulado en la normatividad vigente y aplicable.

II.- Observar buena conducta, ser atentos y cordiales para con el público, así como para con sus compañeros de trabajo.

III.- Cumplir con las obligaciones que se deriven de la normatividad aplicable.

IV.- Evitar la ejecución de actos que pongan en peligro su seguridad, la de sus compañeros, del ORGANISMO, centro de trabajo o de los usuarios de los servicios que se presten.

V.- Asistir puntualmente a sus labores.

VI.- Guardar escrupulosamente la confidencialidad de los asuntos que tengan o llegaren a tener conocimiento con motivo de su trabajo.

VII.- Abstenerse de hacer propaganda o proselitismo de cualquier naturaleza dentro de los edificios o lugares de trabajo.

VIII. No está permitido comprar y vender cualquier tipo de productos dentro de los edificios o lugares de trabajo.

IX.- Asistir a los cursos de capacitación y adiestramiento que organice el ORGANISMO.

X.- Comunicar a su jefe inmediato las fallas en el servicio que ameriten su atención.

XI.- Sugerir medidas técnicas y sistemas que redunden en la mayor eficacia y productividad en el servicio.

XII.- Realizar puntualmente durante las horas de trabajo las labores que se les encomienden, quedando terminantemente prohibido abandonar el local o lugar donde presten sus servicios, sin la autorización previa del superior inmediato.

XIII.- Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión conserva bajo su cuidado a la cual tenga acceso inmediato, evitando el uso, la sustracción, ocultamiento o utilización indebida de aquella.

XIV.- Abstenerse de ejercer las funciones de un empleo, cargo o comisión, después de concluido el periodo para el cual se designó o de haber cesado por cualquier otra causa el ejercicio de sus funciones.

XV.- Utilizar las áreas de comedores para ingerir alimentos en horarios establecidos.

XVI.- En los casos de los Servidores Públicos que manejen vehículos oficiales del ORGANISMO, deberán practicarse exámenes de laboratorio clínicos, en fecha forma y términos señalados en el presente ordenamiento y en la LEY, a fin de comprobar si se encuentran bajo los efectos del alcohol, drogas, enervantes, psicotrópicos en general o cualquier otra sustancia que pueda comprometer el desempeño de sus funciones.

XVII.- Las demás obligaciones que LA LEY y el presente ordenamiento establezcan.

Artículo 14. Los SERVIDORES PÚBLICOS realizarán sus labores con el máximo cuidado, esmero y deberán adoptar las medidas de prevención que establezca el ORGANISMO.

Artículo 15. Tendrán derecho a la jubilación, retiro o pensión los SERVIDORES PÚBLICOS en los términos de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Artículo 16. Para el otorgamiento de la pensión por causa de accidente de trabajo o enfermedad profesional por más de un 50% de incapacidad parcial, es necesario presentar el dictamen correspondiente conforme a las disposiciones de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

CAPÍTULO IV DE LAS OBLIGACIONES DEL ORGANISMO

Artículo 17. Son obligaciones del ORGANISMO:

- I.- Expedir y actualizar los nombramientos de los servidores públicos, entregando la copia respectiva al servidor público, de acuerdo al presente ordenamiento y LA LEY.
- II.- Otorgar a través de los Directores y Jefes un trato digno y respetuoso para todos los Servidores Públicos.
- III.- Acatar los laudos que emitan las autoridades competentes.
- IV.- Hacer efectivas las deducciones, retenciones y descuentos de sueldos que ordene el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y la Autoridad Judicial competente, en los casos que especifica LA LEY en su Artículo 49 demás relativos y aplicables.
- V.- Proveer o facilitar de al menos dos programas de capacitación y adiestramiento a los SERVIDORES PÚBLICOS, anualmente.
- VI.- Conceder licencias a los SERVIDORES PÚBLICOS en los casos en que proceda de acuerdo a la LEY y la normatividad aplicable
- VII.- Atender en lo procedente las quejas de los usuarios que presenten sobre los SERVIDORES PÚBLICOS, mismas que deberán dirigirse a la CONTRALORÍA del ORGANISMO.
- VIII.- Proporcionar oportunamente a los SERVIDORES PÚBLICOS, los útiles, herramientas uniformes, equipo y materiales necesarios para la ejecución del trabajo y mantener las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las oficinas administrativas y centros de trabajo con que cuenta el ORGANISMO para el mejor desempeño de sus labores.
- IX.- La ocupación de las plazas nuevas o vacantes de base, se sujetará a lo establecido en el Reglamento de Escalafón y la respectiva convocatoria que sea emitida para tal efecto, respetando en todo momento los derechos escalafonarios con los que el interesado cuente.
- X.- Si se diera la supresión de plazas de base, los Servidores Públicos afectados tendrán derecho en su caso a que se les otorgue otra equivalente en su categoría y salario, en caso de haberla.
- XI.- Guardar para los superiores la consideración, respeto y disciplina debidos.
- XII.- Mantener incorporados a los Servidores Públicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social en los términos y condiciones que se convenga por parte de ORGANISMO con dicha institución, disfrutando de todas las prestaciones que el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgue conforme al convenio que para tal efecto se suscriba o a la modalidad respectiva en la que se encuentre inscrito el SERVIDOR PÚBLICO.
- XIII.- Afiliar al SERVIDOR PÚBLICO y cubrir las cuotas correspondientes del ORGANISMO al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en los términos de su Ley respectiva.
- XIV. Inscribir a los SERVIDORES PÚBLICOS ante el Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR.
- XV.- Realizar las gestiones tendientes para que el servidor público obtenga las jubilaciones, pensiones o retiros, en los términos de la Ley de Instituto de Pensiones para el Estado de Jalisco. Así como facilitar los documentos necesarios para el trámite de jubilación, pensión o retiro, ante el Instituto de Pensiones para Estado de Jalisco; solo cuando los documentos obren en el expediente personal del SERVIDOR PÚBLICO y el ORGANISMO esté facultado para su expedición.

XVI. Deberá organizar, en la medida de las posibilidades presupuestales, los siguientes eventos y/o estímulos económicos:

a) Con motivo del día de la madre y el padre, las madres y los padres SERVIDORES PÚBLICOS del ORGANISMO, recibirán un estímulo económico conforme al tabulador anual vigente, en la primera quincena del mes de mayo para las madres servidoras públicas con previa comprobación de maternidad; y en la segunda quincena del mes de junio para los padres Servidores Públicos.

b) Se entregará una dotación de Útiles Escolares conforme al tabulador anual vigente, para los útiles escolares de los hijos de los SERVIDORES PÚBLICOS de base que cursen preescolar, primaria y secundaria. En caso de que el Servidor Público tenga más de un hijo que curse la Educación Básica, se le otorgará 2 (dos) dotaciones como máximo. Esto previa comprobación de inscripción al ciclo escolar siguiente, por lo que las constancias deberán ser entregadas por el SERVIDOR PÚBLICO a más tardar el 10 de julio al área administrativa del ORGANISMO.

Las dotaciones de útiles escolares serán entregadas a los Servidores Públicos a más tardar el día 10 de agosto de cada año.

c) La entrega de una quincena de salario base como estímulo a los SERVIDORES PÚBLICOS con motivo del día del SERVIDOR PÚBLICO del ORGANISMO, misma que será entregada de manera puntual en la segunda quincena del mes de septiembre. La parte proporcional de este estímulo se cubrirá al personal que hubiera ingresado durante el año.

d) Un Festejo Navideño durante el mes de diciembre, para los SERVIDORES PÚBLICOS, así como una rifa con motivo de los festejos navideños.

XVII.- Ofrecer y contar siempre con equipo que permita prestar los primeros auxilios durante la jornada de trabajo en el lugar de prestación de los servicios.

XVIII.-El ORGANISMO deberá tomar las medidas necesarias en cada centro de trabajo para prevenir riesgos de trabajo o enfermedades profesionales en los lugares asignados para la prestación de servicios dentro de la jornada de trabajo.

XIX -Otorgar obsequios para rifarse entre los Servidores Públicos con motivo del día 28 de septiembre de cada año, en el que se celebra el día de los Servidores Públicos del ORGANISMO.

CAPÍTULO V

DEL SALARIO Y PRESTACIONES

Artículo 18. El salario es la remuneración que se debe pagar al SERVIDOR PÚBLICO por los servicios prestados en una jornada de trabajo, el cual tendrá un rango para cada una de las categorías, sin que puedan ser disminuidos, sin perjuicio de otras Prestaciones establecidas. El salario se actualizará, en su caso, conforme a la suficiencia presupuestal y en apego a la normatividad aplicable.

El monto del salario base mensual para los diferentes nombramientos en el ORGANISMO se autorizará por el Patronato y se publicará en el Portal de Transparencia del mismo.

Artículo 19. El pago del salario se efectuará en el lugar en que el SERVIDOR PÚBLICO preste sus servicios; se cubrirán en moneda de curso legal, pudiendo ser con cheque nominativo o

transferencia bancaria en días laborables, y precisamente durante la jornada de trabajo. Estos pagos deberán hacerse a más tardar los días 15 (quince) y últimos del mes que corresponda. En caso de que el día de pago no sea laborable, el salario deberá cubrirse en día laborable inmediato anterior. Si el SERVIDOR PÚBLICO está imposibilitado para recoger su salario, la persona que lo solicite en su nombre, deberá presentar carta poder simple otorgada por él o ella, y una copia de la identificación oficial suya como del apoderado, de acuerdo a las formalidades de Ley.

Artículo 20. El pago de salarios será preferente a cualquier otra erogación del ORGANISMO.

Artículo 21. Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos o deducciones al salario, cuando se trate:

I. De deudas contraídas con el ORGANISMO por conceptos de préstamos, pagos hechos en exceso, suspensión por retardos, faltas injustificadas, permisos sin goce de sueldo, pérdidas debidamente comprobadas y omisiones de registro; pero sin contravenir las disposiciones de orden legal.

II. Del cobro de cuotas sindicales mismas que no podrán exceder del 1% del sueldo del SERVIDOR PÚBLICO, de conformidad a lo estipulado en la normatividad vigente.

III. De aquellos ordenados por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

IV. De los descuentos ordenados por la autoridad judicial competente para cubrir alimentos que fueren exigidos al SERVIDOR PÚBLICO.

V. De aquellos autorizados por los SERVIDORES PÚBLICOS por la compra y/o adquisición de bienes y/o servicios con las empresas que el ORGANISMO tiene convenio.

Artículo 22. El ORGANISMO pagará a sus Servidores Públicos por concepto de aguinaldo anual 50 (cincuenta) días de salario sobre el total de las percepciones, y libre de cualquier deducción por concepto de impuesto. El cual se cubrirá a más tardar el 15 de diciembre de cada año. Podrá pagarse por adelantado el equivalente a 15 días de salario, en la primera quincena del mes de julio de cada año.

Artículo 23. El aguinaldo se cubrirá proporcionalmente tomando en cuenta las faltas de asistencia injustificadas, licencias sin goce de sueldo y días no laborados por sanciones impuestas.

Quando la relación de trabajo concluya antes del pago de aguinaldo, el ORGANISMO pagará al SERVIDOR PÚBLICO la parte proporcional de esta prestación, de igual manera se cubrirá la parte proporcional al Servidor Público que hubiera ingresado durante el año.

Artículo 24. El ORGANISMO entregará a los SERVIDORES PÚBLICOS como reconocimiento a su antigüedad estímulos económicos mensuales en la segunda quincena del mes, conforme a lo siguiente:

Se otorgarán días de salario vigente por años de antigüedad, conforme a la siguiente tabla:

Años	Días
5-9	4
10-14	5
15-19	6
20-24	7

25-29	8
30 y más	9

Los Servidores Públicos de base que sean promovidos a puestos de confianza y que dejen resguardada su base, tendrán derecho a seguir percibiendo la prestación señalada en este artículo, por lo que recibirán este estímulo conforme al salario como trabajador de la base resguardada.

Artículo 25. El ORGANISMO entregará mensualmente a sus Servidores Públicos un apoyo económico conforme al tabulador anual vigente, por concepto de ayuda para despensa.

Artículo 26. El ORGANISMO entregará mensualmente a Servidores Públicos un apoyo económico conforme al tabulador anual vigente, por concepto de ayuda para transporte.

Artículo 27. Los padres (padre o madre) Servidores Públicos que requieran el servicio de guardería para sus hijos, y existan los lugares vacantes de acuerdo con el cupo máximo de cada sala, gozará de un subsidio al 100% cien por ciento de las cuotas de recuperación vigentes en los Centros de Desarrollo Infantil del ORGANISMO.

Artículo 28. El ORGANISMO gestionará becas para los estudios de los SERVIDORES PÚBLICOS, así como también para sus hijos menores, en escuelas públicas e instituciones privadas para lograr la superación académica de estos.

Artículo 29. El ORGANISMO pagará a sus SERVIDORES PÚBLICOS un seguro de vida conforme al tabulador anual vigente.

Artículo 30. En caso del fallecimiento de un SERVIDOR PÚBLICO que no haya sido asegurado por causas imputables al ORGANISMO, éste se obliga a pagar la cantidad señalada en el tabulador anual vigente, de acuerdo al artículo anterior.

Artículo 31. En el caso del fallecimiento de un SERVIDOR PÚBLICO, el ORGANISMO entregará el importe de tres meses de salario por concepto de gastos funerarios y el importe correspondiente al fondo de mutualidad para defunciones. El pago respectivo se hará contra la presentación del acta de defunción del SERVIDOR PÚBLICO y la distribución de las prestaciones post-mortem se hará de acuerdo con la declaración escrita (carta post-mortem) que cada Servidor Público deberá realizar ante el Departamento de Desarrollo de Capital Humano y en caso de que no lo hubiere, la distribución se hará conforme con las leyes aplicables a cada caso.

Además, se les entregará la suma asegurada del seguro de vida a la cual los deudos del SERVIDOR PÚBLICO tienen derecho.

Artículo 32. En el caso de los SERVIDORES PÚBLICOS de base que por la naturaleza de sus funciones lo requieran, el ORGANISMO dotará dos uniformes completos anualmente y cubrirá el 100% de su costo, de acuerdo a la suficiencia presupuestal. Es responsabilidad de los SERVIDORES PÚBLICOS, portarlos durante el desempeño de sus labores.

Artículo 33. El Organismo dotará a los SERVIDORES PÚBLICOS de un gafete al ingresar, que tenga como único fin el de proporcionar identidad al portador del mismo, acreditándolo como SERVIDOR PÚBLICO, quedando obligado a portarlo de manera personal durante su jornada de trabajo. Dicho

gafete tendrá la vigencia de acuerdo al nombramiento de quien lo porta, quien deberá garantizar y asumir la responsabilidad del uso correcto del documento.

Artículo 34. El ORGANISMO cubrirá a los SERVIDORES PÚBLICOS por concepto de prima vacacional, el equivalente a 6 seis días de salario base, misma que deberá ser pagada antes del primer periodo vacacional de primavera. Cuando la relación de trabajo concluya antes del pago de la prima vacacional, el ORGANISMO pagará al SERVIDOR PÚBLICO la parte proporcional de esta prestación; de igual manera se cubrirá la parte proporcional al Servidor Público que hubiese ingresado durante el año o preste servicios temporales.

CAPÍTULO VI

DE LA JORNADA DE TRABAJO

Artículo 35. La jornada de trabajo comprende el tiempo durante el cual el Servidor Público presta sus servicios al ORGANISMO en el centro de trabajo en el que se encuentre laborando.

Artículo 36. La jornada de trabajo dependiendo el nombramiento, será de seis u ocho horas. En ningún caso la jornada de trabajo excederá el tiempo de la jornada legal.

Artículo 37. La jornada de trabajo podrá ser:

I. Diurna: Su duración máxima será de 8 horas.

II. Nocturna: Su duración será de 7 horas.

III. Mixta: Su duración será de 7 horas y 30 minutos.

Artículo 38. Las horas de trabajo para los SERVIDORES PÚBLICOS del ORGANISMO se determinarán de la siguiente forma, de acuerdo a la actividad que desarrolle el Servidor Público y el lugar en donde preste sus servicios.

SERVIDOR PÚBLICO DE BASE: 6 y 8 horas diarias según conste en el Nombramiento correspondiente.

SERVIDOR PÚBLICO DE CONFIANZA: 8 horas diarias.

SERVIDORES PÚBLICOS SUPERNUMERARIOS: 6 u 8 horas diarias, según corresponda.

Artículo 39. Cuando por circunstancias especiales deban aumentarse las horas de jornadas ordinarias, podrá hacerse considerándose como trabajo extraordinario; pero siendo necesario la autorización por escrito del jefe inmediato y en donde consten las horas a laborar y los trabajos a realizar.

Podrá también prolongarse la jornada de trabajo por circunstancias extraordinarias, sin exceder nunca de tres horas diarias ni de tres veces en una semana. Las horas extraordinarias que excedan de la jornada semanal de 30 a 40 horas según la jornada laboral del SERVIDOR PÚBLICO se pagarán con un 100% ciento por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada.

Pero si la necesidad de prolongar el tiempo extraordinario excede de nueve horas a la semana, el ORGANISMO deberá pagar al Servidor Público el tiempo excedente con un 200% doscientos por ciento del salario que corresponda a las horas de la jornada, sin perjuicio de las sanciones establecidas en la propia LEY.

El ORGANISMO pagará a los servidores públicos que laboren en día de descanso obligatorio un salario doble por el servicio prestado. Se podrá acordar pagar tiempo por tiempo mediante convenio por escrito del SERVIDOR PÚBLICO con el jefe inmediato, de conformidad con la normatividad aplicable.

Artículo 40. Los SERVIDORES PÚBLICOS que por necesidad laboren en sus días de descanso obligatorio, percibirán un 200% de su sueldo. Y si coincide el día de descanso obligatorio con el día de descanso semanal obligatorio, el ORGANISMO está obligado a pagarle dicho día laborado con un 300% de sueldo.

En los casos en que deba laborarse el día domingo, se pagará una prima dominical equivalente a 25% del salario correspondiente a ese día.

Artículo 41. Durante la jornada continua de trabajo, el SERVIDOR PÚBLICO gozará de un descanso para tomar sus alimentos; éste será de 30 treinta minutos cuando su jornada sea de ocho horas y de 22 veintidós minutos, cuando la jornada sea de seis horas.

CAPÍTULO VII DE LOS DÍAS DE DESCANSO

Artículo 42. El SERVIDOR PÚBLICO, disfrutará por cada 5 cinco días de trabajo, de dos días de descanso con goce de salario íntegro, preferentemente los días sábado y domingo.

Artículo 43. Son días de descanso obligatorio:

- I. El 1º de enero;
- II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero;
- III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo;
- IV. El 1º de mayo;
- V. El 5 de mayo;
- VI. El segundo lunes de junio; en conmemoración del 16 de junio.
- VII. El 16 de septiembre;
- VIII. El 28 de septiembre;
- IX. El 12 de octubre;
- X. El 2 de noviembre;
- XI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre;
- XII. El día que corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;
- XIII. El 25 de diciembre; y
- XIV. Los que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias y extraordinarias, para efectuar la jornada electoral, atendiendo a lo establecido en la ley.

Artículo 44. Será también día de descanso para los SERVIDORES PÚBLICOS, mujeres con hijo(s) el día 10 de mayo; así como también se les otorgará a todos los SERVIDORES PÚBLICOS descanso por motivo de su día de cumpleaños, mismo que podrá ser gozado en el día inmediato siguiente hábil, si fuera el caso.

Artículo 45. Los SERVIDORES PÚBLICOS de base que apoyen en la "ROMERIA" serán acreedores a 2 dos días de descanso, debiendo solicitarlos con una anticipación de 4 cuatro días hábiles.

CAPÍTULO VIII

DE LAS VACACIONES

Artículo 46. Los SERVIDORES PÚBLICOS que tengan más de seis meses consecutivos de servicio ininterrumpido tendrán derecho a gozar al año de dos periodos de vacaciones de diez días hábiles cada uno, según calendario que establezca el ORGANISMO, de acuerdo a las necesidades del servicio. En caso de haberse disfrutado de una licencia, el período vacacional será otorgado de manera proporcional.

Las vacaciones adeudadas se podrán gozar antes del siguiente periodo similar del siguiente año, las vacaciones del mismo o diferente periodo no se podrán acumular entre ellas ni con otra prerrogativa.

Artículo 47. Para el SERVIDOR PÚBLICO que labore en los Centros de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario, que tenga 6 meses o más laborando en dichos centros de trabajo, además de los periodos vacacionales referidos en el artículo anterior, tendrán derecho a una semana de descanso con goce de salario, siendo la misma para todo el personal sin posibilidad de permuta y la cual será establecida por el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, en coordinación con la Dirección de Servicios, y con la Jefatura de Centros de Atención.

Artículo 48. Cuando algún SERVIDOR PÚBLICO se encuentre con incapacidad en el periodo oficial de vacaciones, tendrá derecho a gozarlas posteriormente, sin que sea consecutiva de manera inmediata o posterior a otro periodo vacacional, 10 de mayo, cumpleaños, licencias o permisos con o sin goce de sueldo.

Artículo 49. Cuando algún SERVIDOR PÚBLICO no pudiera gozar de las vacaciones en los periodos oficiales por haberse asignado alguna guardia, tendrá derecho a disfrutarlas posteriormente, sin que sea consecutiva de manera inmediata o posterior otro periodo vacacional, días de descanso, día 10 de mayo, cumpleaños, licencias y permisos con o sin goce de sueldo y con la debida autorización de su superior jerárquico y el debido trámite ante el Departamento de Desarrollo de Capital Humano de DIF ZAPOPAN.

CAPÍTULO IX

DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS

Artículo 50. Licencia es la autorización que concede el ORGANISMO a sus SERVIDORES PÚBLICOS sin goce de sueldo, para que dejen de prestar sus servicios por un tiempo mayor de 30 días. La solicitud debe presentarse por escrito, con ocho días hábiles de anticipación a la Dirección General, para que

en caso de ser autorizado, se realice el trámite correspondiente ante el Departamento de Desarrollo de Capital Humano.

Artículo 51. El Director General del ORGANISMO, según corresponda, previo estudio del caso, concederá las licencias sin goce de sueldo a los SERVIDORES PÚBLICOS, de acuerdo a los siguientes supuestos:

I. A los SERVIDORES PÚBLICOS que tengan entre seis meses y un año de antigüedad, se les concederá hasta 30 días sin goce de sueldo. Posteriormente se podrá otorgar hasta 60 sesenta días por cada año de antigüedad en el servicio;

II. Los SERVIDORES PÚBLICOS de base disfrutarán de siete días económicos anuales de descanso con goce de salario íntegro independientemente de los periodos vacacionales oficiales, por cada año calendario trabajado, los cuales se otorgarán de acuerdo a las necesidades del servicio y deberán ser solicitados por el Servidor Público a su superior jerárquico con una anticipación de 4 días hábiles. En caso de ser solicitados después de este periodo, serán clasificados como extraordinarios y para poder autorizar su pago deberán ser justificados por el trabajador a más tardar el día hábil inmediato siguiente con documento idóneo como soporte para su justificación. Los SERVIDORES PÚBLICOS podrán disfrutar de hasta dos días económicos continuos, sin que sean consecutivos a días festivos, periodo vacacional, permisos con goce o sin goce de sueldo e incapacidades.

Artículo 52. El ORGANISMO, otorgará licencias a los SERVIDORES PÚBLICOS que tengan que desempeñar comisión de representación del Estado, Municipio o de elección popular; la licencia se concederá sin goce de sueldo y sin perder los derechos escalafonarios y de antigüedad por todo el lapso que el interesado esté en el desempeño correspondiente del cargo. Es requisito previo e indispensable que la solicitud respectiva se formule por escrito cuando menos con ochos días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá surtir sus efectos.

Antes de finalizar el año calendario, el Servidor Público interesado deberá comprobar fehacientemente al Departamento de Desarrollo de Capital Humano del ORGANISMO, que subsisten las causas que dieron origen a las respectivas licencias; en caso de no hacerlo se procederá a levantar reporte administrativo por abandono de trabajo.

Artículo 53. Previa solicitud, ante el Departamento de Desarrollo de Capital Humano en los términos que se establecen, se otorgará permiso con goce de sueldo íntegro en los siguientes casos:

I. Nupcias del SERVIDOR PÚBLICO, 5 días hábiles consecutivos.

II. Fallecimiento de familiares, de primer grado (padres, hijos y cónyuge), se otorgarán tres días hábiles. De segundo grado, por consanguinidad (hermanos, abuelos y nietos) y por afinidad (padres políticos y cónyuge de la hija o hijo), se otorgarán dos días hábiles.

En todos los casos se deberá de acreditar con el acta de defunción.

III. En caso de nacimiento de su hijo o hija, el servidor público varón gozará de una licencia remunerada de quince días hábiles por paternidad. Esta licencia será otorgada desde la fecha de nacimiento, o bien, hasta antes de los tres meses de nacido.

El trabajador a quien se le conceda la adopción de un niño o niña también disfrutará de este permiso o licencia de paternidad, contada a partir de que la misma sea acordada por sentencia definitiva de la autoridad correspondiente.

En caso de que fallezca la madre a consecuencia del parto, el padre del niño o niña tendrá derecho a una licencia consistente en seis semanas, con los mismos derechos.

IV. Tratándose de cuidados parentales, se otorgará permiso con goce de salario a los servidores públicos que tengan hijos menores de edad que sufran enfermedades y requieran hospitalización en instituciones públicas o privadas, previa comprobación en cada caso. El goce de esta licencia se sujetará a lo siguiente:

a) A los servidores públicos que tengan más de seis meses de servicio, pero menos de cinco años, hasta diez días con goce de sueldo íntegro; hasta veinte días más, con medio sueldo, y hasta treinta días más, sin sueldo;

b) A los servidores públicos que tengan de cinco a diez años de servicio, hasta veinte días con goce de sueldo íntegro; hasta treinta días más, con medio sueldo, y hasta sesenta días más, sin sueldo; y

c) A los servidores públicos que tengan más de diez años de servicio, hasta treinta días con goce de sueldo íntegro; hasta cuarenta días más, con medio sueldo, y hasta noventa días más, sin sueldo.

d) Las licencias podrán dividirse o fragmentarse durante el lapso de un año, de acuerdo a las necesidades médicas requeridas.

e) La licencia únicamente podrá otorgarse a petición de parte, a los servidores públicos que tengan a su cargo el ejercicio de la patria potestad, la guardia o custodia del menor. Lo anterior, dejando a salvo todos los derechos de los servidores públicos.

f) Dichas licencias concluirán cuando el menor deje de requerir hospitalización; por el fallecimiento del menor; o cuando el paciente cumpla la mayoría de edad.

g) En el mismo sentido, previa comprobación que estará sujeta a la valoración de la instancia médica correspondiente del Organismo, se concederá a los servidores públicos que requieran proporcionar cuidados parentales en casa, la licencia de cuidados parentales. Para servidores públicos con antigüedad de 06 meses pero menos de 3 años: hasta 05 días con goce de sueldo íntegro, hasta 07 días más con medio sueldo y 10 días más sin sueldo. Para servidores públicos con más de 3 años de antigüedad: hasta 10 días con goce de sueldo íntegro, hasta 15 días más con medio sueldo y 20 días más sin sueldo. Lo anterior para hijos e hijas menores de edad y previa revisión de caso por la instancia médica del Organismo. En la comprobación mencionada se deberá especificar por el médico acreditado el diagnóstico y periodo de reposo. Debiendo ser entregada en tiempo y forma la solicitud para revisión y en su caso autorización.

h) También se otorgará la licencia de cuidados parentales al servidor público cuando tenga hijos enfermos mayores de edad, con discapacidad física o mental. Siempre y cuando sea acreditada dicha situación; en la que se especifique por el médico acreditado el diagnóstico, edad del hijo/hija y

periodo de reposo. Debiendo ser entregada en tiempo y forma la solicitud para revisión y en su caso autorización.

En caso de que el Departamento de Desarrollo de Capital Humano detecte alguna inconsistencia en la constancia, se turnará a la Contraloría del ORGANISMO, para que se inicie el procedimiento correspondiente, misma que determinará si proceden en su totalidad los días solicitados o se autorizan menos días, de acuerdo a la gravedad del caso en particular.

La constancia médica referida en el párrafo que antecede deberá de ser entregada al día hábil siguiente de la expedición, al superior jerárquico inmediato, quien a su vez entregará al Departamento de Desarrollo de Capital de Humano del ORGANISMO.

V. En caso de adopción de un infante, el SERVIDOR PÚBLICO disfrutará de un descanso de 6 semanas con goce de sueldo, posteriores al día en que lo reciba.

Artículo 54. El ORGANISMO concederá permisos sin goce de sueldo, por conducto del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, a sus SERVIDORES PÚBLICOS por urgencia comprobada con documento que acredite dicha urgencia. Debiendo avisar a su superior jerárquico inmediatamente de surgida la urgencia con la finalidad de no afectar el servicio.

Artículo 55. Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable o signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación. Gozarán siempre de cien días de descanso, pudiendo ser treinta días antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y setenta días más, después del mismo. Lo anterior, independientemente de que la autoridad encargada de expedir las incapacidades, las otorgue o no en el momento acertado. El documento de incapacidad deberá siempre integrarse al expediente de la servidora pública como soporte del otorgamiento de estos días de descanso. Durante este periodo percibirá el salario íntegro que les corresponde. Este lapso se considerará como tiempo efectivo de trabajo.

Durante los primeros 6 meses a partir de la fecha del alta de la incapacidad, las madres tendrán derecho a un PERÍODO DE LACTANCIA, para lo cual podrán ingresar a sus labores una hora después de su horario habitual o una hora antes de terminar su jornada laboral habitual.

CAPÍTULO X

DE LAS ASISTENCIAS, FALTAS Y RETARDOS

Artículo 56. Los SERVIDORES PÚBLICOS deben registrar puntualmente su asistencia (entrada y salida), así como también registrar los horarios de permisos intermedios de su jornada laboral de manera personal, mediante el mecanismo que el ORGANISMO determine.

Las omisiones de registro serán subsanadas únicamente por situaciones extraordinarias con el soporte correspondiente.

En el caso de 3 omisiones de registro en un periodo de 30 días naturales, se suspenderá un día sin goce de sueldo.

Serán sujetos a un procedimiento administrativo de responsabilidad laboral quien registre la asistencia de otro trabajador.

K.

M6F

Artículo 57. La entrada a las labores, se deberá realizar con estricta puntualidad, esto es a la hora exacta que determina su nombramiento, si se hiciera después de la hora exacta señalada, será considerado como retardo. En retardos que excedan de 20 minutos de la hora exacta de entrada señalada, los SERVIDORES PÚBLICOS deberán informar el caso a su jefe inmediato, quien autorizará si puede quedarse o no a laborar. Cuando este haya acumulado 3 retardos de más de 15 minutos cada uno, se le suspenderá por un día sin goce de sueldo. La contabilización de los retardos se hará a partir del primer retardo por un periodo de 30 días naturales para los efectos de este artículo. Cabe hacer mención que el tiempo de tolerancia al ingreso de las labores será de 15 minutos posteriores a la hora exacta que determina su nombramiento, siendo considerado como retardo a partir del minuto 16.

Los SERVIDORES PÚBLICOS que falten por más de 3 días consecutivos a sus labores y sin causa justificada, en un lapso de 30 días laborables será causa de despido justificado del servidor público sin responsabilidad para el ORGANISMO.

Artículo 58. Los estímulos que otorga el ORGANISMO serán de la siguiente manera:

El estímulo de puntualidad es el equivalente a un día de salario por cuota diaria de los servidores públicos de base, que en el curso del mes registren en forma puntual su asistencia al inicio de la jornada de labores. Aclarando que, si la asistencia es registrada algún día, 1 un minuto o más después de la hora de ingreso estipulada, se perderá el derecho al otorgamiento de este estímulo; así mismo no se otorgará el estímulo a la puntualidad al trabajador que obtenga una incapacidad y/o constancia médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y una licencia o permiso con goce o sin goce de sueldo en el mes correspondiente.

Artículo 59. El Departamento de Desarrollo de Capital Humano del ORGANISMO, recibirá aclaraciones o justificaciones, con motivo de faltas o retardos, en un lapso de 3 días hábiles después de ocurrido el hecho, las mismas serán valoradas acorde a lo estipulado en la normatividad vigente y lo previsto en el calendario de incidencias.

Artículo 60. Las faltas de asistencia por causa de enfermedad o riesgo de trabajo, únicamente serán justificadas si se acredita la incapacidad respectiva, mediante documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la institución médica designada para este efecto por la Dirección General del ORGANISMO. Documento que deberá ser remitido al Departamento de Desarrollo de Capital Humano de dicho Organismo, por el servidor público y/o su superior jerárquico durante los tres días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.

Artículo 61. Los accidentes de trabajo que un SERVIDOR PÚBLICO haya tenido dentro de su lugar de trabajo, al trasladarse al mismo o al salir de este, deberán ser atendidos en el Hospital General de Zapopan y se reportarán a más tardar al día siguiente del hecho al Departamento de Desarrollo de Capital Humano del ORGANISMO, a donde deberá acudir el SERVIDOR PÚBLICO o enviar a una persona en su representación, solo en caso que el accidentado no pueda acudir personalmente. Esto a fin de tramitar su riesgo de trabajo, mismo que deberá entregar al mencionado Hospital para su debida atención médica.

CAPÍTULO XI

DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD LABORAL

Artículo 62. Ningún SERVIDOR PÚBLICO podrá ser sancionado sin causa justificada, fundada y motivada; de conformidad con un procedimiento administrativo de responsabilidad laboral, mismo que se desarrollará de acuerdo con lo que establece este capítulo.

Artículo 63. Cuando un SERVIDOR PÚBLICO incurra en faltas administrativas o incumplimiento de una o más de sus obligaciones laborales, se les instaurará procedimiento administrativo de responsabilidad laboral, en el cual que se le otorgará su derecho de audiencia y defensa conforme a éste capítulo.

Artículo 64. El procedimiento administrativo de responsabilidad laboral a que se refiere el presente numeral, tendrá lugar a partir del levantamiento del acta administrativa que presentará el superior jerárquico o el servidor público que éste designe mediante oficio facultativo, ante la Dirección Jurídica, quien procederá a levantar -en un término no mayor a 30 días naturales- el acta administrativa donde se asentarán las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos presuntamente irregulares y deberá firmarse por quien la levantó y dos testigos de asistencia.

Artículo 65. A partir de la presentación -vía memorándum- de dicha acta, ante la Dirección Jurídica del ORGANISMO, se dará inicio al desarrollo del procedimiento administrativo de responsabilidad laboral, para ello se procederá como a continuación se establece:

- a) El encausado goza del derecho de audiencia y defensa ante la propia Dirección Jurídica, misma que deberá de cumplir con los plazos y requisitos legales aplicables al caso.
- b) Posteriormente, se desahogarán las audiencias de ratificación y ofrecimiento de pruebas de cargo.
- c) A continuación, se citará al servidor público implicado, y de ser el caso, al Sindicato al que se encuentre agremiado se le correrá traslado con una anticipación de 48 horas, con copia del citatorio y del documento en que se haya dado inicio al procedimiento administrativo de responsabilidad laboral, para que se presente junto con su afiliado a la audiencia de defensa del servidor público encausado, en donde ofrecerán pruebas de descargo.
- d) Posteriormente se procederá a abrir un periodo de desahogo de pruebas.
- e) Una vez desahogadas todas las pruebas ofrecidas por las partes, la Dirección Jurídica remitirá todo lo actuado a la Dirección General para que esta emita la resolución correspondiente, la cual deberá notificarse tanto al servidor público encausado como a la representación sindical para todos los efectos legales a que haya lugar, en un término no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido dictada.

Artículo 66. Las resoluciones emitidas por la Dirección General del ORGANISMO, deberán de comunicarse al Departamento de Desarrollo de Capital Humano dentro de los siguientes 10 (diez) días de la fecha en que haya sido notificado el servidor público y su representación sindical, para que se agregue una copia fotostática de la misma al expediente personal del servidor público, subrayando, en caso de haber sido determinada, el tipo de medida disciplinaria o sanción incluida en las proposiciones de dicha resolución, para que este Departamento efectúe los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 67. Las medidas disciplinarias y sanciones incluidas en las proposiciones de la resolución, podrán consistir, de acuerdo a la gravedad de la falta o del incumplimiento de la obligación laboral, así como de la reincidencia del servidor público encausado en faltas administrativas o incumplimiento de sus obligaciones laborales, en:

- a) Sin responsabilidad alguna para el servidor público encausado;
- b) Amonestación verbal;
- c) Amonestación verbal y por escrito con copia al expediente del servidor público;
- d) Suspensión en el empleo, cargo o comisión, misma que podrá variar entre 01 (un) día a 8 (ocho) días sin goce de sueldo; y en su caso tomar curso de capacitación en manejo de la ira, trato al usuario y desarrollo personal. Así como la obligación de practicarse examen médico conforme lo establece la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-STPS-2018; y
- e) Rescisión de la Relación de Trabajo.
- f) Las demás previstas por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Artículo 68. Las sanciones a que se hacen referencia en el artículo que antecede, serán impuestas de conformidad con LA LEY y demás normatividad aplicable.

Artículo 69. Ningún SERVIDOR PÚBLICO de base podrá ser despedido, sino por causa justificada fundada y motivada. En consecuencia, la rescisión de la relación laboral solo dejará de surtir efectos, sin responsabilidad para el ORGANISMO, en los siguientes casos:

- I. Por renuncia o abandono del trabajo.
- II. Por muerte o jubilación del SERVIDOR PÚBLICO.
- III. Por conclusión de la obra o vencimiento del término para lo que fue contratado o nombrado el SERVIDOR PÚBLICO.
- IV. Por incapacidad permanente del SERVIDOR PÚBLICO, física o mental, que le impida la prestación del servicio.
- V. Por despido justificado dictado por el Director General del ORGANISMO en donde preste sus servicios en cualquiera de los siguientes casos:
 - a) Incurrir el SERVIDOR PÚBLICO durante sus labores en faltas de probidad y honradez; en actos de violencia, amagos, injurias, malos tratos en contra de sus jefes, compañeros, o contra los valores de uno u otro; dentro de las horas de servicio y en los lugares del desempeño de labores, salvo que medie provocación o que obre en legítima defensa.
 - b) Cometer el SERVIDOR PÚBLICO contra alguno de sus compañeros cualesquiera de los actos enumerados en el inciso anterior, si como consecuencia de ello se altera la disciplina del lugar en que se desempeña el trabajo.
 - c) Cometer el SERVIDOR PÚBLICO, contra los titulares de la Presidencia y/o Dirección General del ORGANISMO; sus jefes o contra los valores de uno u otro; fuera del servicio y del lugar de

desempeño de labores, alguno de los actos a que se refiere el Inciso a), si son de tal manera graves, que hagan imposible el cumplimiento de la relación de trabajo.

d) Por faltar más de 3 días a sus labores sin permiso y sin causa justificada en el término de treinta días laborables.

e) Ocasionar el servidor intencionalmente daños materiales graves en los edificios, obras, maquinaria, instrumentos, materias primas y demás objetos relacionados con el trabajo; o causar dichos daños con negligencia tal, que ésta sea la causa del perjuicio.

f) Por cometer actos inmorales durante el trabajo.

g) Comprometer con su imprudencia, descuido o negligencia la seguridad de la oficina, del taller o del lugar donde preste sus servicios o de las personas que allí se encuentren.

h) Por revelar los asuntos secretos o reservados de que tuviese conocimiento con motivo de su trabajo.

i) Desobedecer el SERVIDOR PÚBLICO, sin justificación, las órdenes que reciba de sus superiores, siempre que se trate sobre el trabajo contratado.

j) Concurrir el SERVIDOR PÚBLICO a sus labores en estado de embriaguez, o bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante salvo que, en este último caso, exista prescripción médica. Antes de iniciar su trabajo el SERVIDOR PÚBLICO deberá hacer de conocimiento de su jefe inmediato esta circunstancia y presentar la prescripción suscrita por el médico.

k) Por falta comprobada al cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable, siempre que esta sea grave.

l) Por prisión que sea el resultado de una sentencia debidamente ejecutoriada siempre que le impida el cumplimiento de la relación de trabajo. Cuando esta sentencia sea absolutoria deberá reintegrarse a sus labores; debiéndose cubrir sus sueldos cuando haya obrado en defensa de los intereses del ORGANISMO.

m) Las análogas a las establecidas en los incisos anteriores.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente ordenamiento entrará el vigor el primer día del mes siguiente a la fecha de su aprobación en sesión de Patronato.

SEGUNDO. Publíquese el presente ordenamiento en el Portal de Transparencia del Organismo.

TERCERO: Las horas bimestrales a que se refiere el artículo 12 fracción XIV de este Reglamento, que no se hubiera disfrutado oportunamente, correspondientes al bimestre abril-mayo, podrán disfrutarse durante el año 2023.

<p>Lic. Michelle Greicha Frangie Cargo: Presidenta del Patronato del Sistema DIF Zapopan</p>	<p><i>Michelle Greicha F.</i></p>
<p>Lic. Graciela De Obaldía Escalante Secretario del Ayuntamiento de Zapopan y Vocal del Patronato</p>	
<p>Lic. Óscar Salazar Navarro Cargo: Representante de la Mtra. Adriana Romo López, Tesorera Municipal De Zapopan y Vocal del Patronato</p>	<p><i>[Signature]</i></p>
<p>Regidor José Miguel Santos Zepeda Cargo: Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento de Zapopan y Vocal del Patronato</p>	<p><i>[Signature]</i></p>
<p>Dr. Miguel Ricardo Ochoa Plascencia Cargo: Director General del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y Representante de los Servicios Coordinados de Salud, así como de los Servicios Médicos Municipales y Vocal del Patronato</p>	<p><i>[Signature]</i></p>
<p>Mtra. Magalli Pérez Lomelí Cargo: Directora de Educación de Zapopan</p>	<p><i>[Signature]</i></p>
<p>Mtra. Paulina Del Carmen Torres Padilla Cargo: Representante del Director de Desarrollo Agropecuario de Zapopan y Representante del Sector Agrario del Municipio de Zapopan y Vocal del Patronato</p>	
<p>Mtra. María Patricia Ríos Duggan Cargo: Representante Legal de la Asociación Dulce Camino A.C. y Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia en el Municipio de Zapopan y Vocal del Patronato</p>	<p><i>[Signature]</i></p>
<p>Mtro. Alejandro de Jesús Barbosa Padilla Cargo: Representante Legal de la Asociación Campeones de la Vida NR, A.C. y Representante de Instituciones Privadas Dedicadas a la Asistencia en el Municipio de Zapopan y Vocal del Patronato</p>	
<p>Mtra. Karla Guillermina Segura Juárez Cargo: Directora del Sistema DIF Zapopan y Secretaria Ejecutiva del Patronato</p>	<p><i>Karla Segura!</i></p>



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 DE ENERO A ENERO DE 2023 Y DE ENERO A ENERO DE 2022

Hoja : 1 de 1
 Hora : 01:57 p.m.
 Fecha : 14/03/2023

ACTIVO	2023	2022	PASIVO	2023	2022
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	84,075,665.04	64,263,101.76	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	18,610,166.75	6,221,619.08
BANCOS / TESORERIA	2,140,489.35	64,263,101.76	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,275.00	-0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	81,935,175.69	0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,726,339.43	439,000.57
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	283,023.13	254,430.10	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,044,044.97	2,286,817.07
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	46,384.39	95,950.86	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,838,507.35	3,495,801.44
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	207,100.00	126,100.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	29,538.74	32,379.24	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A L	-0.00	-0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,455.00	11,435.49	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIE	1,455.00	11,435.49	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARA	62,242.89	-0.00
ALMACEN	568,630.50	96,987.84	FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	62,242.89	-0.00
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUM	568,630.50	96,987.84	PROVISIONES A CORTO PLAZO	3,313,213.76	3,080,557.55
ESTIMACION DE PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	3,313,213.76	3,080,557.55
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	84,928,773.67	64,625,955.19	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	21,985,623.40	9,302,176.63
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIV A LARGO P	0.00	0.00	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIO	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO ELAZO	-0.00	-0.00
BIENES MUEBLES	56,345,767.48	33,478,543.99	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARA	-0.00	-0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	18,428,243.00	14,734,275.32	PROVISIONES A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,370,318.36	4,070,360.99	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	-0.00	-0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,620,413.32	1,620,413.32	TOTAL DE PASIVO	21,985,623.40	9,302,176.63
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	26,003,149.95	11,177,803.47	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,923,642.85	1,875,690.89	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-0.00	-0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	5,225,330.96	2,239,330.98	DONACIONES DE CAPITAL	-0.00	-0.00
SOFTWARE	5,225,330.96	2,239,330.98	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMO	-0.00	-0.00
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORT. ACUM DE BI	-25,093,288.01	-20,916,203.92	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	99,420,960.70	70,125,449.61
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-24,645,956.29	-20,720,932.95	RESULTADOS DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)	-6,045,854.61	1,049,346.88
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-447,331.72	-195,270.97	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	105,466,815.31	69,076,102.73
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	REVALUOS	-0.00	-0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00	RESERVAS	-0.00	-0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	PECTIFICACIONES DE RESULTADOS EJERC ANTERIORE	-0.00	-0.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	36,477,810.43	14,801,671.05	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUAL DE LA HAC	-0.00	-0.00
TOTAL DE ACTIVO	121,406,584.10	79,427,626.24	RESULTADO POR POSICION MONETARIA	-0.00	-0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	-0.00	-0.00
			TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	99,420,960.70	70,125,449.61
			TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO	121,406,584.10	79,427,626.24

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 DE ENERO A ENERO DE 2023

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	11,755,285.23	244,619.71
ACTIVO CIRCULANTE	11,214,875.06	244,619.71
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	11,156,551.36	0.00
BANCOS / TESORERIA	0.00	198,447.07
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	11,354,998.43	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	244,619.71
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	38,911.71
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	0.00	205,708.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	51,463.70	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES	51,463.70	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACEN	6,860.00	0.00
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	6,860.00	0.00
ESTIMACION DE PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	540,410.17	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIV A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCION	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
SOFTWARE	0.00	0.00
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORT. ACUM DE BIENES	540,410.17	0.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	510,074.23	0.00
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	30,335.94	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
PASIVO	3,374,737.22	8,839,548.13
PASIVO CIRCULANTE	3,374,737.22	8,839,548.13
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	8,839,548.13
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,275.00	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,677,873.43
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	6,916,649.47
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,753,699.77	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARA	61,523.46	0.00
FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	61,523.46	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	3,313,213.76	0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	3,313,213.76	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



MTRO. GABRIEL NÉSTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

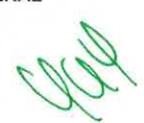


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL





ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 DE ENERO A ENERO DE 2023

Hoja : 2 de 2
 Hora : 01:57 p.m.
 Fecha : 14/03/2023

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
PASIVO NO CIRCULANTE		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARA	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	36,390,712.58	42,436,567.19
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	36,390,712.58	42,436,567.19
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	42,436,567.19
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO O DESAHORRO)	0.00	42,436,567.19
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	36,390,712.58	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	36,390,712.58	0.00
REVALUOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS EJERC ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUAL DE LA HAC	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor




 MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL





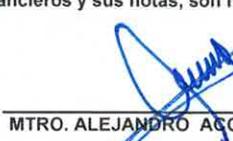
ESTADO DE ACTIVIDADES
 DE ENERO A ENERO DE 2023 Y DE ENERO A ENERO DE 2022

	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	953,794.00	616,365.00
IMPUESTOS	-0.00	-0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-0.00	-0.00
CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-0.00	-0.00
DERECHOS	-0.00	-0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	-0.00	-0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	-0.00	-0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	953,794.00	616,365.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC DE LEY	-0.00	-0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS	25,000,000.00	25,000,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-0.00	-0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	25,000,000.00	25,000,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,336,277.46	415,276.74
INGRESOS FINANCIEROS	760,137.84	250,896.10
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	-0.00	-0.00
DISMIN DEL EXCE DE ESTIMACIONES POR PERD. DET	-0.00	-0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	-0.00	-0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	576,139.62	164,380.64
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	27,290,071.46	26,031,641.74
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22,524,471.95	21,076,581.31
SERVICIOS PERSONALES	21,143,167.06	20,437,579.01
MATERIALES Y SUMINISTROS	451,145.89	370,573.05
SERVICIOS GENERALES	930,159.00	268,429.25
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	647,957.06	570,315.83
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SEC	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	647,957.06	570,315.83
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CON	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA PU	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,853,623.93	3,335,397.74

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL





E S T A D O D E A C T I V I D A D E S
 DE ENERO A ENERO DE 2023 Y DE ENERO A ENERO DE 2022

ESTIMACIONES, DEPREC, DETER, AMORT, PROVISIONE	540,410.17	254,840.17
PROVISIONES	3,313,213.76	3,080,557.55
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	6,309,873.13	0.00
INVENRSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	6,309,873.13	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	33,335,926.07	24,982,294.86
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-6,045,854.61	1,049,346.88

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor




 MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DE ENERO A ENERO DE 2023 Y DE ENERO A ENERO DE 2022

Fecha : 14/03/2023

CONCEPTO	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	26,529,933.62	25,780,745.64
Impuestos	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gob	953,794.00	616,365.00
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicio Anteriores	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, y Subsidios y Otras ayudas	25,000,000.00	25,000,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	25,000,000.00	25,000,000.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00	0.00
Otros Ingresos	576,139.62	164,380.64
Aplicación	23,166,889.43	21,642,315.14
Servicios Personales	21,143,167.06	20,437,579.01
Materiales y Suministros	451,145.89	370,573.05
Servicios Generales	924,619.42	263,847.25
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	647,957.06	570,315.83
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	647,957.06	570,315.83
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,363,044.19	4,138,430.50
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	760,137.84	250,896.10
Contribuciones de Capital	0.00	0.00
Venta de Activos Físicos	0.00	0.00
Otros	760,137.84	250,896.10
Aplicación	5,539.58	4,582.00
Bienes Inmuebles y Muebles	0.00	0.00
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	0.00	0.00
Otros	5,539.58	4,582.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	754,598.26	246,314.10
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	-9,025,844.14	-2,416,512.27
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Incremento de Otros Pasivos	-8,839,548.13	-2,191,127.33
Disminución de Activos Financieros	-186,296.01	-225,384.94
Aplicación	0.00	0.00
Incremento de Activos Financieros	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-9,025,844.14	-2,416,512.27

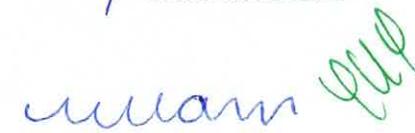
* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL





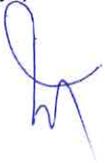
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DE ENERO A ENERO DE 2023 Y DE ENERO A ENERO DE 2022

Fecha : 14/03/2023

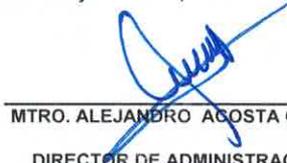
CONCEPTO	2023	2022
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-4,908,201.69	1,968,232.33
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (1)	1,942,042.28	62,294,869.43
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (1)	84,075,665.04	64,263,101.76

Nota

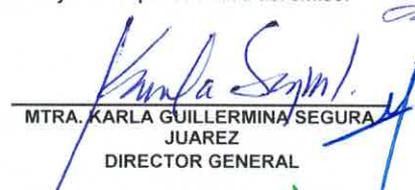
* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL



Handwritten notes in blue and green ink

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO (CONAC)
 DE ENERO A ENERO DE 2023 Y DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022**

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Hacienda publica/Patrimonio contribuido Neto 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/Patrimonio Generado Neto 2022	0.00	69,076,102.73	36,390,712.58	0.00	105,466,815.31
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	0.00	36,390,712.58	0.00	36,390,712.58
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	69,076,102.73	0.00	0.00	69,076,102.73
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualiza de la Hacienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2022	0.00	69,076,102.73	36,390,712.58	0.00	105,466,815.31
Cambios Hacienda pública/Patrimonio contribuido Neto 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00	-6,045,854.61	0.00	-6,045,854.61
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	0.00	-6,045,854.61	0.00	-6,045,854.61
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRA. KARLA GUILLÉRMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO (CONAC)
DE ENERO A ENERO DE 2023 Y DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022**

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualiza de la Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2023	0.00	69,076,102.73	30,344,857.97	0.00	99,420,960.70

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

DIF ZAPOPAN

**ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DE ENERO A ENERO DE 2023**

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
	1	2	3	4 (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	132,917,249.62	269,390,901.86	280,901,567.38	121,406,584.10	-11,510,665.52
ACTIVO CIRCULANTE	95,899,029.02	269,390,901.86	280,361,157.21	84,928,773.67	-10,970,255.35
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	95,232,216.40	268,907,912.86	280,064,464.22	84,075,665.04	-11,156,551.36
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	38,403.42	293,389.00	48,769.29	283,023.13	244,619.71
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	52,918.70	0.00	51,463.70	1,455.00	-51,463.70
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACEN	575,490.50	189,600.00	196,460.00	568,630.50	-6,860.00
ESTIMACION DE PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	37,018,220.60	0.00	540,410.17	36,477,810.43	-540,410.17
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIV A LARGO P	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES,INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	56,345,767.48	0.00	0.00	56,345,767.48	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	5,225,330.96	0.00	0.00	5,225,330.96	0.00
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORT. ACUM DE BI	-24,552,877.84	0.00	540,410.17	-25,093,288.01	-540,410.17
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* En protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN

JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ

DIRECTOR GENERAL

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El siguiente desglose de el Estado de Situación Financiera se prepara para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad de la Administración Pública Paramunicipal. Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Ente al cierre del periodo del 31 de enero 2023

ACTIVO CIRCULANTE

1112 BANCOS/TESORERIA

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias al 31 de enero 2023

CUENTA	NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
1112.0007	BANSI / CHEQUES	97196184	\$ 17,539
1112.0008	HSBC / CHEQUES	4053099461	\$ 20,054
1112.0010	SANTANDER / CHEQUE	65503515987	\$ 25,658
1112.0011	SANTANDER / CHEQUE	65503515939	\$ 37,180
1112.0012	SANTANDER / CHEQUE	65503516033	\$ 159,412
1112.0014	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	641514	\$ 10,410
1112.0015	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7228906	\$ 213,867
1112.0016	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7084009	\$ 1,565,636
1112.0017	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7178356	\$ 20,116
1112.0018	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7367752	\$ 20,467
1112.0020	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7271909	\$ 20,125
1112.0021	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	4008024	\$ -
1112.0022	BANBAJIO	35359835	\$ 0
1112.0023	BANBAJIO	35359769	\$ 1
1112.0024	BANJIO	35360080	\$ 30,025
TOTAL			\$ 2,140,489

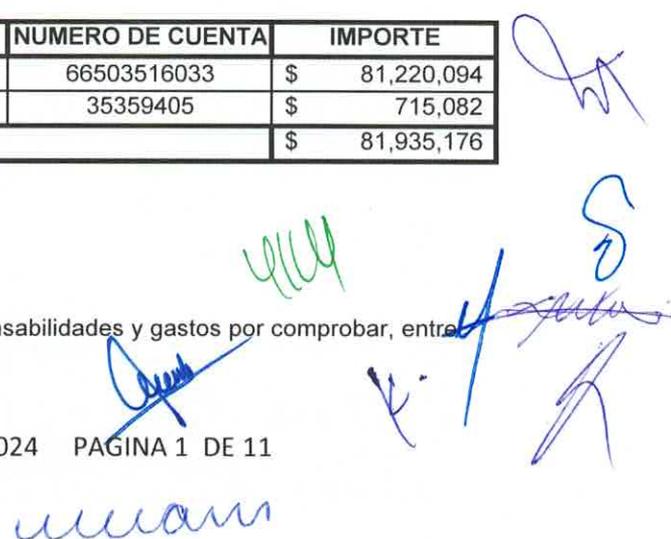
1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, invertido en una institución bancaria para generar rendimientos al 31 enero 2023

CUENTA	NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
1114.0001	INVERSION SANTANDER	66503516033	\$ 81,220,094
1114.0002	INVERSION BANJIO	35359405	\$ 715,082
TOTAL			\$ 81,935,176

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros al 31 de enero 2023



DEUDOR	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIÓN	IMPORTE
Rafael Valles Espinoza	Diciembre 2022	Error en pago de nomina	\$ 2,337
Fatima Guadalupe Benitez Saucedo	Enero 2023	Viaticos	\$ 3,656
Rosa Isela Barrera Paez	Enero 2023	Medicamento para pupilo	\$ 63
Martha Isabel Medina Corona	Enero 2023	Enseres, leche,pañales pupilo	\$ 9,500
Evelin Gomez Olmos	Enero 2023	Medicamento para pupilo	\$ 6,120
Adriana Bonales Elizarraraz	Enero 2023	Insumos medicos para pupilos	\$ 8,500
Maria Cecilia Mendoza Rivera	Enero 2023	Medicamento para pupilo	\$ 6,000
Roselia Limon Castro	Enero 2023	Medicamento para pupilo	\$ 5,000
Esmeralda Castro Viramontes	Enero 2023	Medicamento para pupilo	\$ 4,000
Misael Alejandro Simon de la Madrid	Agosto 2022	Tramite e licencia para empleado	\$ 1,073
Daniel Alejandro Duran Camarena	Enero 2023	Snack para reuniones	\$ 126
Oscar Ricardo Garcia Torres	Noviembre 2022	Boleto de autobus para usuario	\$ 9
TOTAL			\$ 46,384

1125 DEUDORES POR ANT. DE TESORERIA A CORTO PLAZO

Representa el monto de anticipos por parte de la Tesorería a sus Areas y Direcciones como Fondo Revolvente al 31 de enero 2023

DEUDOR	IMPORTE
PRESIDENCIA	\$ 10,000
DIRECCION DE ADMINITRACION Y FINANZAS	\$ 30,000
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y MODELO DE ATENCION	\$ 5,000
JEFATURA DE RELACIONES PUBLICAS	\$ 10,000
DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR	\$ 5,000
DIRECCION DE PROGRAMAS	\$ 20,000
RECURSOS FINANCIEROS	\$ 30,000
COORDINACION DE ADQUISICION	\$ 20,000
SERVICIOS GENERALES	\$ 30,000
MANTENIMIENTO VEHICULAR	\$ 20,000
OF DURECCUIB DE SERVICIOS	\$ 5,000
COORDINACION DE ASISTENCIA	\$ 5,000
PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 5,000
DEPARTAMENTO DEL CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	\$ 2,100
DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCION	\$ 5,000
OFICINA DE DIRECCION DE PLANEACION	\$ 5,000
TOTAL	\$ 207,100

1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO

[Handwritten signatures and notes in blue and green ink, including the word 'uueam' and '4000']

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores al 31 de enero 2023

PROVEEDOR	IMPORTE
CONTRATO DE GAS	\$ 21,619
PAGO DE LO INDEBIDO (SAT)	\$ 7,920
TOTAL	\$ 29,539

1131 ANTICIPO A PROVEEDORES

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses al 31 de enero 2023

PROVEEDOR	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIÓN	IMPORTE
RCR Refrigeracion SA de Cv	Julio 2022	Mantenimiento camara fria del ceman	\$ 406
Servicios Imagenologicos	Agosto 2022	Estudios para pupilos	\$ 1,049
TOTAL			\$ 1,455

1151 ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público al 31 de enero 2023

ALMACEN	IMPORTE
ALMACEN DE DONATIVOS	\$ 568,631
TOTAL	\$ 568,631

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan en el Estado de Situación Financiera se integran a continuación:

1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno al 31 de enero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1241.1.01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 2,942,972
1241.2.01	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	\$ 1,363,916
1241.3.01	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF.	\$ 9,956,757
1241.9.01	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN.	\$ 4,164,597
TOTAL		\$ 18,428,243

1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de enero 2023

uuan



CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1242.1.01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 1,334,824
1242.2.01	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 533,786
1242.3.01	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 318,898
1242.9.01	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	\$ 2,182,810
TOTAL		\$ 4,370,318

1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de enero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1243.1.01	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,620,413
TOTAL		\$ 1,620,413

1244 EQUIPO DE TRANSPORTE

Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de enero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1244.1.01	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 25,016,119
1244.2.01	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$ 987,031
TOTAL		\$ 26,003,150

1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de enero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1246.2.01	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 109,591
1246.4.01	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 441,431
1246.5.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 241,183
1246.6.01	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA	\$ 2,933,590
1246.7.01	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$ 2,145,212
1246.9.01	OTROS EQUIPOS	\$ 52,636
TOTAL		\$ 5,923,643

1251 SOFTWARE

Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público al 31 de enero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1251.01	VALOR HISTORICO SOFTWARE	\$ 5,225,331
TOTAL		\$ 5,225,331

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores al 31 de enero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1263.1	DEP. ACUMULADA MUEBLES DE OFICINA	\$ 1,995,627
1263.2	DEP. ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	\$ 7,120,847
1263.4	DEP. ACUMULADA VEHICULOS Y EQ. DE TRANSP.	\$ 11,419,880
1263.5	DEP. ACUMULADA HERRAMIENTAS	\$ 549,709
1263.6	DEP. ACUMULADA EQUIPO MÉDICO Y DE LAB.	\$ 911,221
1263.7	DEP. ACUMULADA DE OTROS	\$ 2,648,673
TOTAL		\$ 24,645,956

1265 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS

Representa el monto de amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores al 31 de enero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1265	AMORTIZACION ACUM. DE ACTIVOS INTANGIBLES.	\$ 447,332
TOTAL		\$ 447,332

PASIVO CIRCULANTE

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de zapopan, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses al 31 de enero 2023

PROVEEDOR	OBSERVACIONES	IMPORTE
DAFCOM SA DE CV		\$ 12,342
HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO SA DE CV		\$ 3,775
LIBRA SISTEMAS SA DE CV		\$ 501,764
LOME GOMEZ MARIA DEL ROSARIO		\$ 770
BEBIDAS PURIFICADAS, S DE RL DE CV		\$ 26,150
CMIC SERVICIOS CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO SA		\$ 10,861
COMERCIALIZADORA BOSQUES, SA DE CV		\$ 155,457
CONTRERAS AGUILAR GUSMARO		\$ 1,736,661
CONTRERAS CRUZ ENRIQUE		\$ 1,144
CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQUE DE MEXICO S		\$ 1,304,901
COSTRUZIONE DI REMA SA DE CV		\$ 148,077
COVARRUBIAS COVARRUBIAS RAUL		\$ 149,438

[Handwritten signatures and initials in green and blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

CUANTICO DATA SYSTEMS, SA DE CV		\$ 132,106
DISTRING SA DE CV		\$ 1,157,859
DORIAN ALBERTO GARCIA DIAZ		\$ 159,523
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, SA DE CV		\$ 104,040
ESPAMOBIL S DE RL DE CV		\$ 101,352
FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA SA DE CV		\$ 436,752
FLORES CERVERA FRANCISCO EMMANUEL		\$ 180,000
FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M SA DE CV		\$ 81,237
GAMA SISTEMAS, SA DE CV		\$ 44,695
GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC		\$ 319,000
GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE SA DE		\$ 5,125
GUTIERREZ SERVIN JOSE DANIEL		\$ 1,725
GUZMAN ROJO ADOLFO		\$ 1,449
HERNANDEZ PEREZ CHRISTIANE URIEL		\$ 1,880
IDEOGRAFICOS SC		\$ 2,644
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN EFICIENCIA ENERGETICA, SA		\$ 706,637
INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS SA DE CV		\$ 414,014
INNOVACION AMBIENTAL GUNG HO SA DE CV		\$ 731
LADRILLOS Y MAS, S DE RL DE CV		\$ 168,896
MAGREGA S DE RL DE CV		\$ 15,774
MANRIQUEZ RUELAS MONICA DE JESUS		\$ 3,030
MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DISEÑADOS DE ALTA TECN		\$ 791,017
ORTOGAR, SA DE CV		\$ 37,850
PASI DISTRIBUIDORA S DE RL DE CV		\$ 119,957
POWER DEPOT SA DE CV		\$ 333,690
SERVICIOS PRECIADO, SA DE CV		\$ 1,612
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, SA DE CV		\$ 632,204
SOLTEIN SA DE CV		\$ 1,493,000
TLAQUEPAQUE ESCOLAR, SA DE CV		\$ 2,533
URBANH DISEÑO, SA DE CV		\$ 214,129
VAMSA NIÑOS HEROES, SA DE CV		\$ 1,001,871
ZAPOPAN ESCOLAR SA DE CV		\$ 8,664
VARIOS	Años Anteriores	\$ 7
TOTAL		\$ 12,726,340

2117 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

man

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses al 31 de enero 2023

CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE
I.S.R. POR SUELDOS Y SALARIOS	Equivale a las retenciones del mes de enero	\$ 1,934,396
SUBSIDIO AL EMPLEO	Equivale a las retenciones del mes de enero	-\$ 295
I.S.R. POR HONORARIOS ASIMILABLES	Equivale a las retenciones del mes de enero	\$ 110,341
I.S.R. POR HONORARIOS PROFESIONALES	Equivale a las retenciones del mes de enero	-\$ 397
TOTAL		\$ 2,044,045

2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores al 31 de enero 2023

CONCEPTO	CUENTA	OBSERVACIONES	IMPORTE
DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	2119.01.0001	2da.q de enero	\$ 3,439,920
PENSION ALIMENTICIA	2119.01.0003	2da.q de enero	\$ 11,521
SEGUROS DE VIDA	2119.01.0004	2da.q de enero	\$ 2,543
PRESTAMO FONACOT	2119.01.0010	2da.q de enero	\$ 86,517
SEGUROS METLIFE 2008	2119.01.0011	2da.q de enero	\$ 19,193
DESCUENTO AYUDA LENTES	2119.01.0015	2da.q de enero	\$ 19,989
SINDICATO SESDZ	2119.01.0022	2da.q de enero	\$ 13,036
SINDICATO SIDEDIF	2119.01.0023	2da.q de enero	\$ 9,998
SINDICATO STSDZ	2119.01.0024	2da.q de enero	\$ 8,634
APORTACION VOLUNTARIA SEDAR	2119.01.0026	2da.q de enero	\$ 4,700
APORTACION PATRONAL SEDAR	2119.01.0027	2da.q de enero	\$ 123,211
DESC GRUPO CAPILLA STA TERESITA	2119.01.0028	2da.q de enero	\$ 2,378
FONDO DE IMPULSO JALISCO	2119.01.0029	AÑO 2022 Y 2023	\$ 30,684
SERVICIOS TOKS, SA DE CV	2119.01.0032	2da.q de enero	\$ 8,320
ITESO	2119.01.0033	2da.q de enero	\$ 47,144

uuan

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

DESC. A EMPLEADOS DEDUCIBLES	2119.01.0034	2da.q de enero	\$ 238
LIDIA ALMARAZ CIBIRAN	2119.01.0030	RESGUARDO	\$ 7,303
MARTIN RUVALCABA DE ALBA	2119.01.0031	RESGUARDO	\$ 3,178
TOTAL			\$ 3,838,507

2162 FONDOS DE ADMINISTRACION A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, por garantías exigidas a los ganadores de licitaciones y que deberá pagar al momento que el proveedor cumpla con el bien o servicio otorgado a la institución y su saldo al 31 de enero 2023

CUENTA	TIPO DE PASIVO	IMPORTE
2162.0003	GARANTIAS POR LICITACIONES	\$ 62,243
TOTAL		\$ 62,243

2179 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser Justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CUENTA	TIPO DE PASIVO	IMPORTE
2179.01	PROVISION DE AGUINALDO	\$ 2,629,419
2179.02	PROVISION ESTIMULO SERVIDOR PUBLICO	\$ 683,795
TOTAL		\$ 3,313,214

B) NOTAS DE ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el importe de los ingresos correspondientes por prestación de servicios con cuota de recuperación de guarderías, servicios médicos, Odontología, Psicología, Terapias, pláticas prematrimoniales entre otros al 31 de enero 2023

4173 INGRESOS PROPIOS

El importe corresponde al total de ingresos propios por los servicios que presta nuestro organismo al 31 de enero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS OPDS	\$ 953,794
TOTAL	\$ 953,794

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Monto correspondiente al subsidio ordinario autorizado por el Municipio de Zapopan Jalisco, hasta el periodo del mes de enero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
----------	---------

Handwritten signatures and marks in blue and green ink.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN	\$ 25,000,000
TOTAL	\$ 25,000,000

4311 INTERESES GANADOS DE VALORES

Monto correspondiente a los intereses generados de nuestras cuentas productivas así como de la cuenta de Inversion hasta el cierre del periodo del mes de enero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
SANTANDER SA	\$ 701,450
BBVA	\$ -
BANJIO	\$ 57,289
CITIBANAMEX	\$ 1,399
TOTAL	\$ 760,138

4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Monto correspondiente a los Ingresos que no se consideran en ningun otro rubro como los donativos en efectivo o especie que son de un rubro esporadico NO INHERENTE a las actividades o fines del Organismo 31 de enero 2023

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4399.01	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 2,540
4399.02	DONATIVOS EN EFECTIVO	\$ 384,000
4399.03	DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 189,600
	TOTAL	\$ 576,140

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5111-5139 ESTADO DE ACTIVIDADES

Representan las erogaciones que se efectuaron para el cumplimiento de la gestión administrativa del ente y los programas que se ejecutaron para la prestación de servicios al 31 de enero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,143,167
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 451,146
SERVICIOS GENERALES	\$ 930,159
TOTAL	\$ 22,524,472

5241-5245 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS E INSTITUCIONES

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales destinadas en forma directa o indirecta a sectores diversos de la población al 31 de enero del 2023 como a continuación se enlista:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 25,000
APOYO PARA ESTUDIOS MEDICOS	\$ 1,426
APOYO DE MEDICAMENTOS P/ CASOS DE TRABAJO SOC.	\$ 3,437
ALMACEN DE DONATIVOS	\$ 196,460
APOYO P/GASTOS HONORARIOS MEDICOS	\$ 3,600
TOTAL	\$ 229,923

uuan

444

[Handwritten signatures and marks]

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

5515 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público al 31 de enero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
DEPRECIACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 510,074
TOTAL	\$ 510,074

5517 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC por concepto de disminución del valor acordado de activos intangibles del Ente Público al 31 de enero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 30,336
TOTAL	\$ 30,336

5521 PROVISIÓN DE PASIVOS LABORALES A CORTO PLAZO

Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo al 31 de diciembre 2022, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CONCEPTO	IMPORTE
AGUINALDO	\$ 2,629,419
ESTIMULO DEL SERVIDOR PUBLICO	\$ 683,795
TOTAL	\$ 3,313,214

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

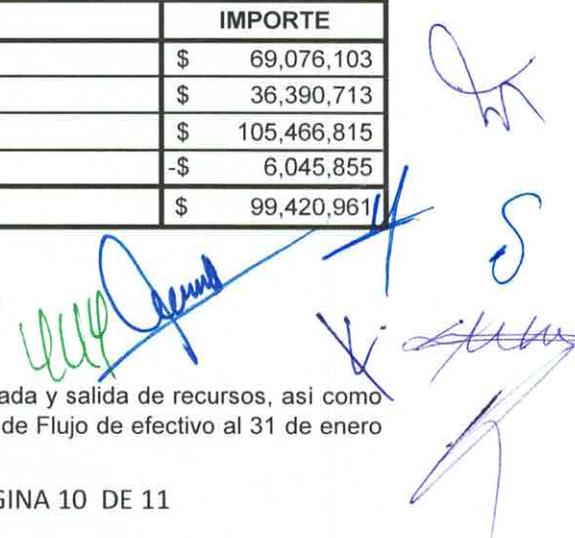
Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del organismo, entre el inicio y el final del ejercicio al cierre del 31 de enero 2023. Se Anexa Estado de Variaciones en el Patrimonio al 31 de enero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
PATRIMONIO INICIAL NETO AL 01 DE DICIEMBRE 2022	\$ 69,076,103
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 36,390,713
PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 105,466,815
VARIACIONES AL PATRIMONIO EN EL EJERCICIO AL MES DE ENERO 2023	-\$ 6,045,855
PATRIMONIO NETO AL 31 DE ENERO 2023	\$ 99,420,961

D) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La finalidad del estado de Flujo de efectivo del Organismo es identificar las fuentes de entrada y salida de recursos, así como los cambios en el efectivo y equivalentes en el periodo en cuestión. Se anexa un estado de Flujo de efectivo al 31 de enero 2023

ucuan



CONCEPTO	2022	2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 62,294,869	\$ 1,942,042
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 64,263,102	\$ 84,075,665
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1,968,232	\$ 82,133,623

E) ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

El Estado Analítico del Activo nos muestra los saldos al inicio del ejercicio, así como los movimientos del periodo de las cuentas de Activo del Organismo. Los saldos se muestran en el Estado Analítico del Activo al 31 de enero 2023. Se anexa el estado analítico del activo al 31 de enero 2023

F) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Refleja el monto de las variaciones entre el saldo inicial del ejercicio y los saldos finales del periodo en mención de las partidas del Balance General, se anexa Estado de Situación Financiera al 31 de enero 2023. Se anexa el estado de cambios en la situación financiera al 31 de enero 2023

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)**

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.6.3. BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO

Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

CUENTAS DE ORDEN	
BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO	
DIF JALISCO	274,046
CLUB ROTARIO	239,440
MUNICIPIO DE ZAPOPAN (CENTRO DE AUTISMO)	20,198,316
TOTAL	\$ 20,711,802

Los importes de activos que se relacionan corresponden a adquisiciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2002. A partir del 1 de enero del 2003 el DIF Zapopan adoptó la política de registrar contablemente las adquisiciones de sus bienes muebles como gasto, a partir del 1 de enero del 2011 se registran los activos de acuerdo con las nuevas reglas de el CONAC.

7.6.3 Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

DIF Zapopan tiene la posesión de 50 inmuebles de los cuales se tienen regularizados a esta administración 37 inmuebles mediante comodato vigente, se tienen 13 inmuebles en proceso de renovación de comodato con el Municipio de Zapopan como se enlista a continuación: (se adjunta ultima relación de bienes en comodato proporcionada por la Dirección Jurídica).

7.6.3	Inmueble en Comodato:	Vigencia del Comodato:
1	Centro de Atención Psicológica para el Niño y la Familia	09-septiembre-2038
2	Centro de Autismo PNNA	09-septiembre-2038
3	Centro de Desarrollo Comunitario No. 1 "Paraísos del Colli"	23-julio-2040
4	Centro de Desarrollo Comunitario No. 2 "Venta del Astillero"	09-septiembre-2038
5	Centro de Desarrollo Comunitario No. 3 "Santa Ana Tepetitlán"	23-julio -2040
6	Centro de Desarrollo Convivencia del adulto mayor "Colli Urbano"	09-septiembre-2038
7	Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar "CAEF"	09-septiembre-2038
8	Centro de Desarrollo Comunitarios No 10 "Francisco Sarabia"	02-febrero-2049
9	Centro de Desarrollo Comunitario No. 11 "Santa María del Pueblito"	09-septiembre-2038
10	Centro de Desarrollo Comunitario No. 12 "Jardines del Ixtépete"	09-septiembre-2038
11	Centro de Desarrollo Comunitarios No 13 "Atemajac"	09-septiembre-2028
12	Centro de Desarrollo Comunitario No. 14 "El Briseño"	09-septiembre-2038

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature at the bottom right and initials 'K' and 'S' on the right side.]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)**

13	KOKONE Centro Modelo de atención CMANNA	09-septiembre-2038
14	Centro de Desarrollo Comunitario No. 16 "Vista Hermosa"	30-enero-2040
15	Centro de Desarrollo Comunitario No. 17 "Lomas de Tabachines"	09-septiembre-2038
16	Centro de Desarrollo Comunitario No. 18 "Villas de Guadalupe"	09-septiembre-2038
17	Modulo "La Primavera"	09-septiembre-2038
18	Centro de Desarrollo Comunitario No 24 "Miramar"	09-septiembre-2038
19	Centro de Desarrollo Infantil No. 1 "Carmen Arce Zuno"	09-septiembre-2038
20	Centro de Desarrollo Infantil No. 2 "Pablo Casals"	09-septiembre-2038
21	Centro de Desarrollo Infantil No. 3 "Dra. Irene Robledo García"/Oficinas Generales/CAVV	09-septiembre-2038
22	Centro de Desarrollo Infantil No. 4 "Melvin Jones"	09-septiembre-2038
23	Centro de Desarrollo Infantil No. 5 "El Colli"	09-septiembre-2038
24	Centro de Desarrollo Infantil No. 6 "Tabachines"	09-septiembre-2038
25	Centro de Desarrollo Infantil No. 7 "Cri-Cri"	09-septiembre-2038
26	Centro de Desarrollo Infantil No. 8 "María Jaime Franco"	09-septiembre-2038
27	Centro de Desarrollo Infantil No. 9 "Villas de Guadalupe"	09-septiembre-2038
28	Centro de Desarrollo Infantil No. 10 "del mar"	04-septiembre-2038
29	Promoción de las Familias. "San José del Bajío"	09-septiembre-2038
30	Archivo DIF las Fuentes "Gustavo Díaz Ordaz"	09-septiembre-2038
31	Unidad de Corte y Confección Industrial "UCCI Constitución"	09-septiembre-2038
32	Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM)	05-septiembre-2036
33	Consultorio Médico y Dental Col Arroyo Hondo	09-septiembre-2038
34	Centro de Atención Infantil Comunitario "Miramar"	17-septiembre-2029
35	Centro de Atención Infantil Comunitario "La Higuera"	17-septiembre-2029
36	Centro de Atención Infantil Comunitario "La Coronilla"	17-septiembre-2029
37	Centro de Atención Infantil Comunitario "Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlán"	17-septiembre-2029

7.6.4.1 Contrato de comodato por bienes en proceso de renovación

38	Ludoteca	Se está Gestionando, Falta Comodato por parte de Sindicatura
39	Oficinas Unidad Administrativa Sur	Para renovación de comodato FDJ788/2020
40	Centro de Desarrollo Comunitario No. 6 "Santa Lucia"	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
41	Centro de Desarrollo Comunitario No. 8 "Santa Mónica de los Chorritos"	Para renovación de comodato FDJ788/2020
42	Centro de Desarrollo Comunitario No. 19 "Jardines de Nuevo México"	Para renovación de comodato FDJ 787/2020

(Handwritten signatures and initials in blue and green ink)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)**

43	Centro de Desarrollo Comunitario No. 22 "Parques del Auditorio"	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
44	Unidad de la DIPPNA CCC	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
45	Centro de Convivencia Adulto mayor "Colli Urbano"	Para renovación de comodato
46	Centro de Recreación y Emprendimiento Social Villa la Loma	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
47	Salones para Ludoteca, Unidad de costura "La Colmena Miramar"	Para renovación de comodato
48	Módulo de Asistencia social "12 de Diciembre"	Para renovación de comodato FDJ784/2020
49	Centro de Desarrollo Comunitario No. 20 "Arenales Tapatíos" (renovación comodato)	Para renovación de comodato FDJ 780/2020
50	Almacén Alimentaria	Para renovación de comodato

7.6.3.1 Predios en comodato

1	Predio CO-071/2012-C San Jose Ejidal	04-julio-2045
2	Predio en Comodato (Proyecto CALUC) "Quinta Federalismo"	09-septiembre-2038

7.6.4.2 Inmuebles en posesión pendientes de regularizar propiedad

1	Centro de Desarrollo Comunitario No. 5 "Nextipac"	Tramitar Constancia de Posesión
2	Centro de Desarrollo Comunitario No. 21 "Ejido Copalita"	Tramitar Constancia de Posesión
3	Centro de Convivencia Familia "Arenales Tapatíos"	Tramitar Constancia de Posesión

7.6.3.2 DIF Zapopan tiene la posesión de 4 vehículos mediante contratos de comodato vigente con el Municipio de Zapopan como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1 Autobús 2004 Blanco No Económico 92 CEMAM	21-febrero-2028
2 Autobús 2015 Blanco No Económico 94 CEMAM	21-febrero-2028
3 Autobús 2014 Rosa No Económico 100 Dirección de Programas	14-noviembre-2022
4 Autobús 2014 Blanco No Económico 101 Ludoteca Móvil	14-noviembre-2022

7.6.3.3 DIF Zapopan tiene la posesión de 3 vehículos mediante contratos de comodato vigente con DIF Jalisco como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
------------	------------------------

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature at the bottom right and initials 'K', 'S', and 'muam']

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)**

1 Fugon 2015 Blanco No Económico 95 Salud y bienestar	30-septiembre-2021
2 Aveo 2018 Blanco No Económico 104 Procuraduría de Protección de NNA	30-septiembre-2021
3 Autobús 2015 Blanco No Económico 93 CEMAM	30-septiembre-2021

7.6.3.4 DIF Zapopan tiene la posesión de 1 vehículo mediante contrato de comodato vigente con IJAS como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Pick up redilas 2002 Blanco No Económico 89	Término de Administración

7.6.3.5 El siguiente vehículo se encontraba en comodato con el contrato No DJ-CTO-273/10-3 y actualmente se encuentran pendiente de regularizar para incorporar al patrimonio de OPD DIF Zapopan ya que de ser un bien en comodato paso a ser un bien en Donación con el contrato No DJ-CTO-1072/2018-3

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Nissan Doble cabina 2005 blanco No Eco. 62 Dep. Trabajo social	En proceso de cambio de propietario

PASIVOS CONTINGENTES

7.2.6.1 Otras Obligaciones de deuda pública Adeudos SIAPA.
Se tiene un adeudo con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), por la cantidad de :

\$17,851,781.74

7.4.1 Demandas Judiciales en proceso de resolución.
Se tienen pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 83 demandas, por un monto aproximado de:

\$45,181,202.64

Total Pasivos Contingentes	\$63,032,984.38
----------------------------	-----------------

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)**

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	\$ 417,883,011.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 390,782,542.02
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ -
Ley de Ingresos Devengada	\$ 27,100,468.98
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 27,100,468.98

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 39,907,477.93
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 5,967,002.70
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ -
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 64,567,736.70
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 31,605,083.98
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 28,291,870.22
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 34,008,717.01

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

7.2.6.1 Otras Obligaciones de deuda pública adeudos.

Se tiene un adeudo en Proceso de Convenio con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y alcantarillado (SIAPA) al corte de este periodo de enero 2023 por la cantidad de :

\$ 17,851,781.74

7.4.1 Demandas Judiciales en proceso de resolución.

*Se tienen Pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 83 demandas, por un monto aproximado de :

\$ 45,181,202.64

TOTAL

\$ 63,032.984.38



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av. Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

*Se adjunta relación de Dirección Jurídica con la integración de los casos por litigio de demandas laborales a esta fecha.



man

RELACION DE DESGLOSE DE ADEUDOS DE AGUA POTABLE (SIAPA) AL MES DE ENERO DE 2023

DEPARTAMENTO	CLAVE SIAPA	CONTRATO	VENC.	Facturación	Recargos	Reconexiones	Garantía del medidor + Gastos de Instalación	Adeudo Cuota Fija + Infracciones	Documento General + *Doc. Anulacion	Manto a Infraestructura + *Redondeo	IVA	IMPORTE	Total en Recibo	Diferencias
Oficinas Generales	0029-0473-0005	10668910	07-feb-23	10.104.93	3.333.141.99		6.559.08			0.25	2.666.24	\$ 3.352.471.99	3.352.472.00	\$0.01
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10970430	07-feb-23		1.801.808.32		8.723.17			0.12	1.395.71	\$ 1.811.927.32	1.811.927.00	-\$0.32
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10346206	07-feb-23	581.51	743.359.66		333.54			0.46	146.41	\$ 744.420.66	744.421.00	\$0.34
C.D.I. 02	0014-0191-0001	10319561	05-ene-23	800.378.22	1.272.839.12		3.688.72			34.74	70.932.42	\$ 2.147.873.22	2.147.873.00	-\$0.22
C.D.I. 05	0025-0251-0002	10569025	13-feb-23	411.68	4.209.01		234.85			0.03	103.44	\$ 4.959.01	4.959.00	-\$0.01
C.D.I. 06	0040-0241-0029	10818177	31-ene-23	63.80								-\$ 63.80	63.80	\$0.00
C.D.I. 07	0025-0489-0346	10594732	20-feb-22	165.626.13	225.682.29	365.72				29.24	14.269.20	\$ 405.972.58	405.973.00	\$0.42
C.D.I. 07	0025-0489-0346	10594728	20-feb-22	406.148.72	753.931.75	365.72	943.44			32.41	32.616.97	\$ 1.194.039.01	1.194.039.00	-\$0.01
CAIC La Higuera	0041-0858-0011	11089171	22-feb-23	162.888.47	101.508.89		901.55	1.396.00		24.30	23.697.23	\$ 290.416.44	290.416.00	-\$0.44
CAIC Coronilla	0041-0777-0016	11097476	22-feb-23	2.006.27	596.793.31		1.269.91			0.63	524.19	\$ 600.594.31	600.594.00	-\$0.31
CAIC Miramar	0035-0642-0007	11004327	10-feb-23	488.06	272.135.97		284.72			0.42	123.64	\$ 273.031.97	273.032.00	\$0.03
C.D.C. 06	0072-0027-0005	10921563	07-feb-23	679.01	522.632.45		409.38			0.47	174.14	\$ 523.895.45	523.895.00	-\$0.45
C.D.C. 08	0072-0365-0027	10922056	07-feb-23	139.19	67.977.61		71.01			0.44	11.36	\$ 68.199.61	68.200.00	\$0.39
C.D.C. 09	0033-0170-0003	10736156	08-feb-23	656.45	364.499.83		534.16			0.11	190.50	\$ 365.880.83	365.881.00	\$0.17
C.D.C. 12	0034-0125-0014	10752966	09-feb-23	149.78	83.077.28		56.54			0.67	33.01	\$ 83.317.28	83.317.00	-\$0.28
C.D.C. 12	0034-0125-0015	10752970	09-feb-23	149.78	99.410.00		56.54			0.67	33.01	\$ 99.650.00	99.650.00	\$0.00
C.D.C. 16	0041-0528-0005	10882181	22-feb-23	829.79	526.377.07		501.91			0.23	213.07	\$ 527.922.07	527.922.00	-\$0.07
C.D.C. 17	0040-0340-0005	10799211	28-feb-23	3.106.58	0.03		1.990.38			0.47	815.51	\$ 5.912.03	5.912.00	-\$0.03
C.D.C. 18	0040-0944-0001	10868752	25-ene-23	849.69	373.596.00		521.18			0.21	219.34	\$ 375.186.00	375.186.00	\$0.00
C.D.C. 20	0035-0202-0003	11003823	15-feb-23	430.03	575.599.19		242.54			0.82	107.61	\$ 576.380.19	576.380.00	-\$0.19
C.D.C. 20	0035-0202-0003	10769429	15-feb-23	1.403.63	1.295.226.78		877.90			0.43	365.04	\$ 1.297.873.78	1.297.874.00	\$0.22
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799011	24-feb-23	1.184.39	323.097.68		735.58			0.17	307.20	\$ 325.324.68	325.325.00	\$0.32
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799006	24-feb-23	1.224.20	339.632.37		761.56			0.52	317.72	\$ 341.936.37	341.936.00	-\$0.37
C.D.C. 24	0035-0441-0010	10710355	10-feb-23	877.95	1.019.57		643.70			0.11	243.46	\$ 2.784.57	2.785.00	\$0.43
C.D.C. 25	0033-0308-0003	10702872	08-feb-23	659.92	252.698.42		396.91			0.08	169.09	\$ 253.924.42	253.924.00	-\$0.42
Mod 12 Diciembre	0035-0026-0001	11094386	09-feb-23	197.39	97.676.79		65.80			0.30	42.11	\$ 97.981.79	97.982.00	\$0.21
UCCI	0014-0294-0043	10328228	20-feb-23	115.68	0.09		38.56			0.08	24.68	\$ 178.91	179.00	\$0.09
CEMAM	0029-0269-0001	10995715	07-feb-23	1.257.31	2.077.423.05		783.83			0.28	326.58	\$ 2.079.791.05	2.079.791.00	-\$0.05
TOTAL				\$1,562,480.96	\$16,105,354.34	\$731.44	\$31,626.46	\$1,396.00	\$0.00	\$123.66	\$150,068.88	\$ 17,851,781.74	17,851,781.20	-\$0.54

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature on the left and several initials in the center.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2023
De Gestión Administrativa

Introducción.

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de Información financiera a los principales usuarios de la misma, a las instituciones fiscalizadoras y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la comprensión de los mismos.

AUTORIZACION E HISTORIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Zapopan.

Su creación con base al decreto de creación No. 12036 del mes de abril de 1985

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopán Jalisco en gestión opera con un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones dependen de la economía nacional, estatal y municipal. El manejo de los mismos, se ha apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal propiciando en todo momento la austeridad presupuestal, tanto en gasto corriente como gasto de capital y referente a programas sociales a efecto de que los recursos asignados se apliquen a las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Zapopan bajo unas condiciones económicas-financieras estables, las cuales han influido en que el organismo trabajé en forma sistemática y en base a los programas institucionales que se operan anualmente.

ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL.

El Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan con personalidad jurídica y patrimonio propio y está legalmente representado por el Director (a) General de conforme al nombramiento que le otorgue la administración en Gestión.

Los objetivos del Sistema DIF Zapopan son:

a) Objetivo General.

Desarrollar e implementar estrategias innovadoras que se integren a un servicio metropolitano de asistencia social, así como fortalecer los programas existentes con el fin de atender realidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad a través de la vinculación institucional y la participación ciudadana.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2023
De Gestión Administrativa

b) Objetivos Particulares.

- 1.- Hacer uso eficiente de los recursos materiales humanos y financieros.
- 2.- Implementar nuevas estrategias de incorporación de la sociedad civil e iniciativa Privada en los programas y servicios.
- 3.- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que garanticen el cumplimiento del modelo de atención.
- 4.- Incrementar el voluntariado activo a nivel municipal.
- 5.- Reestructurar el modelo de atención del Sistema DIF Zapopan, hacia uno transversal, metropolitano e institucional.

El patrimonio del Sistema DIF Zapopan se integra por:

1. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee;
2. Los bienes muebles e inmuebles que los gobiernos federales, estatal y municipal que le destinen;
3. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los gobiernos federal, estatal y municipal para el cumplimiento de sus objetivos;
4. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o jurídicas;
5. Los rendimientos y las recuperaciones que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren los puntos anteriores, así como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
6. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen, en los términos de la ley que regula la administración pública municipal;
7. Todos los derechos y obligaciones del Sistema DIF Zapopan que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria; y
8. En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título

El patrimonio única y exclusivamente se destina a fines y objetivos del Sistema DIF Zapopan y en los establecidos en acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica encaminada al cumplimiento de sus fines.

El sistema DIF Zapopan tiene 5 Ejes Estratégicos

1. Autonomía económica

Proveer de apoyos e impulsar la capacidad productiva de las personas en situación de vulnerabilidad, para que por cuenta propia puedan generar ingresos y recursos a partir del acceso al trabajo remunerado y en igualdad de condiciones.

2. Derechos humanos

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2023
De Gestión Administrativa**

Garantizar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, por medio del ejercicio y el acceso a la justicia social.

3. Salud integral

Acercar los servicios de salud de manera integral; es decir, procurar un estado de bienestar que incluya la salud física, emocional y social.

4. Prevención

Promover estrategias que disminuyan las causas y factores de la vulnerabilidad social como un problema comunitario; con especial énfasis en aquellos grupos afectados por la violencia.

5. Participación ciudadana

Incentivar por medio de actividades comunitarias, el desarrollo de una vida digna y el fortalecimiento del tejido social.

5.- Misión.

Somos una institución de asistencia social pública que contribuye en la transformación de las condiciones de Niñas, Niños y Adolescentes, Personas y Familias de Zapopan en situación de vulnerabilidad y rezago social, a través de programas y servicios multidisciplinarios para promover, proteger y restituir sus derechos logrando su integración al bienestar social.

6.- Visión.

Ser una institución referente a nivel nacional en materia de asistencia social, impulsando modelos innovadores de intervención, ofreciendo programas y servicios eficientes con calidad y transparencia, que contribuyan al desarrollo integral de personas y familias para conformar una sociedad justa e igualitaria.

7.- Valores.

1.- CALIDEZ: Ofrecemos nuestros servicios en forma cordial y con comprensión hacia nuestros usuarios y beneficiarios.

2.- INTEGRIDAD: Actuamos con responsabilidad, rectitud y honradez, manteniendo un trato equitativo con todos nuestros semejantes.

3.- CERCANÍA: Tratamos a las personas con atención, amabilidad, de forma personal y procuramos sentir lo que sienten los demás, para entender mejor sus necesidades.

4.- RESPETO: Reconocemos y guardamos en todo momento la debida consideración a la dignidad humana y a su entorno.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2023
De Gestión Administrativa**

5.- VOCACIÓN DE SERVICIO: Tenemos el compromiso, la pasión y el espíritu de entrega a nuestro trabajo para hacer más y mejor las cosas.

6. CALIDAD: Aportamos valor a nuestros usuarios y/o beneficiarios superando las expectativas que tienen al solicitar nuestros servicios.

7. TRANSPARENCIA: Compartimos, con honestidad y ética, las gestiones y acciones que realizamos en favor de nuestros usuarios y/o beneficiarios, generando confianza a la ciudadanía.

EJES ESTRATÉGICOS

EJES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

EJE 1. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir a reducir la violencia y casos de maltrato en el núcleo familiar de niñas, niños y adolescentes del municipio de Zapopan.

EJE 2. Inclusión e igualdad social

Impulsar la atención integral e incluyente a grupos de atención prioritaria y a personas con discapacidad, promoviendo la cultura de la inclusión e igualdad con la participación activa de personas y familias en el municipio de Zapopan

EJE 3. Desarrollo integral y saludable

Fomentar el desarrollo integral de hábitos y habilidades de salud y autocuidado de la población vulnerable, por medio de los programas y servicios del sistema DIF Zapopan.

EJE 4. Innovación institucional

Implementar sistemas tecnológicos integrales actualizados y eficientes que mejoren los servicios y procesos de calidad brindados a los usuarios del sistema DIF Zapopan, así como incrementar la información de los servicios que se brindan a las personas vulnerables.

8.- Ejercicio Fiscal.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopán, Jalisco, realiza de acuerdo a lo que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta en su Título II del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos, no estar sujeta al cálculo y pago de este impuesto. El Organismo solo está obligado a retener y enterar el ISR por salarios, ISR

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2023
De Gestión Administrativa**

por arrendamiento, 10% de retenciones de honorarios profesionales, el 1.25% de retenciones a las personas físicas del régimen simplificado de confianza y el ISR por honorarios asimilables.

El régimen jurídico fiscal aplicable al ente público es el correspondiente al Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, el cual tiene las siguientes actividades económicas:

1. Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público.
2. Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público.
3. Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados.
4. Servicios comunitarios de alimentación, vestido o vivienda, prestados por el sector público.
5. Servicios educativos y asistenciales que propicien su inserción al ámbito escolar y social, en condiciones de igualdad de oportunidades.

Así mismo el Sistema DIF Zapopan, tiene las siguientes obligaciones fiscales:

1. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.
2. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales y régimen simplificado de confianza de las personas físicas.
3. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
4. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a terceros por arrendamiento de bienes inmuebles.

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales.

- El registro de las transacciones del Sistema DIF del Municipio de Zapopan, se realiza en base al gasto e ingreso devengado en el sistema para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Los bienes inmuebles: terrenos y edificios, se registran a su costo de adquisición o de construcción, y en el caso de donaciones sin que medie documento que exprese su valor se considera el valor catastral.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2023
De Gestión Administrativa**

- Activo fijo: Las adquisiciones se registran en el activo no circulante a su costo original de inversión incluyendo el monto del impuesto al valor agregado, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren. En el caso de bienes donados, se registra el valor que dictamine el Órgano Interno Encargado de Asignar Valor.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Como aspectos más relevantes de cambios efectuados al cierre del ejercicio 2017, se reportan los siguientes:

Cambios Contables:

- 1.- Del Rubro 7 al Rubro 9 del Tipo de Ingreso 7401 al Tipo de Ingreso 9401 Ayudas Sociales(Donativos)
- 2.- Del Rubro 7 al Rubro 8 del Tipo de Ingreso 7501 al Tipo de Ingreso 8309 Convenios Dif Jalisco y 8301 Convenios Gobierno del Estado
- 3.- Se reclasificaron cuentas contables de Ingresos de la cuenta 4172.01 a la cuenta 4173.01, de la cuenta 4399.03 a la cuenta 4213.01 de la cuenta 4399.03 a la cuenta 4224.01
- 4.- Se aplicaron las Depreciaciones NO AFECTADAS en su momento de los Ejercicios 2012 al 2015 mas el seguimiento a la aplicación de los ejercicios 2016 que ya se habían afectado y las de este ejercicio que concluye año 2017.

Como aspectos más relevantes de cambios recién efectuados en el transcurso del ejercicio 2018, se reportan los siguientes:

- 5.- A partir del mes de Enero de este año 2018 se configura la totalidad del formato del Estado Financiero de Flujos de Efectivo que emite el sistema GRP y que sustituye a el que se presentaba en los Formatos Manuales del programa Excel hasta Diciembre de 2017
- 6.- Se opta por aplicar de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del CONAC conforme a su apartado B de Reglas Especificas del Registro y Valoración del Activo que señala en su punto Numero 8 la capitalización al gasto de todas las adquisiciones de muebles e intangibles que no superen el importe de 70 veces el valor diario de la UMA que para este año 2018 tiene un valor diario de \$80.60 por UMA.
- 7.- Modificación a el registro contable y presupuestal de las provisiones del aguinaldo y del bono del servidor público cuentas 5599.01 y 5599.02 vs 5521.01.001 y 5521.01.002 lo anterior para que acumule a la cuenta del rubro de gastos específico de Provisiones a corto Plazo, del mismo modo se opero cambios de la cuenta de Pasivo 2111.02 y 2111.03 vs 2179.01 y 2179.02 respectivamente al cierre de los Estados Financieros del mes de junio de 2018.
- 8.- Realizamos vía GRP las actualizaciones de los formatos de Estados Financieros del CONAC conforme a las reformas del 27/12/2017 autorizados en el Manual de Contabilidad Gubernamental Capitulo VII y que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2018 al cierre de los Estados Financieros del Mes de junio de 2018.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2023
De Gestión Administrativa**

- Se efectúan Reclasificaciones de mobiliario enviado a las cuentas de Activo con valor inferior a 70 UMAS y se reclasifican al gasto en el cierre del Mes de Agosto a los estados Financieros año 2018.
- 9.-
 - 10.- Se efectúa calculo y aplicación de la depreciación acumulada por tipo de activo conforme al sistema de valuación de bienes hasta el 31.12.2017 y conforme al nuevo criterio a partir del 2018 de activos adquiridos bajo la nueva valuación de esta normativa del mes de enero al mes de agosto de 2018
 - 11.- El pasivo contingente con el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan por atenciones de consulta de R.T. del ramo 36 IMSS, ha quedado registrado en contabilidad en Cuentas por Cobrar, bajo el Convenio de reconocimiento de adeudo, compensación y remisión de deuda así como colaboración interinstitucional en materia de prestación de servicios de guarderías y atención en riesgos de trabajo, con fecha del 10 de septiembre de 2018

Cambios de Inmuebles en Comodato:

- 1.- Se da de baja el contrato de comodato CO-071/2012-C Constitución derivado de la última actualización proporcionado por la Dirección Jurídica Septiembre 2018.
- 2.- Se da de baja el contrato de comodato "Esclerosis Múltiple de Jalisco AC" derivado de la última actualización proporcionado por la Dirección Jurídica Septiembre 2018.
- 3.- Se actualiza los 4 CAIC para salir del estatus en "Proceso de renovación de comodato" a inmuebles en comodato vigentes con fecha de enero 2021.

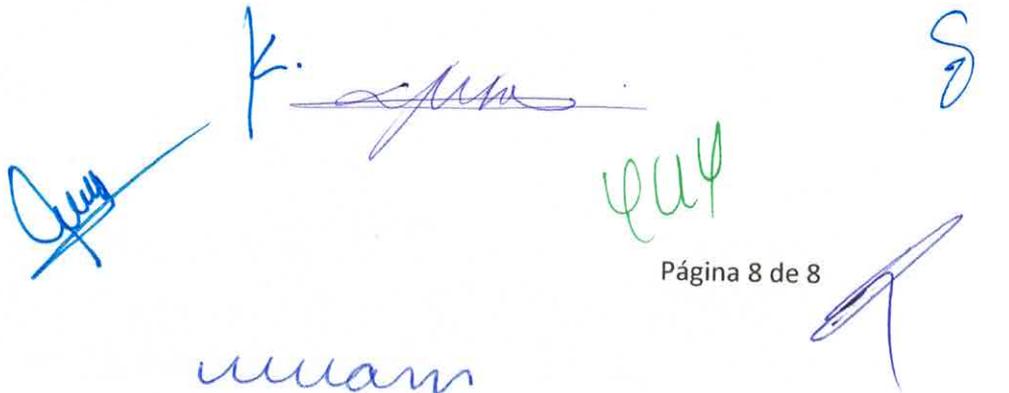
Presupuestales y Contables

- 1.- Se efectuaron todos los puntos anteriores en el Sistema Electrónico GRP que opera el Sistema DIF Zapopan apegados a la normatividad vigente en los diversos ordenamientos de el CONAC.
- 2.- Se realiza la armonización de corrección de partidas presupuestales por las reclasificaciones de las cuentas de Activo fijo a las cuentas del Gasto conforme al nuevo criterio de valuación para 2018 emitido por el CONAC y adoptado por el Sistema para el desarrollo de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco al cierre de los Estados Financieros del mes de agosto de 2018.
- 3.- Se reclasificaron Todas las cuentas presupuestales en sus diversos momentos de Ingresos para guardar correspondencia con las cuentas contables de Ingresos que tuvieron MODIFICACIONES respecto al tipo de Ingreso que los acumula en su rubro cuenta de mayor conforme al CRI.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2023
De Gestión Administrativa**

- 4.- Se adicionaron solamente para efectos Presupuestales NO CONTABLES la incorporación de remanentes de Ejercicios anteriores en el Rubro de Ingresos 6 de Aprovechamientos.
- 5.- Se determina registrar presupuestal y contablemente los pagos a partir del mes de marzo del ejercicio 2021, cuotas y ayudas a los albergues para pupilos en la partida 44501 cuenta contable 5245.44501- "**Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro**", desagregándola de la partida 44101 cuenta contable 5241.44101 "**Ayudas sociales a personas**" (Enero 2021) donde se contabilizaron aún para los meses de Enero y Febrero del 2021.
- 6.- Se reclasificó el saldo de la cuenta contable 5245-44501 "**Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro**" (enero a julio 2022) a la cuenta contable 5243-44500 "**Ayudas sociales a instituciones**" unificándola al catálogo de la CONAC
- 7.- Se reclasificó el importe recibido para los gastos de los centros infantiles comunitarios de la cuenta 4223.001 "**Subsidio ayuntamiento de Zapopan**" a la cuenta 4213.05.001 "**de apoyo para los centros infantiles comunitario**"



Handwritten signatures in blue and green ink, including a large signature in the center, a signature on the right, and several smaller signatures at the bottom.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 DE ENERO A FEBRERO DE 2023 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2022

Hoja : 1 de 1
 Hora : 02:43 p.m.
 Fecha : 27/04/2023

ACTIVO	2023	2022	PASIVO	2023	2022
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	83,942,889.19	67,909,241.93	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	15,717,205.65	5,815,089.58
BANCOS / TESORERIA	804,882.56	67,735,464.62	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-500.00	-0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	83,138,006.63	173,777.31	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,577,703.04	364,883.80
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	303,429.53	234,873.24	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,088,126.06	1,839,061.23
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	66,790.79	76,394.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,051,876.55	3,611,144.55
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	207,100.00	126,100.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	29,538.74	32,379.24	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	168,299.88	17,247.94	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES	168,299.88	17,247.94	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ALMON Y/O GARA	1,206,665.46	-0.00
ALMACEN	523,504.00	112,487.64	FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	1,206,665.46	-0.00
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	523,504.00	112,487.64	PROVISIONES A CORTO PLAZO	6,665,930.56	6,241,947.39
ESTIMACION DE PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	6,665,930.56	6,241,947.39
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	84,938,122.60	68,273,850.75	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	23,589,801.67	12,057,036.97
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIV A LARGO PLAZO	0.00	0.00	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCION	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
BIENES MUEBLES	56,619,353.29	33,478,543.99	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ALMON Y/O GARA	-0.00	-0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	18,473,414.61	14,734,275.32	PROVISIONES A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,370,318.36	4,070,360.99	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	-0.00	-0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,620,413.32	1,620,413.32	TOTAL DE PASIVO	23,589,801.67	12,057,036.97
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	26,021,949.95	11,177,803.47	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,133,257.05	1,875,690.89	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-0.00	-0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	5,225,330.96	2,239,330.98	DONACIONES DE CAPITAL	-0.00	-0.00
SOFTWARE	5,225,330.96	2,239,330.98	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	-0.00	-0.00
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORT. ACUM DE BIENES MUEBLES	-25,636,134.65	-21,168,107.78	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	97,556,870.53	70,766,580.97
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-25,158,466.99	-20,954,942.04	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-7,909,944.78	1,690,478.24
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-477,667.66	-213,165.74	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	105,466,815.31	69,076,102.73
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	REVALUOS	-0.00	-0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00	RESERVAS	-0.00	-0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS EJERC ANTERIORES	-0.00	-0.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	36,208,549.60	14,549,767.19	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUAL DE LA HACIENDA	-0.00	-0.00
TOTAL DE ACTIVO	121,146,672.20	82,823,617.94	RESULTADO POR POSICION MONETARIA	-0.00	-0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	-0.00	-0.00
			TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	97,556,870.53	70,766,580.97
			TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO	121,146,672.20	82,823,617.94

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

Handwritten notes and signatures in blue and green ink, including the number '444' and various scribbles.

Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DE ENERO A FEBRERO DE 2023

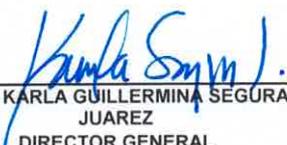
Hoja : 1 de 2
 Hora : 02:43 p.m.
 Fecha : 27/04/2023

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	12,424,570.52	653,993.10
ACTIVO CIRCULANTE	11,341,313.71	380,407.29
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	11,289,327.21	0.00
BANCOS / TESORERIA	1,137,159.72	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	10,152,167.49	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	265,026.11
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	59,318.11
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	0.00	205,708.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	115,381.18
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES	0.00	115,381.18
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACEN	51,986.50	0.00
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	51,986.50	0.00
ESTIMACION DE PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,083,256.81	273,585.81
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIV A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCION	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	273,585.81
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	45,171.61
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	18,800.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	209,614.20
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
SOFTWARE	0.00	0.00
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORT. ACUM DE BIENES	1,083,256.81	0.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	1,022,584.93	0.00
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	60,671.88	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
PASIVO	7,871,876.59	11,732,509.23
PASIVO CIRCULANTE	7,871,876.59	11,732,509.23
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	11,732,509.23
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	500.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	8,826,509.82
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	6,872,568.38
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,967,068.97	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARA	1,205,946.03	0.00
FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	1,205,946.03	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	6,665,930.56	0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	6,665,930.56	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL





ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 DE ENERO A FEBRERO DE 2023

Hoja : 2 de 2
 Hora : 02:43 p.m.
 Fecha : 27/04/2023

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARA	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	36,390,712.58	44,300,657.36
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	36,390,712.58	44,300,657.36
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	44,300,657.36
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO O DESAHORRO)	0.00	44,300,657.36
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	36,390,712.58	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	36,390,712.58	0.00
REVALUOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS EJERC ANTERIORE	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUAL DE LA HAC	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

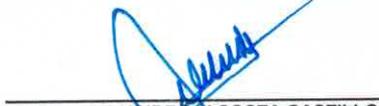


ESTADO DE ACTIVIDADES
 DE ENERO A FEBRERO DE 2023 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2022

	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	1,728,632.00	1,281,820.00
IMPUESTOS	-0.00	-0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-0.00	-0.00
CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-0.00	-0.00
DERECHOS	-0.00	-0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	-0.00	-0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	-0.00	-0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,728,632.00	1,281,820.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC DE LEY	-0.00	-0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS	50,000,000.00	50,000,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-0.00	-0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	50,000,000.00	50,000,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,448,945.67	783,672.04
INGRESOS FINANCIEROS	1,455,698.75	540,176.33
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	-0.00	-0.00
DISMIN DEL EXCE DE ESTIMACIONES POR PERD. DET	-0.00	-0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	-0.00	-0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	993,246.92	243,495.71
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	54,177,577.67	52,065,492.04
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46,183,332.43	42,236,884.73
SERVICIOS PERSONALES	43,401,871.12	40,702,006.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,547,018.13	957,429.96
SERVICIOS GENERALES	1,234,443.18	577,448.46
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	1,845,129.52	1,243,805.11
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SEC	0.00	0.00
TRANFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	1,845,129.52	1,243,805.11
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CON	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA PU	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	7,749,187.37	6,748,691.42

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL



E S T A D O D E A C T I V I D A D E S
DE ENERO A FEBRERO DE 2023 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2022

ESTIMACIONES, DEPREC, DETER, AMORT, PROVISIONE	1,083,256.81	506,744.03
PROVISIONES	6,665,930.56	6,241,947.39
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	6,309,873.13	145,632.54
INVENRSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	6,309,873.13	145,632.54
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	62,087,522.45	50,375,013.80
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-7,909,944.78	1,690,478.24

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

muam

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 DE ENERO A FEBRERO DE 2023 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2022

Fecha : 27/04/2023

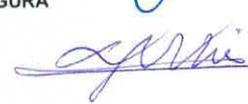
CONCEPTO	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	52,721,878.92	51,525,315.71
Impuestos	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gob	1,728,632.00	1,281,820.00
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicio Anteriores	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, y Subsidios y Otras ayudas	50,000,000.00	50,000,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	50,000,000.00	50,000,000.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00	0.00
Otros Ingresos	993,246.92	243,495.71
Aplicación	48,018,432.59	43,472,358.72
Servicios Personales	43,401,871.12	40,702,006.31
Materiales y Suministros	1,547,018.13	957,429.96
Servicios Generales	1,224,413.82	569,117.34
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	1,845,129.52	1,243,805.11
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,845,129.52	1,243,805.11
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,703,446.33	8,052,956.99
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,455,698.75	540,176.33
Contribuciones de Capital	0.00	0.00
Venta de Activos Físicos	0.00	0.00
Otros	1,455,698.75	540,176.33
Aplicación	10,029.36	8,331.12
Bienes Inmuebles y Muebles	0.00	0.00
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	0.00	0.00
Otros	10,029.36	8,331.12
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,445,669.39	531,845.21
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	-12,334,515.83	-2,824,797.16
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Incremento de Otros Pasivos	-11,732,509.23	-2,597,656.83
Disminución de Activos Financieros	-602,006.60	-227,140.33
Aplicación	0.00	0.00
Incremento de Activos Financieros	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-12,334,515.83	-2,824,797.16

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DE ENERO A FEBRERO DE 2023 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2022

Fecha : 27/04/2023

CONCEPTO	2023	2022
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-6,185,400.11	5,760,005.04
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (1)	1,942,042.28	62,294,869.43
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (1)	83,942,889.19	67,909,241.93

Nota

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO (CONAC)
 DE ENERO A FEBRERO DE 2023 Y DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022**

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Hacienda publica/Patrimonio contribuido Neto 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/Patrimonio Generado Neto 2022	0.00	69,076,102.73	36,390,712.58	0.00	105,466,815.31
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	0.00	36,390,712.58	0.00	36,390,712.58
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	69,076,102.73	0.00	0.00	69,076,102.73
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualiza de la Hacienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2022	0.00	69,076,102.73	36,390,712.58	0.00	105,466,815.31
Cambios Hacienda pública/Patrimonio contribuido Neto 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00	-7,909,944.78	0.00	-7,909,944.78
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	0.00	-7,909,944.78	0.00	-7,909,944.78
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS


 MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL



**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO (CONAC)
DE ENERO A FEBRERO DE 2023 Y DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022**

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualiza de la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2023	0.00	69,076,102.73	28,480,767.80	0.00	97,556,870.53

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL





**ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DE ENERO A FEBRERO DE 2023**

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4 (1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (4-1)
ACTIVO	132,917,249.62	475,145,938.94	486,916,516.36	121,146,672.20	-11,770,577.42
ACTIVO CIRCULANTE	95,899,029.02	474,872,353.13	485,833,259.55	84,938,122.60	-10,960,906.42
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	95,232,216.40	474,098,838.96	485,388,166.17	83,942,889.19	-11,289,327.21
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	38,403.42	357,735.00	92,708.89	303,429.53	265,026.11
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	52,918.70	166,844.88	51,463.70	168,299.88	115,381.18
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACEN	575,490.50	248,934.29	300,920.79	523,504.00	-51,986.50
ESTIMACION DE PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	37,018,220.60	273,585.81	1,083,256.81	36,208,549.60	-809,671.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIV A LARGO P	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES,INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	56,345,767.48	273,585.81	0.00	56,619,353.29	273,585.81
ACTIVOS INTANGIBLES	5,225,330.96	0.00	0.00	5,225,330.96	0.00
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORT. ACUM DE BI	-24,552,877.84	0.00	1,083,256.81	-25,636,134.65	-1,083,256.81
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signatures and initials in green and blue ink]

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El siguiente desglose de el Estado de Situación Financiera se prepara para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad de la Administración Pública Paramunicipal. Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Ente al cierre del periodo del 28 de febrero 2023

ACTIVO CIRCULANTE

1112 BANCOS/TESORERIA

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias al 28 de febrero 2023

CUENTA	NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
1112.0007	BANSI / CHEQUES	97196184	\$ -
1112.0008	HSBC / CHEQUES	4053099461	\$ 20,049
1112.0010	SANTANDER / CHEQUE	65503515987	\$ 49,719
1112.0011	SANTANDER / CHEQUE	65503515939	\$ 37,180
1112.0012	SANTANDER / CHEQUE	65503516033	-\$ 109,943
1112.0014	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	641514	\$ 4,821
1112.0015	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7228906	\$ 317,021
1112.0016	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7084009	\$ 398,274
1112.0017	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7178356	\$ 20,123
1112.0018	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7367752	\$ 17,481
1112.0020	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7271909	\$ 20,132
1112.0021	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	4008024	
1112.0022	BANBAJIO	35359835	\$ 0
1112.0023	BANBAJIO	35359769	\$ 0
1112.0024	BANJIO	35360080	\$ 30,025
TOTAL			\$ 804,883

1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, invertido en una institución bancaria para generar rendimientos al 28 de febrero 2023

CUENTA	NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
1114.0001	INVERSION SANTANDER	66503516033	\$ 76,630,650
1114.0002	INVERSION BANJIO	35359405	\$ 6,507,357
TOTAL			\$ 83,138,007

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros al 28 de febrero 2023

uuuam

DEUDOR	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIÓN	IMPORTE
Christian Eli Delgadillo Moran	Febrero 2023	Viaticos	\$ 5,396
Karla Jeovana Altamirano	Febrero 2023	Medicamento para pupilo	\$ 18,000
Evelin Gomez Olmos	Febrero 2023	Medicamento para pupilo	\$ 3,668
Veronica Cibrian Rodriguez	Febrero 2023	Medicamento para pupilo	\$ 2,500
Maria Cecilia Mendoza Rivera	Febrero 2023	Medicamento para pupilo	\$ 41
Irais Chavez Lemus	Febrero 2023	Medicamento para pupilo	\$ 5,000
Esmeralda Castro Viramontes	Febrero 2023	Clases y medicamentos	\$ 7,186
Gabriel Nestor Cardenas Galvan	Febrero 2023	Compra de disco duro	\$ 12,000
Luis Miguel Abundis Camacho	Febrero 2023	Gas para kokone	\$ 3,500
Maria Carolina Gijon Hinojosa	Febrero 2023	Aniversario Caluc	\$ 4,500
Andrea Carolina Gonzalez Ruelas	Febrero 2023	Colchon para pupilo	\$ 5,000
TOTAL			\$ 66,791

1125 DEUDORES POR ANT. DE TESORERIA A CORTO PLAZO

Representa el monto de anticipos por parte de la Tesorería a sus Areas y Direcciones como Fondo Revolvente al 28 de febrero 2023

DEUDOR	IMPORTE
PRESIDENCIA	\$ 10,000
DIRECCION DE ADMINITRACION Y FINANZAS	\$ 30,000
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y MODELO DE ATENCION	\$ 5,000
JEFATURA DE RELACIONES PUBLICAS	\$ 10,000
DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR	\$ 5,000
DIRECCION DE PROGRAMAS	\$ 20,000
RECURSOS FINANCIEROS	\$ 30,000
COORDINACION DE ADQUISICION	\$ 20,000
SERVICIOS GENERALES	\$ 30,000
MANTENIMIENTO VEHICULAR	\$ 20,000
OF DURECCUIB DE SERVICIOS	\$ 5,000
COORDINACION DE ASISTENCIA	\$ 5,000
PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 5,000
DEPARTAMENTO DEL CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	\$ 2,100
DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCION	\$ 5,000
OFICINA DE DIRECCION DE PLANEACION	\$ 5,000
TOTAL	\$ 207,100

1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores al 28 de febrero 2023

PROVEEDOR	IMPORTE
CONTRATO DE GAS	\$ 21,619
PAGO DE LO INDEBIDO (SAT)	\$ 7,920
TOTAL	\$ 29,539

1131 ANTICIPO A PROVEEDORES

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses al 28 de febrero 2023

PROVEEDOR	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIÓN	IMPORTE
RCR Refrigeracion SA de Cv	Julio 2022	Mantenimiento camara fria del ceman	\$ 406
Power Depot, SA de CV	Febrero 2023	Instalacion de bombas electricas	\$ 166,845
Servicios Imagenologicos	Agosto 2022	Estudios para pupilos	\$ 1,049
TOTAL			\$ 168,300

1151 ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público al 28 de febrero 2023

ALMACEN	IMPORTE
ALMACEN DE DONATIVOS	\$ 523,504
TOTAL	\$ 523,504

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan en el Estado de Situación Financiera se integran a continuación:

1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno al 28 de febrero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1241.1.01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 2,942,972
1241.2.01	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	\$ 1,409,087
1241.3.01	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF.	\$ 9,956,757
1241.9.01	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN.	\$ 4,164,597
TOTAL		\$ 18,473,415

1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO






Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 28 de febrero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1242.1.01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 1,334,824
1242.2.01	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 533,786
1242.3.01	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 318,898
1242.9.01	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	\$ 2,182,810
TOTAL		\$ 4,370,318

1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 28 de febrero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1243.1.01	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,620,413
TOTAL		\$ 1,620,413

1244 EQUIPO DE TRANSPORTE

Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 28 de febrero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1244.1.01	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 25,016,119
1244.2.01	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$ 1,005,831
TOTAL		\$ 26,021,950

1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 28 de febrero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1246.2.01	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 109,591
1246.4.01	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 485,175
1246.5.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 407,053
1246.6.01	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA	\$ 2,933,590
1246.7.01	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$ 2,145,212
1246.9.01	OTROS EQUIPOS	\$ 52,636
TOTAL		\$ 6,133,257

1251 SOFTWARE

Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público al 28 de febrero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1251.01	VALOR HISTORICO SOFTWARE	\$ 5,225,331
TOTAL		\$ 5,225,331

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores al 28 de febrero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1263.1	DEP. ACUMULADA MUEBLES DE OFICINA	\$ 2,008,202
1263.2	DEP. ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	\$ 7,227,893
1263.4	DEP. ACUMULADA VEHICULOS Y EQ. DE TRANSP.	\$ 11,709,764
1263.5	DEP. ACUMULADA HERRAMIENTAS	\$ 566,414
1263.6	DEP. ACUMULADA EQUIPO MÉDICO Y DE LAB.	\$ 926,408
1263.7	DEP. ACUMULADA DE OTROS	\$ 2,719,785
TOTAL		\$ 25,158,467

1265 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS

Representa el monto de amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores al 28 de febrero 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1265	AMORTIZACION ACUM. DE ACTIVOS INTANGIBLES.	\$ 477,668
TOTAL		\$ 477,668

PASIVO CIRCULANTE

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de zapopan, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses al 28 de febrero 2023

PROVEEDOR	OBSERVACIONES	IMPORTE
ADOLFO GUZMAN ROJO		\$ 2,037
BEBIDAS PURIFICADAS, S DE RL DE CV		\$ 32,350
CMIC SERVICIOS CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO SA		\$ 10,861
COMERCIALIZADORA BOSQUES, SA DE CV		\$ 117,482
CONTRERAS AGUILAR GUSMARO		\$ 1,736,661
CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQUE DE MEXICO S		\$ 408,063
COVARRUBIAS COVARRUBIAS RAUL		\$ 119,754
CRISTALERIA LA UNICA, SA DE CV		\$ 48,850
CRISTIANE URIEL HERNANDEZ PEREZ		\$ 1,271
DISTRING SA DE CV		\$ 717,922



EDGAR FERNANDO ROBLES NERI		\$ 57,183
FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA SA DE CV		\$ 558,270
FRANCISCO EMMANUEL FLORES CERVERA		\$ 180,000
FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M SA DE CV		\$ 84,917
GAMA SISTEMAS, SA DE CV		\$ 44,695
GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE SA DE		\$ 5,125
GUTIERREZ SERVIN JOSE DANIEL		\$ 2,100
IDEOGRAFICOS SC		\$ 2,644
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN EFICIENCIA ENERGETICA, SA		\$ 706,637
INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS SA DE CV		\$ 414,014
INNOVACION AMBIENTAL GUNG HO SA DE CV		\$ 731
LADRILLOS Y MAS, S DE RL DE CV		\$ 168,896
LIBRA SISTEMAS SA DE CV		\$ 79,634
LOME GOMEZ MARIA DEL ROSARIO		\$ 1,133
MANRIQUEZ RUELAS MONICA DE JESUS		\$ 2,150
MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DISEÑADOS DE ALTA TECN		\$ 791,017
PASI DISTRIBUIDORA S DE RL DE CV		\$ 119,957
POWER DEPOT SA DE CV		\$ 333,690
PROESA TECNOGAS SA DE CV		\$ 14,317
SERVICIOS PRECIADO, SA DE CV		\$ 19,186
SOLTEIN SA DE CV		\$ 1,493,000
SOMOS PARTE DE TU EQUIPO SA DE CV		\$ 5,742
SURTIDOR ELECTRICO PATRIA S DE RL DE CV		\$ 81,411
URBAN DISEÑO, SA DE CV		\$ 214,129
VAMSA NIÑOS HEROES, SA DE CV		\$ 1,001,871
VARIOS	Años Anteriores	\$ 7
TOTAL		\$ 9,577,703

2117 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

f. 404

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses al 28 de febrero 2023

CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE
I.S.R. POR SUELDOS Y SALARIOS	Equivale a las retenciones del mes de febrero	\$ 1,950,788
SUBSIDIO AL EMPLEO	Equivale a las retenciones del mes de febrero	\$ -
I.S.R. POR HONORARIOS ASIMILABLES	Equivale a las retenciones del mes de febrero	\$ 135,920
I.S.R. POR HONORARIOS PROFESIONALES	Equivale a las retenciones del mes de febrero	\$ 1,418

[Handwritten signature]

uuan

[Handwritten signature]

TOTAL	\$ 2,088,126
--------------	---------------------

2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores al 28 de febrero 2023

CONCEPTO	CUENTA	OBSERVACIONES	IMPORTE
DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	2119.01.0001	2da.q de febrero	\$ 3,463,577
PENSION ALIMENTICIA	2119.01.0003	2da.q de febrero	\$ 13,423
SEGUROS DE VIDA	2119.01.0004	2da.q de febrero	\$ 4,117
DIVERSOS	2119.01.0005	2da.q de febrero	\$ 218,072
PRESTAMO FONACOT	2119.01.0010	2da.q de febrero	\$ 88,132
SEGUROS METLIFE 2008	2119.01.0011	2da.q de febrero	\$ 38,444
DESCUENTO AYUDA LENTES	2119.01.0015	2da.q de febrero	\$ 17,028
SINDICATO SESDZ	2119.01.0022	2da.q de febrero	\$ 13,298
SINDICATO SIDEDIF	2119.01.0023	2da.q de febrero	\$ 9,914
SINDICATO STSDZ	2119.01.0024	2da.q de febrero	\$ 8,706
APORTACION VOLUNTARIA SEDAR	2119.01.0026	2da.q de febrero	\$ 4,700
APORTACION PATRONAL SEDAR	2119.01.0027	2da.q de febrero	\$ 124,145
DESC GRUPO CAPILLA STA TERESITA	2119.01.0028	2da.q de febrero	\$ 2,378
FONDO DE IMPULSO JALISCO	2119.01.0029	AÑO 2022 Y 2023	\$ 33,955
DESC. A EMPLEADOS DEDUCIBLES	2119.01.0034	2da.q de febrero	\$ 714
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES	2119.01.0035	2da.q de febrero	\$ 793
LIDIA ALMARAZ CIBIRAN	2119.01.0030	RESGUARDO	\$ 7,303
MARTIN RUVALCABA DE ALBA	2119.01.0031	RESGUARDO	\$ 3,178
TOTAL			\$ 4,051,877

2162 FONDOS DE ADMINISTRACION A CORTO PLAZO

cuam

Representa el monto de los adeudos del ente público, por garantías exigidas a los ganadores de licitaciones y que deberá pagar al momento que el proveedor cumpla con el bien o servicio otorgado a la institución y su saldo al 28 de febrero 2023

CUENTA	TIPO DE PASIVO	IMPORTE
2162.0003	GARANTIAS POR LICITACIONES	\$ 1,206,665
TOTAL		\$ 1,206,665

2179 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser Justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CUENTA	TIPO DE PASIVO	IMPORTE
2179.01	PROVISION DE AGUINALDO	\$ 5,294,198
2179.02	PROVISION ESTIMULO SERVIDOR PUBLICO	\$ 1,371,732
TOTAL		\$ 6,665,931

B) NOTAS DE ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el importe de los ingresos correspondientes por prestación de servicios con cuota de recuperación de guarderías, servicios médicos, Odontología, Psicología, Terapias, pláticas prematrimoniales entre otros al 28 de febrero 2023

4173 INGRESOS PROPIOS

El importe corresponde al total de ingresos propios por los servicios que presta nuestro organismo al 28 de febrero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS OPDS	\$ 1,728,632
TOTAL	\$ 1,728,632

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Monto correspondiente al subsidio ordinario autorizado por el Municipio de Zapopan Jalisco, hasta el periodo del mes de febrero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPIO DE ZAPOPAN	\$ 50,000,000
TOTAL	\$ 50,000,000

4311 INTERESES GANADOS DE VALORES

Monto correspondiente a los intereses generados de nuestras cuentas productivas así como de la cuenta de Inversión hasta el cierre del periodo del mes de febrero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
SANTANDER SA	\$ 1,332,006
BBVA	\$ -

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink are present throughout the page, including 'F.', '404', and several illegible signatures.]

BANJIO	\$	121,726
CITIBANAMEX	\$	1,966
TOTAL	\$	1,455,699

4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Monto correspondiente a los Ingresos que no se consideran en ningun otro rubro como los donativos en efectivo o especie que son de un rubro esporadico NO INHERENTE a las actividades o fines del Organismo 28 de febrero 2023

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4399.01	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 28,033
4399.02	DONATIVOS EN EFECTIVO	\$ 716,280
4399.03	DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 248,934
TOTAL		\$ 993,247

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5111-5139 ESTADO DE ACTIVIDADES

Representan las erogaciones que se efectuaron para el cumplimiento de la gestión administrativa del ente y los programas que se ejecutaron para la prestación de servicios al 28 de febrero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 43,401,871
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,547,018
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,234,443
TOTAL	\$ 46,183,332

5241-5245 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS E INSTITUCIONES

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales destinadas en forma directa o indirecta a sectores diversos de la población al 28 de febrero del 2023 como a continuación se enlista:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 73,637
APOYO PARA ESTUDIOS MEDICOS	\$ 5,526
APOYO PARA CIRUGIAS	\$ 7,900
APOYO CON PROTESIS Y ACCESORIOS	\$ 7,141
APOYO DE MEDICAMENTOS P/ CASOS DE TRABAJO SOC.	\$ 46,916
APOYO CON PASAJES A LA POBLACION	\$ 302
ALMACEN DE DONATIVOS	\$ 300,921
APOYO P/GASTOS HONORARIOS MEDICOS	\$ 11,711
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS	\$ 2,083
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 1,388,993
TOTAL	\$ 1,845,130

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

5515 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público al 28 de febrero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
DEPRECIACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 1,022,585
TOTAL	\$ 1,022,585

5517 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC por concepto de disminución del valor acordado de activos intangibles del Ente Público al 28 de febrero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 60,672
TOTAL	\$ 60,672

5521 PROVISIÓN DE PASIVOS LABORALES A CORTO PLAZO

Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo al 28 de febrero 2023, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CONCEPTO	IMPORTE
AGUINALDO	\$ 5,294,198
ESTIMULO DEL SERVIDOR PUBLICO	\$ 1,371,732
TOTAL	\$ 6,665,931

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del organismo, entre el inicio y el final del ejercicio al cierre del 28 de febrero 2023. Se Anexa Estado de Variaciones en el Patrimonio al 28 de febrero 2023

CONCEPTO	IMPORTE
PATRIMONIO INICIAL NETO AL 01 DE DICIEMBRE 2022	\$ 69,076,103
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 36,390,713
PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 105,466,815
VARIACIONES AL PATRIMONIO EN EL EJERCICIO AL MES DE FEBRERO 2023	-\$ 7,909,945
PATRIMONIO NETO AL 28 DE FEBRERO 2023	\$ 97,556,871

D) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La finalidad del estado de Flujo de efectivo del Organismo es identificar las fuentes de entrada y salida de recursos, así como los cambios en el efectivo y equivalentes en el periodo en cuestión. Se anexa un estado de Flujo de efectivo al 28 de febrero 2023

CONCEPTO	2022	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 62,294,869	\$ 1,942,042

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 67,909,242	\$ 83,942,889
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 5,614,373	\$ 82,000,847

E) ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

El Estado Analítico del Activo nos muestra los saldos al inicio del ejercicio, así como los movimientos del periodo de las cuentas de Activo del Organismo. Los saldos se muestran en el Estado Analítico del Activo al 31 de enero 2023. Se anexa el estado analítico del activo al 28 de febrero 2023

F) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Refleja el monto de las variaciones entre el saldo inicial del ejercicio y los saldos finales del periodo en mención de las partidas del Balance General, se anexa Estado de Situación Financiera al 28 de febrero 2023. Se anexa el estado de cambios en la situación financiera al 28 de febrero 2023



DIF ZAPOPAN ADMINISTRACION 2021-2024 PAGINA 11 DE 14

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)**

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.6.3. BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO

Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

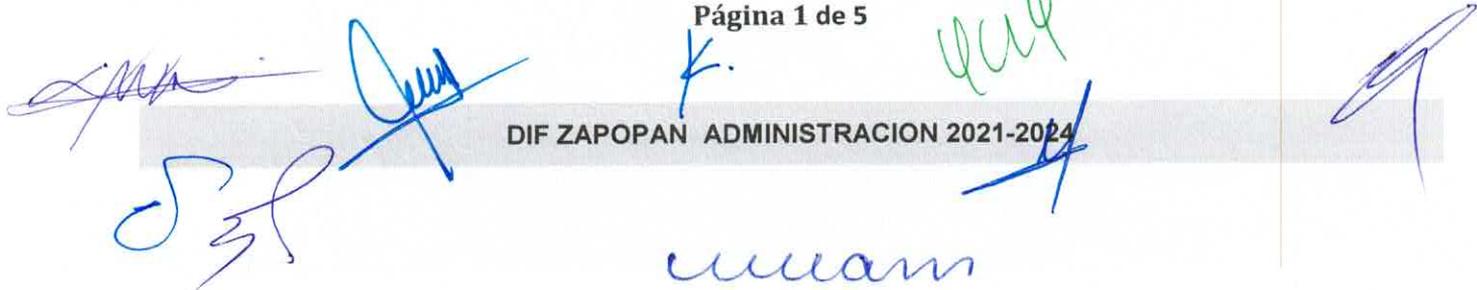
CUENTAS DE ORDEN	
BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO	
DIF JALISCO	274,046
CLUB ROTARIO	239,440
MUNICIPIO DE ZAPOPAN (CENTRO DE AUTISMO)	20,198,316
TOTAL	<u>\$ 20,711,802</u>

Los importes de activos que se relacionan corresponden a adquisiciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2002. A partir del 1 de enero del 2003 el DIF Zapopan adoptó la política de registrar contablemente las adquisiciones de sus bienes muebles como gasto, a partir del 1 de enero del 2011 se registran los activos de acuerdo con las nuevas reglas de el CONAC.

7.6.3 Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

DIF Zapopan tiene la posesión de 50 inmuebles de los cuales se tienen regularizados a esta administración 37 inmuebles mediante comodato vigente, se tienen 13 inmuebles en proceso de renovación de comodato con el Municipio de Zapopan como se enlista a continuación: (se adjunta ultima relación de bienes en comodato proporcionada por la Dirección Jurídica).

7.6.3	Inmueble en Comodato:	Vigencia del Comodato:
1	Centro de Atención Psicológica para el Niño y la Familia	09-septiembre-2038
2	Centro de Autismo PNNA	09-septiembre-2038
3	Centro de Desarrollo Comunitario No. 1 "Paraisos del Colli"	23-julio-2040
4	Centro de Desarrollo Comunitario No. 2 "Venta del Astillero"	09-septiembre-2038
5	Centro de Desarrollo Comunitario No. 3 "Santa Ana Tepetitlán"	23-julio -2040
6	Centro de Desarrollo Convivencia del adulto mayor "Colli Urbano"	09-septiembre-2038
7	Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar "CAEF"	09-septiembre-2038
8	Centro de Desarrollo Comunitarios No 10 "Francisco Sarabia"	02-febrero-2049
9	Centro de Desarrollo Comunitario No. 11 "Santa María del Pueblito"	09-septiembre-2038
10	Centro de Desarrollo Comunitario No. 12 "Jardines del Ixtépete"	09-septiembre-2038
11	Centro de Desarrollo Comunitarios No 13 "Atemajac"	09-septiembre-2028
12	Centro de Desarrollo Comunitario No. 14 "El Briseño"	09-septiembre-2038



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)**

13	KOKONE Centro Modelo de atención CMANNA	09-septiembre-2038
14	Centro de Desarrollo Comunitario No. 16 "Vista Hermosa"	30-enero-2040
15	Centro de Desarrollo Comunitario No. 17 "Lomas de Tabachines"	09-septiembre-2038
16	Centro de Desarrollo Comunitario No. 18 "Villas de Guadalupe"	09-septiembre-2038
17	Modulo "La Primavera"	09-septiembre-2038
18	Centro de Desarrollo Comunitario No 24 "Miramar"	09-septiembre-2038
19	Centro de Desarrollo Infantil No. 1 "Carmen Arce Zuno"	09-septiembre-2038
20	Centro de Desarrollo Infantil No. 2 "Pablo Casals"	09-septiembre-2038
21	Centro de Desarrollo Infantil No. 3 "Dra. Irene Robledo Garcia"/Oficinas Generales/CAVV	09-septiembre-2038
22	Centro de Desarrollo Infantil No. 4 "Melvin Jones"	09-septiembre-2038
23	Centro de Desarrollo Infantil No. 5 "El Colli"	09-septiembre-2038
24	Centro de Desarrollo Infantil No. 6 "Tabachines"	09-septiembre-2038
25	Centro de Desarrollo Infantil No. 7 "Cri-Cri"	09-septiembre-2038
26	Centro de Desarrollo Infantil No. 8 "María Jaime Franco"	09-septiembre-2038
27	Centro de Desarrollo Infantil No. 9 "Villas de Guadalupe"	09-septiembre-2038
28	Centro de Desarrollo Infantil No. 10 "del mar"	04-septiembre-2038
29	Promoción de las Familias. "San José del Bajío"	09-septiembre-2038
30	Archivo DIF las Fuentes "Gustavo Díaz Ordaz"	09-septiembre-2038
31	Unidad de Corte y Confección Industrial "UCCI Constitución"	09-septiembre-2038
32	Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM)	05-septiembre-2036
33	Consultorio Médico y Dental Col Arroyo Hondo	09-septiembre-2038
34	Centro de Atención Infantil Comunitario "Miramar"	17-septiembre-2029
35	Centro de Atención Infantil Comunitario "La Higuera"	17-septiembre-2029
36	Centro de Atención Infantil Comunitario "La Coronilla"	17-septiembre-2029
37	Centro de Atención Infantil Comunitario "Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlán"	17-septiembre-2029

7.6.4.1 Contrato de comodato por bienes en proceso de renovación

38	Ludoteca	Se está Gestionando, Falta Comodato por parte de Sindicatura
39	Oficinas Unidad Administrativa Sur	Para renovación de comodato FDJ788/2020
40	Centro de Desarrollo Comunitario No. 6 "Santa Lucia"	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
41	Centro de Desarrollo Comunitario No. 8 "Santa Mónica de los Chorritos"	Para renovación de comodato FDJ788/2020
42	Centro de Desarrollo Comunitario No. 19 "Jardines de Nuevo México"	Para renovación de comodato FDJ 787/2020

(Handwritten signatures and initials in blue and green ink are present over the footer area.)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)**

43	Centro de Desarrollo Comunitario No. 22 "Parques del Auditorio"	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
44	Unidad de la DIPPNA CCC	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
45	Centro de Convivencia Adulto mayor "Colli Urbano"	Para renovación de comodato
46	Centro de Recreación y Emprendimiento Social Villa la Loma	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
47	Salones para Ludoteca, Unidad de costura "La Colmena Miramar"	Para renovación de comodato
48	Módulo de Asistencia social "12 de Diciembre"	Para renovación de comodato FDJ784/2020
49	Centro de Desarrollo Comunitario No. 20 "Arenales Tapatíos" (renovación comodato)	Para renovación de comodato FDJ 780/2020
50	Almacén Alimentaria	Para renovación de comodato

7.6.3.1 Predios en comodato

1	Predio CO-071/2012-C San Jose Ejidal	04-julio-2045
2	Predio en Comodato (Proyecto CALUC) "Quinta Federalismo"	09-septiembre-2038

7.6.4.2 Inmuebles en posesión pendientes de regularizar propiedad

1	Centro de Desarrollo Comunitario No. 5 "Nextipac"	Tramitar Constancia de Posesión
2	Centro de Desarrollo Comunitario No. 21 "Ejido Copalita"	Tramitar Constancia de Posesión
3	Centro de Convivencia Familia "Arenales Tapatíos"	Tramitar Constancia de Posesión

7.6.3.2 DIF Zapopan tiene la posesión de 4 vehículos mediante contratos de comodato vigente con el Municipio de Zapopan como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1 Autobús 2004 Blanco No Económico 92 CEMAM	21-febrero-2028
2 Autobús 2015 Blanco No Económico 94 CEMAM	21-febrero-2028
3 Autobús 2014 Rosa No Económico 100 Dirección de Programas	14-noviembre-2022
4 Autobús 2014 Blanco No Económico 101 Ludoteca Móvil	14-noviembre-2022

7.6.3.3 DIF Zapopan tiene la posesión de 3 vehículos mediante contratos de comodato vigente con DIF Jalisco como se muestra a continuación:

Vehículos: Vigencia del Comodato:

(Handwritten signatures and initials in blue and green ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)

1 Fugon 2015 Blanco No Económico 95 Salud y bienestar	30-septiembre-2021
2 Aveo 2018 Blanco No Económico 104 Procuraduría de Protección de NNA	30-septiembre-2021
3 Autobús 2015 Blanco No Económico 93 CEMAM	30-septiembre-2021

7.6.3.4 DIF Zapopan tiene la posesión de 1 vehículo mediante contrato de comodato vigente con IJAS como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Pick up redilas 2002 Blanco No Económico 89	Término de Administración

7.6.3.5 El siguiente vehículo se encontraba en comodato con el contrato No DJ-CTO-273/10-3 y actualmente se encuentran pendiente de regularizar para incorporar al patrimonio de OPD DIF Zapopan ya que de ser un bien en comodato paso a ser un bien en Donación con el contrato No DJ-CTO-1072/2018-3

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Nissan Doble cabina 2005 blanco No Eco. 62 Dep. Trabajo social	En proceso de cambio de propietario

PASIVOS CONTINGENTES

7.2.6.1 Otras Obligaciones de deuda pública Adeudos SIAPA.

Se tiene un adeudo con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), por la cantidad de :

\$18,023,174.37

7.4.1 Demandas Judiciales en proceso de resolución.
Se tienen pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 83 demandas, por un monto aproximado de:

\$45,181,202.64

Total Pasivos Contingentes	\$63,204,377.01
----------------------------	-----------------

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)**

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	417,883,011.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	363,954,369.80
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
Ley de Ingresos Devengada	53,928,641.20
Ley de Ingresos Recaudada	53,928,641.20

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	74,306,951.93
Presupuesto de Egresos por Ejercer	13,489,754.57
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	114,875,981.28
Presupuesto de Egresos Devengado	58,902,756.59
Presupuesto de Egresos Ejercido	52,329,308.91
Presupuesto de Egresos Pagado	61,203,942.86

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

7.2.6.1 Otras Obligaciones de deuda pública adeudos.

Se tiene un adeudo en Proceso de Convenio con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y alcantarillado (SIAPA) al corte de este periodo de febrero 2023 por la cantidad de :

\$ 18,023,174.37

7.4.1 Demandas Judiciales en proceso de resolución.

*Se tienen Pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 83 demandas, por un monto aproximado de :

\$ 45,181,202.64

TOTAL

\$ 63,204,377.01



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3636 3444
www.difzapopan.gob.mx

*Se adjunta relación de Dirección Jurídica con la integración de los casos por litigio de demandas laborales a esta fecha.

RELACION DE DESGLOSE DE ADEUDOS DE AGUA POTABLE (SIAPA) AL MES DE FEBRERO DE 2023

DEPARTAMENTO	CLAVE SIAPA	CONTRATO	VENC.	Facturación	Recargos	Reconexiones	Alcantarillado, Plantas y Aguas residuales	Garantía del medidor + Gastos de instalación	Adeudo Cuota Fija + Infracciones	Documento General + *Doc. Anulación	Manto a Infraestructura + *Redondeo	IVA	IMPORTE	Total en Recibo	Diferencias
Oficinas Generales	0029-0473-0005	10668910	14-mar-23	16,094.68	3,352,471.99		10,463.68				0.70	4,249.34	\$ 3,383,278.99	3,383,279.00	\$0.01
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10970430	07-mar-23		1,819,600.12		9,852.95				0.42	1,576.47	\$ 1,831,029.12	1,831,029.00	-\$0.12
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10346206	07-mar-23	140,353.20	586,162.29						29.75	21,110.94	\$ 747,656.18	747,656.00	-\$0.18
C.D.I. 02	0014-0191-0001	10319561	06-mar-23	4,336.79	2,159,494.18		2,788.88				0.15	1,139.98	\$ 2,167,759.98	2,167,759.00	-\$0.98
C.D.I. 05	0025-0251-0002	10569025	14-mar-23	471.04	4,994.63		268.39				0.26	118.31	\$ 5,852.63	5,853.00	\$0.37
C.D.I. 06	0040-0241-0029	10818177	31-mar-23	8,948.63									-\$ 8,948.63	8,948.63	\$0.00
C.D.I. 07	0025-0489-0346	10594732	20-mar-22	165,796.16	227,407.24	365.72					29.24	14,296.40	\$ 407,894.76	407,895.00	\$0.24
C.D.I. 07	0025-0489-0346	10594728	20-mar-22	406,798.02	758,204.55	365.72		943.44			33.58	32,720.86	\$ 1,199,066.17	1,199,066.00	-\$0.17
CAIC La Higuera	0041-0858-0011	11089171	23-mar-23	170,025.52	102,760.70			901.55	1,396.00		24.30	24,839.18	\$ 299,947.25	299,947.00	-\$0.25
CAIC Coronilla	0041-0777-0016	11097476	23-mar-23	2,054.02	603,091.18		1,299.70				0.32	536.60	\$ 606,981.18	606,981.00	-\$0.18
CAIC Miramar	0035-0642-0007	11004327	12-abr-23	612.20	275,194.47		362.17				0.31	154.94	\$ 276,323.47	276,317.00	-\$6.47
C.D.C. 06	0072-0027-0005	10921563	07-abr-23	860.78	526,036.12		518.39				0.16	220.67	\$ 527,636.12	527,636.00	-\$0.12
C.D.C. 08	0072-0365-0027	10922056	07-abr-23	151.03	68,403.61		88.39				0.56	14.14	\$ 68,656.61	68,657.00	\$0.39
C.D.C. 09	0033-0170-0003	10736156	10-abr-23	788.60	368,515.71		642.87				0.51	229.04	\$ 370,175.71	370,176.00	\$0.29
C.D.C. 12	0034-0125-0014	10752966	11-abr-23	148.24	83,542.07		56.02				0.94	32.68	\$ 83,778.07	83,778.00	-\$0.07
C.D.C. 12	0034-0125-0015	10752970	11-abr-23	148.24	99,925.33		56.02				0.06	32.68	\$ 100,162.33	100,162.00	-\$0.33
C.D.C. 16	0041-0528-0005	10882181	23-mar-23	852.55	529,886.28		515.64				0.10	218.91	\$ 531,473.28	531,473.00	-\$0.28
C.D.C. 17	0040-0340-0005	10799211	31-mar-23	2,621.56	5,912.03		1,667.44				0.24	686.24	\$ 10,887.03	10,887.00	-\$0.03
C.D.C. 18	0040-0944-0001	10868752	24-mar-23	921.92	380,098.09		565.23				0.09	237.94	\$ 381,823.09	381,823.00	-\$0.09
C.D.C. 20	0035-0202-0003	11003823	15-mar-23	3,350.84	579,043.30		2,148.61				0.36	879.91	\$ 585,422.30	585,422.00	-\$0.30
C.D.C. 20	0035-0202-0003	10769429	15-mar-23	1,403.63	1,302,421.32		877.90				0.57	365.04	\$ 1,305,067.32	1,305,067.00	-\$0.32
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799011	27-mar-23	1,378.66	326,826.76		856.34				0.40	357.60	\$ 329,419.76	329,420.00	\$0.24
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799006	27-mar-23	1,399.37	343,496.71		869.87				0.32	363.08	\$ 346,128.71	346,129.00	\$0.29
C.D.C. 24	0035-0441-0010	10710355	12-abr-23	4,313.89	1.01			403.57			0.69	754.77	\$ 5,473.93	5,474.00	\$0.07
C.D.C. 25	0033-0308-0003	10702872	10-abr-23	811.12	256,295.94		488.61				0.69	207.96	\$ 257,802.94	257,803.00	\$0.06
Mod 12 Diciembre	0035-0026-0001	11094386	11-abr-23	195.03	98,348.19		65.01				0.35	41.61	\$ 98,650.19	98,650.00	-\$0.19
UCCI	0014-0294-0043	10328228	20-feb-23	115.68	0.09			38.56			0.08	24.68	\$ 178.91	179.00	\$0.09
CEMAM	0029-0269-0001	10996715	14-mar-23	1,822.04	2,100,157.60		1,149.63				0.14	475.47	\$ 2,103,604.60	2,103,605.00	\$0.40
TOTAL				\$918,876.18	\$16,958,291.33	\$731.44	\$35,601.74	\$2,287.12	\$1,396.00	\$0.00	\$112.75	\$105,885.44	\$ 18,023,182.00	18,023,174.37	-\$7.63

Handwritten signature in green ink.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'uucam'.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2023
De Gestión Administrativa**

Introducción.

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de Información financiera a los principales usuarios de la misma, a las instituciones fiscalizadoras y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la comprensión de los mismos.

AUTORIZACION E HISTORIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Zapopan.

Su creación con base al decreto de creación No. 12036 del mes de abril de 1985

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopán Jalisco en gestión opera con un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones dependen de la economía nacional, estatal y municipal. El manejo de los mismos, se ha apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal propiciando en todo momento la austeridad presupuestal, tanto en gasto corriente como gasto de capital y referente a programas sociales a efecto de que los recursos asignados se apliquen a las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Zapopan bajo unas condiciones económicas-financieras estables, las cuales han influido en que el organismo trabajó en forma sistemática y en base a los programas institucionales que se operan anualmente.

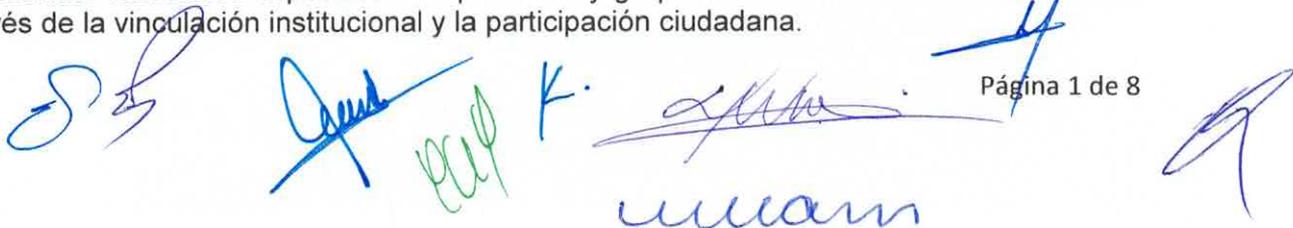
ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL.

El Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan con personalidad jurídica y patrimonio propio y está legalmente representado por el Director (a) General de conforme al nombramiento que le otorgue la administración en Gestión.

Los objetivos del Sistema DIF Zapopan son:

a) Objetivo General.

Desarrollar e implementar estrategias innovadoras que se integren a un servicio metropolitano de asistencia social, así como fortalecer los programas existentes con el fin de atender realidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad a través de la vinculación institucional y la participación ciudadana.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2023
De Gestión Administrativa**

b) Objetivos Particulares.

- 1.- Hacer uso eficiente de los recursos materiales humanos y financieros.
- 2.- Implementar nuevas estrategias de incorporación de la sociedad civil e iniciativa Privada en los programas y servicios.
- 3.- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que garanticen el cumplimiento del modelo de atención.
- 4.- Incrementar el voluntariado activo a nivel municipal.
- 5.- Reestructurar el modelo de atención del Sistema DIF Zapopan, hacia uno transversal, metropolitano e institucional.

El patrimonio del Sistema DIF Zapopan se integra por:

1. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee;
2. Los bienes muebles e inmuebles que los gobiernos federales, estatal y municipal que le destinen;
3. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los gobiernos federal, estatal y municipal para el cumplimiento de sus objetivos;
4. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o jurídicas;
5. Los rendimientos y las recuperaciones que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren los puntos anteriores, así como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
6. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen, en los términos de la ley que regula la administración pública municipal;
7. Todos los derechos y obligaciones del Sistema DIF Zapopan que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria; y
8. En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título

El patrimonio única y exclusivamente se destina a fines y objetivos del Sistema DIF Zapopan y en los establecidos en acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica encaminada al cumplimiento de sus fines.

El sistema DIF Zapopan tiene 5 Ejes Estratégicos

1. Autonomía económica

Proveer de apoyos e impulsar la capacidad productiva de las personas en situación de vulnerabilidad, para que por cuenta propia puedan generar ingresos y recursos a partir del acceso al trabajo remunerado y en igualdad de condiciones.

2. Derechos humanos

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2023
De Gestión Administrativa**

Garantizar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, por medio del ejercicio y el acceso a la justicia social.

3. Salud integral

Acercar los servicios de salud de manera integral; es decir, procurar un estado de bienestar que incluya la salud física, emocional y social.

4. Prevención

Promover estrategias que disminuyan las causas y factores de la vulnerabilidad social como un problema comunitario; con especial énfasis en aquellos grupos afectados por la violencia.

5. Participación ciudadana

Incentivar por medio de actividades comunitarias, el desarrollo de una vida digna y el fortalecimiento del tejido social.

5.- Misión.

Somos una institución de asistencia social pública que contribuye en la transformación de las condiciones de Niñas, Niños y Adolescentes, Personas y Familias de Zapopan en situación de vulnerabilidad y rezago social, a través de programas y servicios multidisciplinarios para promover, proteger y restituir sus derechos logrando su integración al bienestar social.

6.- Visión.

Ser una institución referente a nivel nacional en materia de asistencia social, impulsando modelos innovadores de intervención, ofreciendo programas y servicios eficientes con calidad y transparencia, que contribuyan al desarrollo integral de personas y familias para conformar una sociedad justa e igualitaria.

7.- Valores.

1.- CALIDEZ: Ofrecemos nuestros servicios en forma cordial y con comprensión hacia nuestros usuarios y beneficiarios.

2.- INTEGRIDAD: Actuamos con responsabilidad, rectitud y honradez, manteniendo un trato equitativo con todos nuestros semejantes.

3.- CERCANÍA: Tratamos a las personas con atención, amabilidad, de forma personal y procuramos sentir lo que sienten los demás, para entender mejor sus necesidades.

4.- RESPETO: Reconocemos y guardamos en todo momento la debida consideración a la dignidad humana y a su entorno.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2023
De Gestión Administrativa**

5.- VOCACIÓN DE SERVICIO: Tenemos el compromiso, la pasión y el espíritu de entrega a nuestro trabajo para hacer más y mejor las cosas.

6. CALIDAD: Aportamos valor a nuestros usuarios y/o beneficiarios superando las expectativas que tienen al solicitar nuestros servicios.

7. TRANSPARENCIA: Compartimos, con honestidad y ética, las gestiones y acciones que realizamos en favor de nuestros usuarios y/o beneficiarios, generando confianza a la ciudadanía.

EJES ESTRATÉGICOS

EJES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

EJE 1. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir a reducir la violencia y casos de maltrato en el núcleo familiar de niñas, niños y adolescentes del municipio de Zapopan.

EJE 2. Inclusión e igualdad social

Impulsar la atención integral e incluyente a grupos de atención prioritaria y a personas con discapacidad, promoviendo la cultura de la inclusión e igualdad con la participación activa de personas y familias en el municipio de Zapopan

EJE 3. Desarrollo integral y saludable

Fomentar el desarrollo integral de hábitos y habilidades de salud y autocuidado de la población vulnerable, por medio de los programas y servicios del sistema DIF Zapopan.

EJE 4. Innovación institucional

Implementar sistemas tecnológicos integrales actualizados y eficientes que mejoren los servicios y procesos de calidad brindados a los usuarios del sistema DIF Zapopan, así como incrementar la información de los servicios que se brindan a las personas vulnerables.

8.- Ejercicio Fiscal.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopán, Jalisco, realiza de acuerdo a lo que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta en su Título II del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos, no estar sujeta al cálculo y pago de este impuesto. El Organismo solo está obligado a retener y enterar el ISR por salarios, ISR



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2023
De Gestión Administrativa**

por arrendamiento, 10% de retenciones de honorarios profesionales, el 1.25% de retenciones a las personas físicas del régimen simplificado de confianza y el ISR por honorarios asimilables.

El régimen jurídico fiscal aplicable al ente público es el correspondiente al Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, el cual tiene las siguientes actividades económicas:

1. Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público.
2. Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público.
3. Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados.
4. Servicios comunitarios de alimentación, vestido o vivienda, prestados por el sector público.
5. Servicios educativos y asistenciales que propicien su inserción al ámbito escolar y social, en condiciones de igualdad de oportunidades.

Así mismo el Sistema DIF Zapopan, tiene las siguientes obligaciones fiscales:

1. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.
2. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales y régimen simplificado de confianza de las personas físicas.
3. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
4. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a terceros por arrendamiento de bienes inmuebles.

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales.

- El registro de las transacciones del Sistema DIF del Municipio de Zapopan, se realiza en base al gasto e ingreso devengado en el sistema para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Los bienes inmuebles: terrenos y edificios, se registran a su costo de adquisición o de construcción, y en el caso de donaciones sin que medie documento que exprese su valor se considera el valor catastral.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2023
De Gestión Administrativa**

- Activo fijo: Las adquisiciones se registran en el activo no circulante a su costo original de inversión incluyendo el monto del impuesto al valor agregado, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren. En el caso de bienes donados, se registra el valor que dictamine el Órgano Interno Encargado de Asignar Valor.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Como aspectos más relevantes de cambios efectuados al cierre del ejercicio 2017, se reportan los siguientes:

Cambios Contables:

- 1.- Del Rubro 7 al Rubro 9 del Tipo de Ingreso 7401 al Tipo de Ingreso 9401 Ayudas Sociales(Donativos)
- 2.- Del Rubro 7 al Rubro 8 del Tipo de Ingreso 7501 al Tipo de Ingreso 8309 Convenios Dif Jalisco y 8301 Convenios Gobierno del Estado
- 3.- Se reclasificaron cuentas contables de Ingresos de la cuenta 4172.01 a la cuenta 4173.01, de la cuenta 4399.03 a la cuenta 4213.01 de la cuenta 4399.03 a la cuenta 4224.01
- 4.- Se aplicaron las Depreciaciones NO AFECTADAS en su momento de los Ejercicios 2012 al 2015 mas el seguimiento a la aplicación de los ejercicios 2016 que ya se habían afectado y las de este ejercicio que concluye año 2017.

Como aspectos más relevantes de cambios recién efectuados en el transcurso del ejercicio 2018, se reportan los siguientes:

- 5.- A partir del mes de Enero de este año 2018 se configura la totalidad del formato del Estado Financiero de Flujos de Efectivo que emite el sistema GRP y que sustituye a el que se presentaba en los Formatos Manuales del programa Excel hasta Diciembre de 2017
- 6.- Se opta por aplicar de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del CONAC conforme a su apartado B de Reglas Especificas del Registro y Valoración del Activo que señala en su punto Numero 8 la capitalización al gasto de todas las adquisiciones de muebles e intangibles que no superen el importe de 70 veces el valor diario de la UMA que para este año 2018 tiene un valor diario de \$80.60 por UMA.
- 7.- Modificación a el registro contable y presupuestal de las provisiones del aguinaldo y del bono del servidor público cuentas 5599.01 y 5599.02 vs 5521.01.001 y 5521.01.002 lo anterior para que acumule a la cuenta del rubro de gastos especifico de Provisiones a corto Plazo, del mismo modo se opero cambios de la cuenta de Pasivo 2111.02 y 2111.03 vs 2179.01 y 2179.02 respectivamente al cierre de los Estados Financieros del mes de junio de 2018.
- 8.- Realizamos vía GRP las actualizaciones de los formatos de Estados Financieros del CONAC conforme a las reformas del 27/12/2017 autorizados en el Manual de Contabilidad Gubernamental Capitulo VII y que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2018 al cierre de los Estados Financieros del Mes de junio de 2018.

K. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2023
De Gestión Administrativa**

- Se efectúan Reclasificaciones de mobiliario enviado a las cuentas de Activo con valor inferior a 70 UMAS y se reclasifican al gasto en el cierre del Mes de Agosto a los estados Financieros año 2018.
- 9.-
 - 10.- Se efectúa calculo y aplicación de la depreciación acumulada por tipo de activo conforme al sistema de valuación de bienes hasta el 31.12.2017 y conforme al nuevo criterio a partir del 2018 de activos adquiridos bajo la nueva valuación de esta normativa del mes de enero al mes de agosto de 2018
 - 11.- El pasivo contingente con el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan por atenciones de consulta de R.T. del ramo 36 IMSS, ha quedado registrado en contabilidad en Cuentas por Cobrar, bajo el Convenio de reconocimiento de adeudo, compensación y remisión de deuda así como colaboración interinstitucional en materia de prestación de servicios de guarderías y atención en riesgos de trabajo, con fecha del 10 de septiembre de 2018

Cambios de Inmuebles en Comodato:

- 1.- Se da de baja el contrato de comodato CO-071/2012-C Constitución derivado de la última actualización proporcionado por la Dirección Jurídica Septiembre 2018.
- 2.- Se da de baja el contrato de comodato "Esclerosis Múltiple de Jalisco AC" derivado de la última actualización proporcionado por la Dirección Jurídica Septiembre 2018.
- 3.- Se actualiza los 4 CAIC para salir del estatus en "Proceso de renovación de comodato" a inmuebles en comodato vigentes con fecha de enero 2021.

Presupuestales y Contables

- 1.- Se efectuaron todos los puntos anteriores en el Sistema Electrónico GRP que opera el Sistema DIF Zapopan apegados a la normatividad vigente en los diversos ordenamientos de el CONAC.
- 2.- Se realiza la armonización de corrección de partidas presupuestales por las reclasificaciones de las cuentas de Activo fijo a las cuentas del Gasto conforme al nuevo criterio de valuación para 2018 emitido por el CONAC y adoptado por el Sistema para el desarrollo de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco al cierre de los Estados Financieros del mes de agosto de 2018.
- 3.- Se reclasificaron Todas las cuentas presupuestales en sus diversos momentos de Ingresos para guardar correspondencia con las cuentas contables de Ingresos que tuvieron MODIFICACIONES respecto al tipo de Ingreso que los acumula en su rubro cuenta de mayor conforme al CRI.

K. 

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2023

De Gestión Administrativa

- 4.- Se adicionaron solamente para efectos Presupuestales NO CONTABLES la incorporación de remanentes de Ejercicios anteriores en el Rubro de Ingresos 6 de Aprovechamientos.
- 5.- Se determina registrar presupuestal y contablemente los pagos a partir del mes de marzo del ejercicio 2021, cuotas y ayudas a los albergues para pupilos en la partida 44501 cuenta contable 5245.44501- "**Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro**", desagregándola de la partida 44101 cuenta contable 5241.44101 "**Ayudas sociales a personas**" (Enero 2021) donde se contabilizaron aún para los meses de Enero y Febrero del 2021.
- 6.- Se reclasificó el saldo de la cuenta contable 5245-44501 "**Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro**" (enero a julio 2022) a la cuenta contable 5243-44500 "**Ayudas sociales a instituciones**" unificándola al catálogo de la CONAC
- 7.- Se reclasificó el importe recibido para los gastos de los centros infantiles comunitarios de la cuenta 4223.001 "**Subsidio ayuntamiento de Zapopan**" a la cuenta 4213.05.001 "**de apoyo para los centros infantiles comunitario**"

K.    

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 DE ENERO A MARZO DE 2023 Y DE ENERO A MARZO DE 2022

Hoja : 1 de 1
 Hora : 03:08 p.m.
 Fecha : 22/05/2023

ACTIVO	2023	2022	PASIVO	2023	2022
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	94,879,406.80	76,058,682.34	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,676,335.66	6,328,682.31
EFFECTIVO	24,690.00	0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-500.00	-0.00
BANCOS / TESORERIA	5,482,405.69	-48,996.13	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,135,580.32	888,094.56
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	89,372,311.11	76,107,678.47	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,151,000.49	1,856,322.38
			OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	390,254.85	3,584,265.37
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	436,357.13	251,761.72	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	199,718.39	98,042.82	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A L	-0.00	-0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	207,100.00	132,100.00	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	29,538.74	21,618.90	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	170,599.90	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN AEMON Y/O GARA	78,177.59	-0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIE	170,599.90	0.00	FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	78,177.59	-0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	10,539,007.80	9,439,074.56
ALMACEN	514,039.00	166,601.64	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	10,539,007.80	9,439,074.56
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUM	514,039.00	166,601.64	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
ESTIMACION DE PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	21,293,521.05	15,767,756.87
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00			
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	96,000,402.83	76,477,045.70	PASIVO NO CIRCULANTE		
ACTIVO NO CIRCULANTE			DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	DEUDA PUBLICA A LARGO ELAZO	-0.00	-0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIV A LARGO P	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIO	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN AEMON Y/O GARA	-0.00	-0.00
BIENES MUEBLES	56,885,421.84	33,534,242.09	PROVISIONES A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	18,534,516.21	14,743,561.82	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	-0.00	-0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,536,885.31	4,070,360.99	TOTAL DE PASIVO	21,293,521.05	15,767,756.87
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,620,413.32	1,620,413.32	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	26,060,349.95	11,201,003.47	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-0.00	-0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,133,257.05	1,898,902.49	DONACIONES DE CAPITAL	-0.00	-0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	5,225,330.96	2,239,330.98	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMO	-0.00	-0.00
SOFTWARE	5,225,330.96	2,239,330.98	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	110,635,962.91	75,062,592.29
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORT. ACUM DE BI	-26,181,671.67	-21,420,269.61	RESULTADOS DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)	5,219,147.60	5,986,489.56
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-25,673,668.07	-21,189,209.10	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	105,416,815.31	69,076,102.73
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-508,003.60	-231,060.51	REVALUOS	-0.00	-0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	RESERVAS	-0.00	-0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS EJERC ANTERIORE	-0.00	-0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUAL DE LA HAC	-0.00	-0.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	35,929,081.13	14,353,303.46	RESULTADO POR POSICION MONETARIA	-0.00	-0.00
TOTAL DE ACTIVO	131,929,483.96	90,830,349.16	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	-0.00	-0.00
			TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	110,635,962.91	75,062,592.29
			TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO	131,929,483.96	90,830,349.16



* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 DE ENERO A MARZO DE 2023

Hoja : 1 de 2
 Hora : 03:08 p.m.
 Fecha : 22/05/2023

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	2,043,054.93	1,055,289.27
ACTIVO CIRCULANTE	414,261.10	515,634.91
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	352,809.60	0.00
EFFECTIVO	0.00	24,690.00
BANCOS / TESORERIA	0.00	3,540,363.41
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	3,917,863.01	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	397,953.71
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	192,245.71
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	0.00	205,708.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	117,681.20
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES	0.00	117,681.20
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACEN	61,451.50	0.00
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	61,451.50	0.00
ESTIMACION DE PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,628,793.83	539,654.36
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIV A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCION	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	539,654.36
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	106,273.21
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	166,566.95
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	57,200.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	209,614.20
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
SOFTWARE	0.00	0.00
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORT. ACUM DE BIENES	1,628,793.83	0.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	1,537,786.01	0.00
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	91,007.82	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
PASIVO	10,616,465.96	16,773,379.22
PASIVO CIRCULANTE	10,616,465.96	16,773,379.22
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	16,773,379.22
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	500.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	11,268,632.54
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,809,693.95
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	305,447.27	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARA	77,458.16	0.00
FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	77,458.16	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	10,539,007.80	0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	10,539,007.80	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DE ENERO A MARZO DE 2023

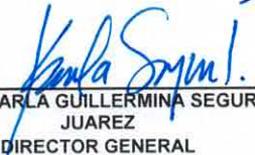
Hoja : 2 de 2
Hora : 03:08 p.m.
Fecha : 22/05/2023

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARA	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	36,340,712.58	31,171,564.98
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	36,340,712.58	31,171,564.98
RESULTADOS DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)	0.00	31,171,564.98
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO O DESAHORRO)	0.00	31,171,564.98
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	36,340,712.58	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	36,340,712.58	0.00
REVALUOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS EJERC ANTERIORE	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUAL DE LA HAC	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL



E S T A D O D E A C T I V I D A D E S
DE ENERO A MARZO DE 2023 Y DE ENERO A MARZO DE 2022

	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	2,904,534.12	2,216,425.50
IMPUESTOS	-0.00	-0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-0.00	-0.00
CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-0.00	-0.00
DERECHOS	-0.00	-0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	-0.00	-0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	-0.00	-0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,904,534.12	2,216,425.50
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC DE LEY	-0.00	-0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS	93,157,142.84	75,000,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,857,142.84	-0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	90,300,000.00	75,000,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	11,571,738.95	7,531,967.88
INGRESOS FINANCIEROS	2,258,876.12	902,112.24
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	-0.00	-0.00
DISMIN DEL EXCE DE ESTIMACIONES POR PERD. DET	-0.00	-0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	-0.00	-0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	9,312,862.83	6,629,855.64
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	107,633,415.91	84,748,393.38
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	76,763,463.66	64,344,450.13
SERVICIOS PERSONALES	70,164,827.88	61,038,780.54
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,287,687.10	1,932,561.81
SERVICIOS GENERALES	3,310,948.68	1,373,107.78
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	4,202,437.83	2,536,148.05
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SEC	0.00	0.00
TRANFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	4,202,437.83	2,536,148.05
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CON	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA PU	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	12,167,801.63	10,197,980.42

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS
GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA
JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

E S T A D O D E A C T I V I D A D E S
DE ENERO A MARZO DE 2023 Y DE ENERO A MARZO DE 2022

ESTIMACIONES, DEPREC, DETER, AMORT, PROVISIONE	1,628,793.83	758,905.86
PROVISIONES	10,539,007.80	9,439,074.56
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	9,280,565.19	1,683,325.22
INVENRSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	9,280,565.19	1,683,325.22
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	102,414,268.31	78,761,903.82
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	5,219,147.60	5,986,489.56

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

uuuam

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 DE ENERO A MARZO DE 2023 Y DE ENERO A MARZO DE 2022

Fecha : 22/05/2023

CONCEPTO	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	105,374,539.79	83,846,281.14
Origen	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gob	2,904,534.12	2,216,425.50
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicio Anteriores	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	2,857,142.84	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	2,857,142.84	0.00
Transferencias, Asignaciones, y Subsidios y Otras ayudas	90,300,000.00	75,000,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	90,300,000.00	75,000,000.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00	0.00
Otros Ingresos	9,312,862.83	6,629,855.64
Aplicación	80,948,855.29	66,860,184.48
Servicios Personales	70,164,827.88	61,038,780.54
Materiales y Suministros	3,287,687.10	1,932,561.81
Servicios Generales	3,293,902.48	1,352,694.08
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	4,202,437.83	2,536,148.05
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	4,202,437.83	2,536,148.05
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	24,425,684.50	16,986,096.66
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	2,208,876.12	902,112.24
Origen	-50,000.00	0.00
Contribuciones de Capital	0.00	0.00
Venta de Activos Fisicos	0.00	0.00
Otros	2,258,876.12	902,112.24
Aplicación	17,046.20	20,413.70
Bienes Inmuebles y Muebles	0.00	0.00
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	0.00	0.00
Otros	17,046.20	20,413.70
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,191,829.92	881,698.54
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	-17,767,216.99	-2,420,657.07
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Incremento de Otros Pasivos	-16,773,379.22	-2,084,064.10
Disminución de Activos Financieros	-993,837.77	-336,592.97
Aplicación	0.00	0.00
Incremento de Activos Financieros	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-17,767,216.99	-2,420,657.07

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DE ENERO A MARZO DE 2023 Y DE ENERO A MARZO DE 2022

Fecha : 22/05/2023

CONCEPTO	2023	2022
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8,850,297.43	15,447,138.13
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (1)	1,942,042.28	62,294,869.43
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (1)	94,879,406.80	76,058,682.34

Nota

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO (CONAC)
 DE ENERO A MARZO DE 2023 Y DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022**

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Hacienda pública/Patrimonio contribuido Neto 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/Patrimonio Generado Neto 2022	0.00	69,076,102.73	36,390,712.58	0.00	105,466,815.31
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	0.00	36,390,712.58	0.00	36,390,712.58
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	69,076,102.73	0.00	0.00	69,076,102.73
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualiza de la Hacienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2022	0.00	69,076,102.73	36,390,712.58	0.00	105,466,815.31
Cambios Hacienda pública/Patrimonio contribuido Neto 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda pública/Patrimonio Generado	0.00	-50,000.00	5,219,147.60	0.00	5,169,147.60
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	0.00	5,219,147.60	0.00	5,219,147.60
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor




 MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS


 MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO (CONAC)
DE ENERO A MARZO DE 2023 Y DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022**

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualiza de la Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2023	0.00	69,026,102.73	41,609,860.18	0.00	110,635,962.91

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El siguiente desglose de el Estado de Situación Financiera se prepara para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad de la Administración Pública Paramunicipal. Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Ente al cierre del periodo del 31 de marzo 2023

ACTIVO CIRCULANTE

1112 BANCOS/TESORERIA

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias al 31 de marzo 2023

CUENTA	NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
1112.0007	BANSI / CHEQUES	97196184	\$ -
1112.0008	HSBC / CHEQUES	4053099461	\$ 282,657
1112.0010	SANTANDER / CHEQUE	65503515987	\$ 37,240
1112.0011	SANTANDER / CHEQUE	65503515939	\$ 37,180
1112.0012	SANTANDER / CHEQUE	65503516033	\$ 4,074,471
1112.0014	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	641514	-\$ 32,466
1112.0015	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7228906	\$ 314,312
1112.0016	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7084009	\$ 331,720
1112.0017	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7178356	\$ 20,111
1112.0018	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7367752	\$ 5,074
1112.0020	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7271909	\$ 20,140
1112.0021	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	4008024	\$ 0
1112.0022	BANBAJIO	35359835	\$ 0
1112.0023	BANBAJIO	35359769	\$ 361,940
1112.0024	BANJIO	35360080	\$ 30,025
TOTAL			\$ 5,482,406

1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, invertido en una institución bancaria para generar rendimientos al 31 de marzo 2023

CUENTA	NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
1114.0001	INVERSION SANTANDER	66503516033	\$ 85,507,560
1114.0002	INVERSION BANJIO	35359405	\$ 3,864,751
TOTAL			\$ 89,372,311

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros al 31 de marzo 2023

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Nota a los Estados Financieros de Desglose al 31 de Marzo 2023

DEUDOR	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIÓN	IMPORTE
Pedroza Cisneros Adriana	Marzo 2023	Traslado de pupilo a Ameca	\$ 400
Hernandez Gonzalez Maria Eduwiges	Marzo 2023	Ingreso menor a casa hogar	\$ 11,300
Sanchez Rosales Margarita	Marzo 2023	Varios tramites para ingresar a menor casa hogar	\$ 5,280
Limon Castro Roselia	Marzo 2023	Visita a menor	\$ 11,700
Sanchez Hernandez Marco Antonio	Marzo 2023	Reingreso a pupilo casa hogar	\$ 8,100
Barrera Paez Rosa Isela	Marzo 2023	Medicamento para menores	\$ 30
Parra Hernandez Claudia Angelina	Marzo 2023	Zapatos y utiles escolares para pupilos	\$ 18,000
Medina Corona Martha Isabel	Marzo 2023	Medicamento para pupilos	\$ 10,000
Benitez Saucedo Fatima Guadalupe	Marzo 2023	Medicamento para pupilos	\$ 14,000
Ruiz Palos Ivonne	Marzo 2023	Medicamento para pupilos	\$ 15,000
Salazar Ibarra Araceli Leticia	Marzo 2023	Medicamento para pupilos	\$ 4,500
Chavez Lemus Irais	Febrero 2023	Curso aplicación de uñas para pupila	\$ 5,000
Herrera Lopez Ana Isabel	Marzo 2023	Cirugia estrabismo para menor	\$ 16,000
Cardenas Roman Alejandra	Marzo 2023	Remta de vivienda a usuario	\$ 4,400
Nuñez Contreras Carlos Eduardo	Marzo 2023	Actividades terapeuticas de autismo	\$ 800
Castro Viramontes Esmeralda	Marzo 2023	Clases de pupilos de matematicas	\$ 3,200
Cardenas Galvan Gabriel Nestor	Febrero 2023	Discos duros	\$ 12,000
Garcia Torres Oscar Ricardo	Marzo 2023	Brigada de verano	\$ 70
Razon Hernandez Norma Patricia	Marzo 2023	Enseres y articulos de primera necesidad	\$ 15,000
Garcia Ortega Gabriela	Marzo 2023	Alimentos partido de beisbol	\$ 6,438
Diaz Corona Centeno Emilia	Marzo 2023	Libros para ludoteca	\$ 30,000
Celis Barrientos Gabriela Margarita	Marzo 2023	Colchon para usuario y sonda gastrostomia	\$ 7,000
Arambula Estrada Mariana	Marzo 2023	Lienado de gas de kokone	\$ 1,500
TOTAL			\$ 199,718

1125 DEUDORES POR ANT. DE TESORERIA A CORTO PLAZO

Representa el monto de anticipos por parte de la Tesorería a sus Areas y Direcciones como Fondo Revolvente al 31 de Marzo 2023

DEUDOR	IMPORTE
PRESIDENCIA	\$ 10,000
DIRECCION DE ADMINITRACION Y FINANZAS	\$ 30,000
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y MODELO DE ATENCION	\$ 5,000
JEFATURA DE RELACIONES PUBLICAS	\$ 10,000



DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR	\$ 5,000
DIRECCION DE PROGRAMAS	\$ 20,000
RECURSOS FINANCIEROS	\$ 30,000
COORDINACION DE ADQUISICION	\$ 20,000
SERVICIOS GENERALES	\$ 30,000
MANTENIMIENTO VEHICULAR	\$ 20,000
OF DURECCUIB DE SERVICIOS	\$ 5,000
COORDINACION DE ASISTENCIA	\$ 5,000
PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 5,000
DEPARTAMENTO DEL CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	\$ 2,100
DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCION	\$ 5,000
OFICINA DE DIRECCION DE PLANEACION	\$ 5,000
TOTAL	\$ 207,100

1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores al 31 de Marzo 2023

PROVEEDOR	IMPORTE
CONTRATO DE GAS	\$ 21,619
PAGO DE LO INDEBIDO (SAT)	\$ 7,920
TOTAL	\$ 29,539

1131 ANTICIPO A PROVEEDORES

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses al 31 de Marzo 2023

PROVEEDOR	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIÓN	IMPORTE
RCR Refrigeracion SA de Cv	Julio 2022	Mantenimiento camara fria del ceman	\$ 406
Power Depot, SA de CV	Febrero 2023	Instalacion de bombas electricas	\$ 166,845
Jorge Luis Villatoro Fernandez	Marzo 2023	Ecocardiograma para pupilo	\$ 800
Calypso Thalia Torres Garcia	Marzo 2023	Estudio clinico para pupila	\$ 1,500
Servicios Imagenologicos	Agosto 2022	Estudios para pupilos	\$ 1,049
TOTAL			\$ 170,600

1151 ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público al 31 de Marzo 2023

ALMACEN	IMPORTE
---------	---------

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Nota a los Estados Financieros de Desglose al 31 de Marzo 2023

ALMACEN DE DONATIVOS	\$ 514,039
TOTAL	\$ 514,039

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan en el Estado de Situación Financiera se integran a continuación:

1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno al 31 de Marzo 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1241.1.01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 2,970,372
1241.2.01	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	\$ 1,442,790
1241.3.01	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF.	\$ 9,956,757
1241.9.01	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN.	\$ 4,164,597
TOTAL		\$ 18,534,516

1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de Marzo 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1242.1.01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 1,486,079
1242.2.01	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 533,786
1242.3.01	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 334,210
1242.9.01	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	\$ 2,182,810
TOTAL		\$ 4,536,885

1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de Marzo 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1243.1.01	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,620,413
TOTAL		\$ 1,620,413

1244 EQUIPO DE TRANSPORTE

Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de Marzo 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1244.1.01	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 25,016,119
1244.2.01	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$ 1,044,231
TOTAL		\$ 26,060,350

1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de Marzo 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1246.2.01	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 109,591
1246.4.01	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 485,175
1246.5.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 407,053
1246.6.01	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA	\$ 2,933,590
1246.7.01	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$ 2,145,212
1246.9.01	OTROS EQUIPOS	\$ 52,636
TOTAL		\$ 6,133,257

1251 SOFTWARE

Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público al 31 de Marzo 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1251.01	VALOR HISTORICO SOFTWARE	\$ 5,225,331
TOTAL		\$ 5,225,331

1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores al 31 de Marzo 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1263.1	DEP. ACUMULADA MUEBLES DE OFICINA	\$ 2,020,911
1263.2	DEP. ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	\$ 7,333,137
1263.4	DEP. ACUMULADA VEHICULOS Y EQ. DE TRANSP.	\$ 11,999,648
1263.5	DEP. ACUMULADA HERRAMIENTAS	\$ 582,210
1263.6	DEP. ACUMULADA EQUIPO MÉDICO Y DE LAB.	\$ 941,271
1263.7	DEP. ACUMULADA DE OTROS	\$ 2,796,491
TOTAL		\$ 25,673,668

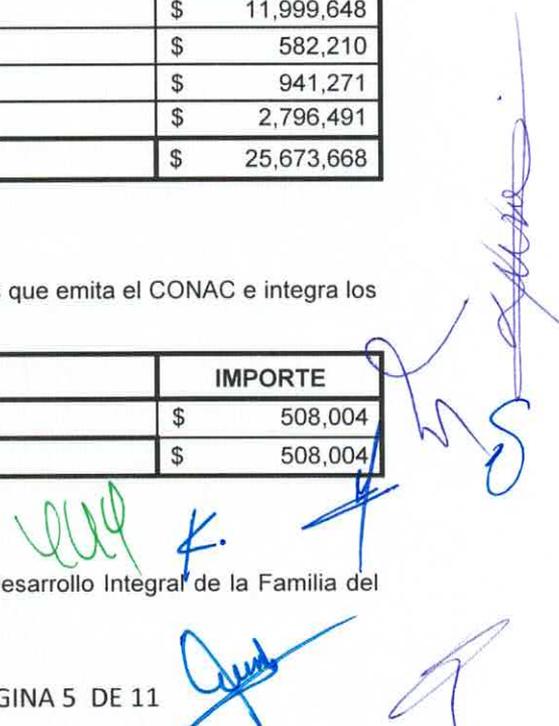
1265 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS

Representa el monto de amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores al 31 de Marzo 2023

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1265	AMORTIZACION ACUM. DE ACTIVOS INTANGIBLES.	\$ 508,004
TOTAL		\$ 508,004

PASIVO CIRCULANTE

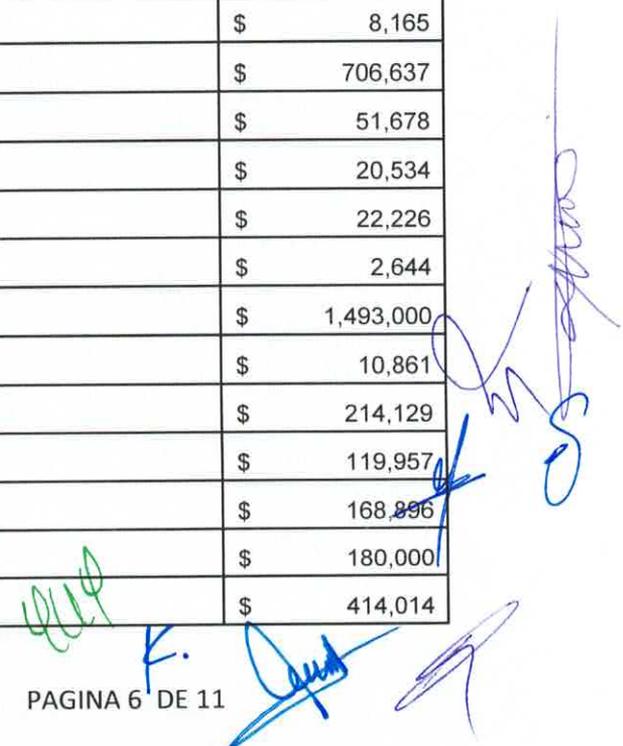
Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de zapopan, con vencimiento menor o igual a doce meses.



2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses al 31 de Marzo 2023

PROVEEDOR	OBSERVACIONES	IMPORTE
DAFCOM, SA DE CV		\$ 5,596
LIBRA SISTEMAS, SA DE CV		\$ 101,810
SERVICIOS PRECIADO, SA DE CV		\$ 46,761
TLAQUEPAQUE ESCOLAR, SA DE CV		\$ 8,348
FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, SA DE CV		\$ 538,383
ORTOPEDIA SAN FELIPE, SA DE CV		\$ 219,437
COVARRUBIAS COVARRUBIAS RAUL		\$ 82,624
MARQUEZ BERNAL JESUS CRISTOBAL		\$ 15,750
INOVACION AMBIENTA GUNG HO SA DE CV		\$ 731
ORTOGAR, SA DE CV		\$ 188,964
SURTIDOR ELECTRICO PATRIA SA DE RL DE CV		\$ 63,672
BEBIDAS PURIFICADAS, S DE RL DE CV		\$ 6,150
POWER DEPOT SA DE CV		\$ 333,690
CONTRERAS AGUILAR GUSMARO		\$ 1,736,661
GAMA SISTEMAS SA DE CV		\$ 44,695
COMERCIALIZADORA BOSQUES, SA DE CV		\$ 118,689
CUANTICO DAT SYSTEMS, SA DE CV		\$ 41,505
GRUPO COMERCIAL INSUTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, SA DE		\$ 5,125
LUCIA GROVER BRAVO		\$ 8,165
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN EFICIENCIA ENERGETICA SA D		\$ 706,637
CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQUE DE MEXICO S		\$ 51,678
LAURA GUTIERREZ MARTINEZ		\$ 20,534
GRUPO IDEENT SA DE CV		\$ 22,226
IDEOGRAFICOS SC		\$ 2,644
SOLTEIN SA DE CV		\$ 1,493,000
CMIC SERVICIOS CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO SA DE C		\$ 10,861
URBAN DISEÑO, SA DE CV		\$ 214,129
PASI DISTRIBUIDORA S DE RL DE CV		\$ 119,957
LADRILLOS Y MAS, S DE RL DE CV		\$ 168,896
FRANCISCO EMMANUEL FLORES CERVERA		\$ 180,000
INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, SA DE CV		\$ 414,014



EDGAR FERNANDO ROBLES NERI		\$	126,905
GRUPO ALLOJE S DE RL DE CV		\$	37,340
VARIOS	Años Anteriores	\$	7
TOTAL		\$	7,135,580

2117 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses al 28 de febrero 2023

CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE
I.S.R. POR SUELDOS Y SALARIOS	Equivale a las retenciones del mes de marzo	\$ 3,049,049
SUBSIDIO AL EMPLEO	Equivale a las retenciones del mes de marzo	\$ -
I.S.R. POR HONORARIOS ASIMILABLES	Equivale a las retenciones del mes de marzo	\$ 100,836
I.S.R. POR HONORARIOS PROFESIONALES	Equivale a las retenciones del mes de marzo	\$ 1,115
TOTAL		\$ 3,151,000

2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores al 31 de Marzo 2023

CONCEPTO	CUENTA	OBSERVACIONES	IMPORTE
DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	2119.01.0001	2daq de marzo	\$ 50,887
DIVERSOS	2119.01.0005	2daq de marzo	\$ 218,964
SEGUROS METLIFE 2008	2119.01.0011	2daq de marzo	\$ 56,449
SINDICATO SESDZ	2119.01.0022	2daq de marzo	-\$ 161
SINDICATO SIDEDIF	2119.01.0023	2daq de marzo	-\$ 57
FONDO DE IMPULSO JALISCO	2119.01.0029	AÑO 2022 Y 2023	\$ 50,855
DESC. A EMPLEADOS DEDUCIBLES	2119.01.0034	2daq de marzo	\$ 1,191
SERVICIOS TOKS, SA DE CV	2119.01.0035	2daq de marzo	\$ 230
PARRA HERNANDEZ CLAUDIA ANGELINA	2119.02.00137	2daq de marzo	\$ 213
ITESO	2119.01.0033	2daq de marzo	\$ 1,204
LIDIA ALMARAZ CIBIRAN	2119.01.0030	RESGUARDO	\$ 7,303

K.
[Handwritten signatures and initials]

MARTIN RUVALCABA DE ALBA	2119.01.0031	RESGUARDO	\$ 3,178
TOTAL			\$ 390,254

2162 FONDOS DE ADMINISTRACION A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, por garantías exigidas a los ganadores de licitaciones y que deberá pagar al momento que el proveedor cumpla con el bien o servicio otorgado a la institución y su saldo al 31 de Marzo 2023

CUENTA	TIPO DE PASIVO	IMPORTE
2162.0003	GARANTIAS POR LICITACIONES	\$ 78,178
TOTAL		\$ 78,178

2179 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser Justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CUENTA	TIPO DE PASIVO	IMPORTE
2179.01	PROVISION DE AGUINALDO	\$ 8,463,267
2179.02	PROVISION ESTIMULO SERVIDOR PUBLICO	\$ 2,075,741
TOTAL		\$ 10,539,008

B) NOTAS DE ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el importe de los ingresos correspondientes por prestación de servicios con cuota de recuperación de guarderías, servicios médicos, Odontología, Psicología, Terapias, pláticas prematrimoniales entre otros al 31 de Marzo 2023

4173 INGRESOS PROPIOS

El importe corresponde al total de ingresos propios por los servicios que presta nuestro organismo al 31 de Marzo 2023

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS OPDS	\$ 2,904,534
TOTAL	\$ 2,904,534

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Monto correspondiente al subsidio ordinario autorizado por el Municipio de Zapopan Jalisco, hasta el periodo del mes de marzo 2023

CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPIO DE ZAPOPAN	\$ 90,300,000
TOTAL	\$ 90,300,000

4311 INTERESES GANADOS DE VALORES

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

Monto correspondiente a los intereses generados de nuestras cuentas productivas así como de la cuenta de Inversión hasta el cierre del periodo del mes de marzo 2023

CONCEPTO	IMPORTE
SANTANDER SA	\$ 2,091,141
BBVA	\$ -
BANJIO	\$ 165,287
CITIBANAMEX	\$ 2,448
TOTAL	\$ 2,258,876

4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Monto correspondiente a los Ingresos que no se consideran en ningún otro rubro como los donativos en efectivo o especie que son de un rubro esporádico NO INHERENTE a las actividades o fines del Organismo 31 de marzo 2023

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4399.01	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 8,222,104
4399.02	DONATIVOS EN EFECTIVO	\$ 772,060
4399.03	DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 318,699
TOTAL		\$ 9,312,863

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5111-5139 ESTADO DE ACTIVIDADES

Representan las erogaciones que se efectuaron para el cumplimiento de la gestión administrativa del ente y los programas que se ejecutaron para la prestación de servicios al 31 de Marzo 2023

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 70,164,828
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,287,687
SERVICIOS GENERALES	\$ 3,310,949
TOTAL	\$ 76,763,464

5241-5245 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS E INSTITUCIONES

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales destinadas en forma directa o indirecta a sectores diversos de la población al 31 de marzo 2023 como a continuación se enlista:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 255,348
APOYO PARA ESTUDIOS MEDICOS	\$ 24,840
APOYO CON SILLAS DE RUEDAS	\$ 418,928
APOYO PARA CIRUGIAS	\$ 12,900
APOYO CON PROTESIS Y ACCESORIOS	\$ 16,952
APOYO DE MEDICAMENTOS P/ CASOS DE TRABAJO SOC.	\$ 121,128
APOYO CON PASAJES A LA POBLACION	\$ 302
DESPENSAS DIF JALISCO	\$ 62,160
DESPENSAS DIF ZAPOPAN	\$ 239,880
DESAYUNOS ESCOLARES	\$ 342,822

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

ALMACEN DE DONATIVOS	\$ 380,150
APOYO P/GASTOS HONORARIOS MEDICOS	\$ 22,711
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS	\$ 2,083
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 2,302,233
TOTAL	\$ 4,202,438

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

5515 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público al 31 de Marzo 2023

CONCEPTO	IMPORTE
DEPRECIACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 1,537,786
TOTAL	\$ 1,537,786

5517 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC por concepto de disminución del valor acordado de activos intangibles del Ente Público al 31 de marzo 2023

CONCEPTO	IMPORTE
AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 91,008
TOTAL	\$ 91,008

5521 PROVISIÓN DE PASIVOS LABORALES A CORTO PLAZO

Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo al 31 de marzo 2023, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CONCEPTO	IMPORTE
AGUINALDO	\$ 8,463,267
ESTIMULO DEL SERVIDOR PUBLICO	\$ 2,075,741
TOTAL	\$ 10,539,008

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del organismo, entre el inicio y el final del ejercicio al cierre del 31 de marzo 2023. Se Anexa Estado de Variaciones en el Patrimonio al 31 de marzo 2023

CONCEPTO	IMPORTE
PATRIMONIO INICIAL NETO AL 01 DE DICIEMBRE 2022	\$ 69,076,103
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 36,390,713
PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 105,466,815
VARIACIONES AL PATRIMONIO EN EL EJERCICIO AL MES MARZO 2023	\$ 5,169,148
PATRIMONIO NETO AL 28 DE FEBRERO 2023	\$ 110,635,963

D) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La finalidad del estado de Flujo de efectivo del Organismo es identificar las fuentes de entrada y salida de recursos, así como los cambios en el efectivo y equivalentes en el periodo en cuestion. Se anexa un estado de Flujo de efectivo al 31 de Marzo 2023

CONCEPTO	2022	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 62,294,869	\$ 1,942,042
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 76,058,682	\$ 94,869,823
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 13,763,813	\$ 92,927,781

E) ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

El Estado Analítico del Activo nos muestra los saldos al inicio del ejercicio, así como los movimientos del periodo de las cuentas de Activo del Organismo. Los saldos se muestran en el Estado Analítico del Activo al 31 de enero 2023. Se anexa el estado analítico del activo al 31 de Marzo 2023

F) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Refleja el monto de las variaciones entre el saldo inicial del ejercicio y los saldos finales del periodo en mencion de las partidas del Balance General, se anexa Estado de Situación Financiera al 28 de febrero 2023. Se anexa el estado de cambios en la situación financiera al 31 de Marzo 2023



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)**

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.6.3. BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO

Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

CUENTAS DE ORDEN	
BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO	
DIF JALISCO	274,046
CLUB ROTARIO	239,440
MUNICIPIO DE ZAPOPAN (CENTRO DE AUTISMO)	20,198,316
TOTAL	<u>\$ 20,711,802</u>

Los importes de activos que se relacionan corresponden a adquisiciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2002. A partir del 1 de enero del 2003 el DIF Zapopan adoptó la política de registrar contablemente las adquisiciones de sus bienes muebles como gasto, a partir del 1 de enero del 2011 se registran los activos de acuerdo con las nuevas reglas de el CONAC.

7.6.3 Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

DIF Zapopan tiene la posesión de 50 inmuebles de los cuales se tienen regularizados a esta administración 37 inmuebles mediante comodato vigente, se tienen 13 inmuebles en proceso de renovación de comodato con el Municipio de Zapopan como se enlista a continuación: (se adjunta ultima relación de bienes en comodato proporcionada por la Dirección Jurídica).

7.6.3	Inmueble en Comodato:	Vigencia del Comodato:
1	Centro de Atención Psicológica para el Niño y la Familia	09-septiembre-2038
2	Centro de Autismo PNNA	09-septiembre-2038
3	Centro de Desarrollo Comunitario No. 1 "Paraísos del Colli"	23-julio-2040
4	Centro de Desarrollo Comunitario No. 2 "Venta del Astillero"	09-septiembre-2038
5	Centro de Desarrollo Comunitario No. 3 "Santa Ana Tepetitlán"	23-julio -2040
6	Centro de Desarrollo Convivencia del adulto mayor "Colli Urbano"	09-septiembre-2038
7	Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar "CAEF"	09-septiembre-2038
8	Centro de Desarrollo Comunitarios No 10 "Francisco Sarabia"	02-febrero-2049
9	Centro de Desarrollo Comunitario No. 11 "Santa María del Pueblito"	09-septiembre-2038
10	Centro de Desarrollo Comunitario No. 12 "Jardines del Ixtépete"	09-septiembre-2038
11	Centro de Desarrollo Comunitarios No 13 "Atemajac"	09-septiembre-2028
12	Centro de Desarrollo Comunitario No. 14 "El Briseño"	09-septiembre-2038

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)**

13	KOKONE Centro Modelo de atención CMANNA	09-septiembre-2038
14	Centro de Desarrollo Comunitario No. 16 "Vista Hermosa"	30-enero-2040
15	Centro de Desarrollo Comunitario No. 17 "Lomas de Tabachines"	09-septiembre-2038
16	Centro de Desarrollo Comunitario No. 18 "Villas de Guadalupe"	09-septiembre-2038
17	Modulo "La Primavera"	09-septiembre-2038
18	Centro de Desarrollo Comunitario No 24 "Miramar"	09-septiembre-2038
19	Centro de Desarrollo Infantil No. 1 "Carmen Arce Zuno"	09-septiembre-2038
20	Centro de Desarrollo Infantil No. 2 "Pablo Casals"	09-septiembre-2038
21	Centro de Desarrollo Infantil No. 3 "Dra. Irene Robledo García"/Oficinas Generales/CAVV	09-septiembre-2038
22	Centro de Desarrollo Infantil No. 4 "Melvin Jones"	09-septiembre-2038
23	Centro de Desarrollo Infantil No. 5 "El Colli"	09-septiembre-2038
24	Centro de Desarrollo Infantil No. 6 "Tabachines"	09-septiembre-2038
25	Centro de Desarrollo Infantil No. 7 "Cri-Cri"	09-septiembre-2038
26	Centro de Desarrollo Infantil No. 8 "María Jaime Franco"	09-septiembre-2038
27	Centro de Desarrollo Infantil No. 9 "Villas de Guadalupe"	09-septiembre-2038
28	Centro de Desarrollo Infantil No. 10 "del mar"	04-septiembre-2038
29	Promoción de las Familias. "San José del Bajío"	09-septiembre-2038
30	Archivo DIF las Fuentes "Gustavo Díaz Ordaz"	09-septiembre-2038
31	Unidad de Corte y Confección Industrial "UCCI Constitución"	09-septiembre-2038
32	Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM)	05-septiembre-2036
33	Consultorio Médico y Dental Col Arroyo Hondo	09-septiembre-2038
34	Centro de Atención Infantil Comunitario "Miramar"	17-septiembre-2029
35	Centro de Atención Infantil Comunitario "La Higuera"	17-septiembre-2029
36	Centro de Atención Infantil Comunitario "La Coronilla"	17-septiembre-2029
37	Centro de Atención Infantil Comunitario "Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlán"	17-septiembre-2029

7.6.4.1 Contrato de comodato por bienes en proceso de renovación

38	Ludoteca	Se está Gestionando, Falta Comodato por parte de Sindicatura
39	Oficinas Unidad Administrativa Sur	Para renovación de comodato FDJ788/2020
40	Centro de Desarrollo Comunitario No. 6 "Santa Lucia"	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
41	Centro de Desarrollo Comunitario No. 8 "Santa Mónica de los Chorritos"	Para renovación de comodato FDJ788/2020
42	Centro de Desarrollo Comunitario No. 19 "Jardines de Nuevo México"	Para renovación de comodato FDJ 787/2020

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

**Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)**

43	Centro de Desarrollo Comunitario No. 22 "Parques del Auditorio"	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
44	Unidad de la DIPPNA CCC	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
45	Centro de Convivencia Adulto mayor "Collí Urbano"	Para renovación de comodato
46	Centro de Recreación y Emprendimiento Social Villa la Loma	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
47	Salones para Ludoteca, Unidad de costura "La Colmena Miramar"	Para renovación de comodato
48	Módulo de Asistencia social "12 de Diciembre"	Para renovación de comodato FDJ784/2020
49	Centro de Desarrollo Comunitario No. 20 "Arenales Tapatíos" (renovación comodato)	Para renovación de comodato FDJ 780/2020
50	Almacén Alimentaria	Para renovación de comodato

7.6.3.1 Predios en comodato

1	Predio CO-071/2012-C San Jose Ejidal	04-julio-2045
2	Predio en Comodato (Proyecto CALUC) "Quinta Federalismo"	09-septiembre-2038

7.6.4.2 Inmuebles en posesión pendientes de regularizar propiedad

1	Centro de Desarrollo Comunitario No. 5 "Nextipac"	Tramitar Constancia de Posesión
2	Centro de Desarrollo Comunitario No. 21 "Ejido Copalita"	Tramitar Constancia de Posesión
3	Centro de Convivencia Familia "Arenales Tapatíos"	Tramitar Constancia de Posesión

7.6.3.2 DIF Zapopan tiene la posesión de 4 vehículos mediante contratos de comodato vigente con el Municipio de Zapopan como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1 Autobús 2004 Blanco No Económico 92 CEMAM	21-febrero-2028
2 Autobús 2015 Blanco No Económico 94 CEMAM	21-febrero-2028
3 Autobús 2014 Rosa No Económico 100 Dirección de Programas	14-noviembre-2022
4 Autobús 2014 Blanco No Económico 101 Ludoteca Móvil	14-noviembre-2022

7.6.3.3 DIF Zapopan tiene la posesión de 3 vehículos mediante contratos de comodato vigente con DIF Jalisco como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
------------	------------------------

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo 2023
De Memoria (Cuentas de Orden)**

1	Fugon 2015 Blanco No Económico 95 Salud y bienestar	30-septiembre-2021
2	Aveo 2018 Blanco No Económico 104 Procuraduría de Protección de NNA	30-septiembre-2021
3	Autobús 2015 Blanco No Económico 93 CEMAM	30-septiembre-2021

7.6.3.4 DIF Zapopan tiene la posesión de 1 vehículo mediante contrato de comodato vigente con IJAS como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Pick up redilas 2002 Blanco No Económico 89	Término de Administración

7.6.3.5 El siguiente vehículo se encontraba en comodato con el contrato No DJ-CTO-273/10-3 y actualmente se encuentran pendiente de regularizar para incorporar al patrimonio de OPD DIF Zapopan ya que de ser un bien en comodato paso a ser un bien en Donación con el contrato No DJ-CTO-1072/2018-3

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Nissan Doble cabina 2005 blanco No Eco. 62 Dep. Trabajo social	En proceso de cambio de propietario

PASIVOS CONTINGENTES

7.2.6.1 Otras Obligaciones de deuda pública Adeudos SIAPA.
Se tiene un adeudo con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), por la cantidad de :

\$18,268,383.37

7.4.1 Demandas Judiciales en proceso de resolución.
Se tienen pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 83 demandas, por un monto aproximado de:

\$45,181,202.64

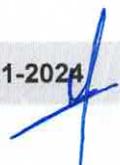
Total Pasivos Contingentes	\$63,449,586.01
----------------------------	-----------------

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	417,883,011.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	340,492,841.17
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
Ley de Ingresos Devengada	53,386,072.33
Ley de Ingresos Recaudada	53,386,072.33

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	108,616,425.93
Presupuesto de Egresos por Ejercer	37,477,669.01
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	76,578,944.86
Presupuesto de Egresos Devengado	38,873,479.46
Presupuesto de Egresos Ejercido	35,838,207.34
Presupuesto de Egresos Pagado	37,664,236.94







INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

7.2.6.1 Otras Obligaciones de deuda pública adeudados.

Se tiene un adeudo en Proceso de Convenio con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y alcantarillado (SIAPA) al corte de este periodo de marzo 2023 por la cantidad de :

\$ 18,268,383.37

7.4.1 Demandas Judiciales en proceso de resolución.

*Se tienen Pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 83 demandas, por un monto aproximado de :

\$ 45,181,202.64

TOTAL

\$ 63,449,586.01



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

*Se adjunta relación de Dirección Jurídica con la integración de los casos por litigio de demandas laborales a esta fecha.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo 2023
De Gestión Administrativa**

Introducción.

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de Información financiera a los principales usuarios de la misma, a las instituciones fiscalizadoras y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la comprensión de los mismos.

AUTORIZACION E HISTORIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Zapopan.

Su creación con base al decreto de creación No. 12036 del mes de abril de 1985

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopán Jalisco en gestión opera con un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones dependen de la economía nacional, estatal y municipal. El manejo de los mismos, se ha apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal propiciando en todo momento la austeridad presupuestal, tanto en gasto corriente como gasto de capital y referente a programas sociales a efecto de que los recursos asignados se apliquen a las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Zapopan bajo unas condiciones económicas-financieras estables, las cuales han influido en que el organismo trabajé en forma sistemática y en base a los programas institucionales que se operan anualmente.

ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL.

El Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan con personalidad jurídica y patrimonio propio y está legalmente representado por el Director (a) General de conforme al nombramiento que le otorgue la administración en Gestión.

Los objetivos del Sistema DIF Zapopan son:

a) Objetivo General.

Desarrollar e implementar estrategias innovadoras que se integren a un servicio metropolitano de asistencia social, así como fortalecer los programas existentes con el fin de atender realidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad a través de la vinculación institucional y la participación ciudadana.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo 2023
De Gestión Administrativa**

b) Objetivos Particulares.

- 1.- Hacer uso eficiente de los recursos materiales humanos y financieros.
- 2.- Implementar nuevas estrategias de incorporación de la sociedad civil e iniciativa Privada en los programas y servicios.
- 3.- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que garanticen el cumplimiento del modelo de atención.
- 4.- Incrementar el voluntariado activo a nivel municipal.
- 5.- Reestructurar el modelo de atención del Sistema DIF Zapopan, hacia uno transversal, metropolitano e institucional.

El patrimonio del Sistema DIF Zapopan se integra por:

1. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee;
2. Los bienes muebles e inmuebles que los gobiernos federales, estatal y municipal que le destinen;
3. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los gobiernos federal, estatal y municipal para el cumplimiento de sus objetivos;
4. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o jurídicas;
5. Los rendimientos y las recuperaciones que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren los puntos anteriores, así como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
6. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen, en los términos de la ley que regula la administración pública municipal;
7. Todos los derechos y obligaciones del Sistema DIF Zapopan que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria; y
8. En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título

El patrimonio única y exclusivamente se destina a fines y objetivos del Sistema DIF Zapopan y en los establecidos en acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica encaminada al cumplimiento de sus fines.

El sistema DIF Zapopan tiene 5 Ejes Estratégicos

1. Autonomía económica

Proveer de apoyos e impulsar la capacidad productiva de las personas en situación de vulnerabilidad, para que por cuenta propia puedan generar ingresos y recursos a partir del acceso al trabajo remunerado y en igualdad de condiciones.

2. Derechos humanos



**Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo 2023
De Gestión Administrativa**

Garantizar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, por medio del ejercicio y el acceso a la justicia social.

3. Salud integral

Acercar los servicios de salud de manera integral; es decir, procurar un estado de bienestar que incluya la salud física, emocional y social.

4. Prevención

Promover estrategias que disminuyan las causas y factores de la vulnerabilidad social como un problema comunitario; con especial énfasis en aquellos grupos afectados por la violencia.

5. Participación ciudadana

Incentivar por medio de actividades comunitarias, el desarrollo de una vida digna y el fortalecimiento del tejido social.

5.- Misión.

Somos una institución de asistencia social pública que contribuye en la transformación de las condiciones de Niñas, Niños y Adolescentes, Personas y Familias de Zapopan en situación de vulnerabilidad y rezago social, a través de programas y servicios multidisciplinarios para promover, proteger y restituir sus derechos logrando su integración al bienestar social.

6.- Visión.

Ser una institución referente a nivel nacional en materia de asistencia social, impulsando modelos innovadores de intervención, ofreciendo programas y servicios eficientes con calidad y transparencia, que contribuyan al desarrollo integral de personas y familias para conformar una sociedad justa e igualitaria.

7.- Valores.

1.- CALIDEZ: Ofrecemos nuestros servicios en forma cordial y con comprensión hacia nuestros usuarios y beneficiarios.

2.- INTEGRIDAD: Actuamos con responsabilidad, rectitud y honradez, manteniendo un trato equitativo con todos nuestros semejantes.

3.- CERCANÍA: Tratamos a las personas con atención, amabilidad, de forma personal y procuramos sentir lo que sienten los demás, para entender mejor sus necesidades.

4.- RESPETO: Reconocemos y guardamos en todo momento la debida consideración a la dignidad humana y a su entorno.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo 2023
De Gestión Administrativa**

5.- VOCACIÓN DE SERVICIO: Tenemos el compromiso, la pasión y el espíritu de entrega a nuestro trabajo para hacer más y mejor las cosas.

6. CALIDAD: Aportamos valor a nuestros usuarios y/o beneficiarios superando las expectativas que tienen al solicitar nuestros servicios.

7. TRANSPARENCIA: Compartimos, con honestidad y ética, las gestiones y acciones que realizamos en favor de nuestros usuarios y/o beneficiarios, generando confianza a la ciudadanía.

EJES ESTRATÉGICOS

EJES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

EJE 1. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir a reducir la violencia y casos de maltrato en el núcleo familiar de niñas, niños y adolescentes del municipio de Zapopan.

EJE 2. Inclusión e igualdad social

Impulsar la atención integral e incluyente a grupos de atención prioritaria y a personas con discapacidad, promoviendo la cultura de la inclusión e igualdad con la participación activa de personas y familias en el municipio de Zapopan

EJE 3. Desarrollo integral y saludable

Fomentar el desarrollo integral de hábitos y habilidades de salud y autocuidado de la población vulnerable, por medio de los programas y servicios del sistema DIF Zapopan.

EJE 4. Innovación institucional

Implementar sistemas tecnológicos integrales actualizados y eficientes que mejoren los servicios y procesos de calidad brindados a los usuarios del sistema DIF Zapopan, así como incrementar la información de los servicios que se brindan a las personas vulnerables.

8.- Ejercicio Fiscal.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopán, Jalisco, realiza de acuerdo a lo que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta en su Título II del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos, no estar sujeta al cálculo y pago de este impuesto. El Organismo solo está obligado a retener y enterar el ISR por salarios, ISR

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo 2023
De Gestión Administrativa

por arrendamiento, 10% de retenciones de honorarios profesionales, el 1.25% de retenciones a las personas físicas del régimen simplificado de confianza y el ISR por honorarios asimilables.

El régimen jurídico fiscal aplicable al ente público es el correspondiente al Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, el cual tiene las siguientes actividades económicas:

1. Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público.
2. Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público.
3. Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados.
4. Servicios comunitarios de alimentación, vestido o vivienda, prestados por el sector público.
5. Servicios educativos y asistenciales que propicien su inserción al ámbito escolar y social, en condiciones de igualdad de oportunidades.

Así mismo el Sistema DIF Zapopan, tiene las siguientes obligaciones fiscales:

1. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.
2. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales y régimen simplificado de confianza de las personas físicas.
3. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
4. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a terceros por arrendamiento de bienes inmuebles.

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales.

- El registro de las transacciones del Sistema DIF del Municipio de Zapopan, se realiza en base al gasto e ingreso devengado en el sistema para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Los bienes inmuebles: terrenos y edificios, se registran a su costo de adquisición o de construcción, y en el caso de donaciones sin que medie documento que exprese su valor se considera el valor catastral.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo 2023
De Gestión Administrativa**

- Activo fijo: Las adquisiciones se registran en el activo no circulante a su costo original de inversión incluyendo el monto del impuesto al valor agregado, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren. En el caso de bienes donados, se registra el valor que dictamine el Órgano Interno Encargado de Asignar Valor.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Como aspectos más relevantes de cambios efectuados al cierre del ejercicio 2017, se reportan los siguientes:

Cambios Contables:

- 1.- Del Rubro 7 al Rubro 9 del Tipo de Ingreso 7401 al Tipo de Ingreso 9401 Ayudas Sociales(Donativos)
- 2.- Del Rubro 7 al Rubro 8 del Tipo de Ingreso 7501 al Tipo de Ingreso 8309 Convenios Dif Jalisco y 8301 Convenios Gobierno del Estado
- 3.- Se reclasificaron cuentas contables de Ingresos de la cuenta 4172.01 a la cuenta 4173.01, de la cuenta 4399.03 a la cuenta 4213.01 de la cuenta 4399.03 a la cuenta 4224.01
- 4.- Se aplicaron las Depreciaciones NO AFECTADAS en su momento de los Ejercicios 2012 al 2015 mas el seguimiento a la aplicación de los ejercicios 2016 que ya se habían afectado y las de este ejercicio que concluye año 2017.

Como aspectos más relevantes de cambios recién efectuados en el transcurso del ejercicio 2018, se reportan los siguientes:

- 5.- A partir del mes de Enero de este año 2018 se configura la totalidad del formato del Estado Financiero de Flujos de Efectivo que emite el sistema GRP y que sustituye a el que se presentaba en los Formatos Manuales del programa Excel hasta Diciembre de 2017
- 6.- Se opta por aplicar de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del CONAC conforme a su apartado B de Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo que señala en su punto Numero 8 la capitalización al gasto de todas las adquisiciones de muebles e intangibles que no superen el importe de 70 veces el valor diario de la UMA que para este año 2018 tiene un valor diario de \$80.60 por UMA.
- 7.- Modificación a el registro contable y presupuestal de las provisiones del aguinaldo y del bono del servidor público cuentas 5599.01 y 5599.02 vs 5521.01.001 y 5521.01.002 lo anterior para que acumule a la cuenta del rubro de gastos específico de Provisiones a corto Plazo, del mismo modo se opero cambios de la cuenta de Pasivo 2111.02 y 2111.03 vs 2179.01 y 2179.02 respectivamente al cierre de los Estados Financieros del mes de junio de 2018.
- 8.- Realizamos vía GRP las actualizaciones de los formatos de Estados Financieros del CONAC conforme a las reformas del 27/12/2017 autorizados en el Manual de Contabilidad Gubernamental Capitulo VII y que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2018 al cierre de los Estados Financieros del Mes de junio de 2018.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo 2023
De Gestión Administrativa**

- 9.- Se efectúan Reclasificaciones de mobiliario enviado a las cuentas de Activo con valor inferior a 70 UMAS y se reclasifican al gasto en el cierre del Mes de Agosto a los estados Financieros año 2018.
- 10.- Se efectúa calculo y aplicación de la depreciación acumulada por tipo de activo conforme al sistema de valuación de bienes hasta el 31.12.2017 y conforme al nuevo criterio a partir del 2018 de activos adquiridos bajo la nueva valuación de esta normativa del mes de enero al mes de agosto de 2018
- 11.- El pasivo contingente con el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan por atenciones de consulta de R.T. del ramo 36 IMSS, ha quedado registrado en contabilidad en Cuentas por Cobrar, bajo el Convenio de reconocimiento de adeudo, compensación y remisión de deuda así como colaboración interinstitucional en materia de prestación de servicios de guarderías y atención en riesgos de trabajo, con fecha del 10 de septiembre de 2018

Cambios de Inmuebles en Comodato:

- 1.- Se da de baja el contrato de comodato CO-071/2012-C Constitución derivado de la última actualización proporcionado por la Dirección Jurídica Septiembre 2018.
- 2.- Se da de baja el contrato de comodato "Esclerosis Múltiple de Jalisco AC" derivado de la última actualización proporcionado por la Dirección Jurídica Septiembre 2018.
- 3.- Se actualiza los 4 CAIC para salir del estatus en "Proceso de renovación de comodato" a inmuebles en comodato vigentes con fecha de enero 2021.

Presupuestales y Contables

- 1.- Se efectuaron todos los puntos anteriores en el Sistema Electrónico GRP que opera el Sistema DIF Zapopan apegados a la normatividad vigente en los diversos ordenamientos de el CONAC.
- 2.- Se realiza la armonización de corrección de partidas presupuestales por las reclasificaciones de las cuentas de Activo fijo a las cuentas del Gasto conforme al nuevo criterio de valuación para 2018 emitido por el CONAC y adoptado por el Sistema para el desarrollo de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco al cierre de los Estados Financieros del mes de agosto de 2018.
- 3.- Se reclasificaron Todas las cuentas presupuestales en sus diversos momentos de Ingresos para guardar correspondencia con las cuentas contables de Ingresos que tuvieron MODIFICACIONES respecto al tipo de Ingreso que los acumula en su rubro cuenta de mayor conforme al CRI.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo 2023
De Gestión Administrativa**

- 4.- Se adicionaron solamente para efectos Presupuestales NO CONTABLES la incorporación de remanentes de Ejercicios anteriores en el Rubro de Ingresos 6 de Aprovechamientos.
- 5.- Se determina registrar presupuestal y contablemente los pagos a partir del mes de marzo del ejercicio 2021, cuotas y ayudas a los albergues para pupilos en la partida 44501 cuenta contable 5245.44501- "**Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro**", desagregándola de la partida 44101 cuenta contable 5241.44101 "**Ayudas sociales a personas**" (Enero 2021) donde se contabilizaron aún para los meses de Enero y Febrero del 2021.
- 6.- Se reclasificó el saldo de la cuenta contable 5245-44501 "**Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro**" (enero a julio 2022) a la cuenta contable 5243-44500 "**Ayudas sociales a instituciones**" unificándola al catálogo de la CONAC
- 7.- Se reclasificó el importe recibido para los gastos de los centros infantiles comunitarios de la cuenta 4223.001 "**Subsidio ayuntamiento de Zapopan**" a la cuenta 4213.05.001 "**de apoyo para los centros infantiles comunitario**"



Presentación, discusión, y en su caso aprobación de la ejecución de obra en coordinación con la Dirección de Conservación e Inmuebles

Handwritten green scribble

- El presente tiene la finalidad solicitar su autorización para la coordinación con la Dirección de Conservación e Inmuebles, para que sean ellos los que concursen o liciten las obras de mantenimiento y conservación de bienes inmuebles conforme a la normatividad en materia de obra pública, donde ellos realizarán las acciones de rehabilitación o remodelación necesarias en los inmuebles de este organismo, así como la correspondiente supervisión de obra.
- De esta manera tanto la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Conservación e Inmuebles, ambos del ayuntamiento de Zapopan, realizarán toda la logística operativa y los procesos de pago son suministrados por el DIF.

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble



Cludad de las
niñas y niños

mf

Décima Primera Sesión Ordinaria de Patronato del Sistema DIF Zapopan

29 de Mayo de 2023

DIF
Zapopan

[Handwritten signatures in blue ink]

DIF
Zapopan



Gobierno de
Zapopan

Cludad de las
niñas niños

ZAPOPAN

BUEN EQUIPO
BUEN TRABAJO
BUEN GOBIERNO

Handwritten green text: "DIF"

Handwritten blue text: "Zapopan"

Handwritten blue signature

Documento a corregir

U O	PUESTO	SUELDO	TIPO DE PLAZA
28	SECRETARIA	13,464.57	BASE
29	ANALISTA ESPECIALIZADO	13,000.00	CONFIANZA
30	ENFERMERA	12,445.08	BASE
31	SECRETARIA	12,295.67	BASE
32	SECRETARIA	12,295.67	BASE
33	AUXILIAR GENERAL	12,148.70	BASE
34	ESTILISTA	11,980.14	BASE
35	JARDINERO	11,759.16	BASE
36	INTENDENTE	11,622.57	BASE
37	INTENDENTE	11,622.57	BASE
38	INTENDENTE	11,622.57	BASE
39	INTENDENTE	11,622.57	BASE
40	INTENDENTE	11,622.57	BASE
41	AUXILIAR DE COCINA	11,441.18	BASE
42	AUXILIAR DE COCINA	11,441.18	BASE
43	AUXILIAR DE COCINA	11,441.18	BASE
43		635,099.66	
DEPARTAMENTO DE AUTISMO			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTISMO	38,044.28	CONFIANZA
1		38,044.28	
COORDINACIÓN DE AUTISMO (TURNO MATUTINO)			
1	COORDINADOR DE AUTISMO	26,772.47	CONFIANZA
2	JEFE DE ÁREA "A"	21,055.32	CONFIANZA
3	PSICÓLOGO (A)	17,893.03	BASE
4	EDUCADORA	17,893.03	BASE
4		83,613.85	
JEFATURA DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO			
1	TRABAJADOR (A) SOCIAL	17,893.03	BASE
2	EDUCADORA	17,893.03	BASE
3	PSICÓLOGO (A)	16,147.73	BASE
4	PSICÓLOGO (A)	17,893.03	BASE
5	SUPERVISOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
6	SUPERVISOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
7	SUPERVISOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
8	SUPERVISOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
9	SUPERVISOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
9		150,455.22	
COORDINACIÓN DE AUTISMO (TURNO VESPERTINO)			
1	COORDINADOR DE AUTISMO	26,772.47	CONFIANZA
2	EDUCADORA	16,147.73	BASE
3	PSICÓLOGO (A)	16,147.73	BASE
4	PSICÓLOGO (A)	16,147.73	BASE
5	TERAPISTA DE LENGUAJE	13,682.51	BASE
5		88,898.17	

mf



[Handwritten signature]

man

F.

Documento correcto

C.O.	PUESTO	SUELDO	TIPO DE PLAZA
28	SECRETARIA	13,464.57	BASE
29	ANALISTA ESPECIALIZADO	13,000.00	CONFIANZA
30	ENFERMERA	12,445.08	BASE
31	SECRETARIA	12,295.67	BASE
32	SECRETARIA	12,295.67	BASE
33	AUXILIAR GENERAL	12,148.70	BASE
34	ESTILISTA	11,980.14	BASE
35	JARDINERO	11,759.16	BASE
36	INTENDENTE	11,622.57	BASE
37	INTENDENTE	11,622.57	BASE
38	INTENDENTE	11,622.57	BASE
39	INTENDENTE	11,622.57	BASE
40	INTENDENTE	11,622.57	BASE
41	AUXILIAR DE COCINA	11,441.18	BASE
42	AUXILIAR DE COCINA	11,441.18	BASE
43	AUXILIAR DE COCINA	11,441.18	BASE
43		635,099.66	
DEPARTAMENTO DE AUTISMO			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTISMO	38,044.28	CONFIANZA
1		38,044.28	
COORDINACIÓN DE AUTISMO (TURNO MATUTINO)			
1	COORDINADOR DE AUTISMO	26,772.47	CONFIANZA
2	PSICÓLOGO (A)	17,893.03	BASE
3	EDUCADORA	17,893.03	BASE
3		62,558.53	
JEFATURA DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO			
1	JEFE DE AREA "A"	21,055.32	CONFIANZA
2	TRABAJADOR (A) SOCIAL	17,893.03	BASE
3	EDUCADORA	17,893.03	BASE
4	PSICÓLOGO (A)	16,147.73	BASE
5	PSICÓLOGO (A)	17,893.03	BASE
6	SUPERVISOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
7	SUPERVISOR DE INCLUSION SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
8	SUPERVISOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
9	SUPERVISOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
10	SUPERVISOR DE INCLUSION SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
10		150,455.22	
COORDINACIÓN DE AUTISMO (TURNO VESPERTINO)			
1	COORDINADOR DE AUTISMO	26,772.47	CONFIANZA
2	EDUCADORA	16,147.73	BASE
3	PSICÓLOGO (A)	16,147.73	BASE
4	PSICOLOGO (A)	16,147.73	BASE
5	TERAPISTA DE LENGUAJE	13,682.51	BASE
5		88,898.17	

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

U O	PUESTO	SUELDO	TIPO DE PLAZA
28	SECRETARIA	13,464.57	BASE
29	ANALISTA ESPECIALIZADO	13,000.00	CONFIANZA
30	ENFERMERA	12,445.08	BASE
31	SECRETARIA	12,295.67	BASE
32	SECRETARIA	12,295.67	BASE
33	AUXILIAR GENERAL	12,148.70	BASE
34	ESTILISTA	11,980.14	BASE
35	JARDINERO	11,759.16	BASE
36	INTENDENTE	11,622.57	BASE
37	INTENDENTE	11,622.57	BASE
38	INTENDENTE	11,622.57	BASE
39	INTENDENTE	11,622.57	BASE
40	INTENDENTE	11,622.57	BASE
41	AUXILIAR DE COCINA	11,441.18	BASE
42	AUXILIAR DE COCINA	11,441.18	BASE
43	AUXILIAR DE COCINA	11,441.18	BASE
43		635,099.66	
DEPARTAMENTO DE AUTISMO			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTISMO	38,044.28	CONFIANZA
1		38,044.28	
COORDINACIÓN DE AUTISMO (TURNO MATUTINO)			
1	COORDINADOR DE AUTISMO	26,772.47	CONFIANZA
2	PSICÓLOGO (A)	17,893.03	BASE
3	EDUCADORA	17,893.03	BASE
3		62,558.53	
JEFATURA DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO			
1	JEFE DE ÁREA "A"	21,055.32	CONFIANZA
2	TRABAJADOR (A) SOCIAL	17,893.03	BASE
3	EDUCADORA	17,893.03	BASE
4	PSICÓLOGO (A)	16,147.73	BASE
5	PSICÓLOGO (A)	17,893.03	BASE
6	SUPERVISOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
7	SUPERVISOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
8	SUPERVISOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
9	SUPERVISOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
10	SUPERVISOR DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,125.68	CONFIANZA
10		150,455.22	
COORDINACIÓN DE AUTISMO (TURNO VESPERTINO)			
1	COORDINADOR DE AUTISMO	26,772.47	CONFIANZA
2	EDUCADORA	16,147.73	BASE
3	PSICÓLOGO (A)	16,147.73	BASE
4	PSICÓLOGO (A)	16,147.73	BASE
5	TERAPISTA DE LENGUAJE	13,682.51	BASE
5		88,898.17	

Handwritten green scribbles on the right side of the table.

Handwritten blue scribbles on the right side of the table.

Handwritten blue signatures and scribbles on the left side of the table.

Cuotas de recuperación Habilitecas Centros de Desarrollo Comunitario.

Talleres CDC'S	Cuota
Cuota "A"	\$200
Cuota "B"	\$100
Cuota "C"	\$50
Cuota "D"	Exento

Cuotas de recuperación MIDOS Centros de Atención.

Indicador para cálculo de cuota	Cuota
0 a 100 salarios mínimos	7%
	10%
	12%
	10%
101 a 175 salarios mínimos	13%
	16%
	10%
176 a 250 salarios mínimos	15%
	20%

Dice actualmente

Cuotas de recuperación Platicas Prematrimoniales

Constancia de Platicas prematrimoniales	Cuota
Pláticas prematrimoniales por pareja	\$250

Cuotas de los Servicios prestados en el Sistema DIF Zapopan, aprobado en sesión de patronato de fecha marzo 2023 vigente a partir del 1 de mayo 2023



Cuotas de recuperación Habilitecas Centros de Desarrollo Comunitario.

Talleres CDC'S	Cuota
Cuota "A"	\$200
Cuota "B"	\$100
Cuota "C"	\$50
Cuota "D"	Exento

Cuotas de recuperación MIDOS Centros de Desarrollo Infantil.

Debe decir Cuotas vigentes desde 1 de octubre 2022

Rangos de ingreso familiar	1 menor		2 menores		3 menores	
	%	Importe mensual	%	Importe mensual	%	Importe mensual
Ingreso hasta \$ 17,000.00	7%	\$ 1,190.00	10%	\$ 1,700.00	12%	\$ 2,040.00
de \$17,001 hasta \$ 30,000.00	10%	\$ 3,000.00	13%	\$ 3,900.00	16%	\$ 4,800.00
de \$30,001 hasta \$ 43,000.00	10%	\$ 4,300.00	15%	\$ 6,450.00	20%	\$ 8,600.00

Cuotas de recuperación Platicas Prematrimoniales

Constancia de Platicas prematrimoniales	Cuota
Pláticas prematrimoniales por pareja	\$250

Cuotas de los Servicios prestados en el Sistema DIF Zapopan, aprobado en sesión de patronato de fecha marzo 2023 vigente a partir del 1 de mayo 2023



[Handwritten signature]

K. [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cuotas de recuperación Habilitecas Centros de Desarrollo Comunitario.

Talleres CDC'S	Cuota
Cuota "A"	\$200
Cuota "B"	\$100
Cuota "C"	\$50
Cuota "D"	Exento

Cuotas de recuperación NIDOS Centros de Desarrollo Infantil.

Cuotas vigentes desde 1 de octubre 2022

Rangos de ingreso familiar	1 menor		2 menores		3 menores	
	%	Importe mensual	%	Importe mensual	%	Importe mensual
Ingreso hasta \$ 17,000.00	7%	\$ 1,190.00	10%	\$ 1,700.00	12%	\$ 2,040.00
de \$17,001 hasta \$ 30,000.00	10%	\$ 3,000.00	13%	\$ 3,900.00	16%	\$ 4,800.00
de \$30,001 hasta \$ 43,000.00	10%	\$ 4,300.00	15%	\$ 6,450.00	20%	\$ 8,600.00

Cuotas de recuperación Platicas Prematrimoniales

Constancia de Platicas prematrimoniales	Cuota
Pláticas prematrimoniales por pareja	\$250

Cuotas de los Servicios prestados en el Sistema DIF Zapopan, aprobado en sesión de patronato de fecha marzo 2023 vigente a partir del 1 de mayo 2023





Asunto. - Denuncia de Hechos.

FISCALIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Mtra. Karla Guillermina Segura Juárez; con el carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, acreditando lo anterior con el nombramiento expedido en mi favor, en fecha 11 once de octubre del año 2021, mismo que fue expedido por la C. Michelle Greicha Frangie, en su calidad de Presidenta del Patronato del propio Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco. Así mismo la que suscribe, también en mi carácter de representante legal del Organismo Público Descentralizado, Sistema Para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco, de conformidad al artículo 9 fracción XI, XII del decreto número 12,036 doce mil treinta y seis, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del propio Estado el día 13 trece de abril de 1985, el cual solicito me sea reconocido para todos los efectos legales a que haya lugar, documento que acompaño a la presente en copia fotostática certificada con efecto devolutivo una vez que esa H. Representación Social realice el cotejo correspondiente en la copia simple anexa; con domicilio para oír y recibir notificaciones, en la finca marcada 1151 mil ciento cincuenta y uno de la Avenida Laureles, esquina con la calle Lázaro Cárdenas, colonia Unidad Fovissste, en Zapopan, Jalisco, en los términos de los numerales 338 y 339 y demás relativos aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; designando como asesores jurídicos del Ministerio Público, a los CC. Lics. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez y/o María Fernanda Canales Espinoza y/o Jacqueline Antúnez Valdez y/o María del Refugio Zapata Hernández y/o Marcela Contreras Bravo y/o Rubén Jiménez Mercado y/o Israel Mejía Ponce y/o Alton Oskar López Aguilar Hernández.

Ante Usted con el debido respeto comparezco y;

EXPONGO:

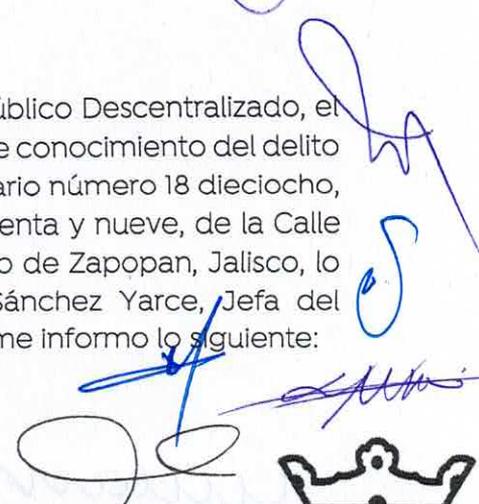
Que por medio del presente recurso y con la personería anteriormente aludida y con el apoyo en lo dispuesto por los artículos 221, 222, 223 y 225 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, ante esta H. Representación Social, comparezco con la finalidad de Denunciar Hechos que considero delictuosos cometidos en agravio de este Organismo Público Descentralizado, Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, por el Delito de Robo y/o lo que resulten, mismos que ocurrieron en el Centro de Desarrollo Comunitario número 18 dieciocho, la cual presento en contra de quien o quienes resulten responsables, lo anterior con fundamento en los numerales 233, 234, 236 y 236 Bis del Código Penal para el Estado de Jalisco, denuncia la cual realizo conforme a los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO. - En mi carácter de Directora de este Organismo Público Descentralizado, el día 31 treinta y uno de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, tuve conocimiento del delito de robo en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario número 18 dieciocho, el cual se ubicado en la finca marcada con el número 99 noventa y nueve, de la Calle Tomas Nava, en la Colonia Villa de Guadalupe, en el municipio de Zapopan, Jalisco, lo cual me fue informado por la Licenciada María Eugenia Sánchez Yarce, Jefa del Departamento de Habilidades y Profesionalización, en el cual me informo lo siguiente:

uuan

404



SEGUNDO. - Siendo aproximadamente las 07:45 siete horas con cuarenta y cinco minutos del día 31 treinta y uno de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, recibió una llamada telefónica por parte de la C. Eugenia Bibiano Tránsito, administradora de dicho centro en la cual le informo que a su llegada al centro observo que el tubo de cobre y la manguera que conectan con la instalación del gas ya no se encontraban, motivo por el cual se procedió a revisar todas las instalaciones para ver si había otro faltante, encontrando que el cable de la conexión de la bomba que va conectada al tinaco no se encontraba.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted C. Fiscal Central del Estado de Jalisco, de la manera más atenta le:

P I D O:

PRIMERO. - Se me tenga presentando en los términos del presente escrito y con el carácter con que comparezco.

SEGUNDO. - Se me tenga presentando denuncia de hechos en contra de quien o quienes resulten responsables por el delito de robo y los que resulten de la narración de hechos anteriormente expuestos. asimismo, se me tenga anexando desde estos momentos copias de las fotografías que fueron tomadas en el lugar donde sucedieron los hechos.

TERCERO. - En virtud de reunirse los extremos de los artículos invocados del Código Nacional de Procedimientos Penales, se tenga por ratificada la presente denuncia, como consecuencia de no estar obligado para hacerlo mediante comparecencia personal.

A T E N T A M E N T E.

Zapopan, Jalisco, al día de su presentación.

"2023 año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Karla Segura Juárez
Mtra. Karla Guillermina Segura Juárez.
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco.



muam

JE





Asunto. - Denuncia de Hechos.

FISCALIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Mtra. Karla Guillermina Segura Juárez; con el carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, acreditando lo anterior con el nombramiento expedido en mi favor, en fecha 11 once de octubre del año 2021, mismo que fue expedido por la C. Michelle Greicha Frangie, en su calidad de Presidenta del Patronato del propio Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco. Así mismo la que suscribe, también en mi carácter de representante legal del Organismo Público Descentralizado, Sistema Para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco, de conformidad al artículo 9 fracción XI, XII del decreto número 12,036 doce mil treinta y seis, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del propio Estado el día 13 trece de abril de 1985, el cual solicito me sea reconocido para todos los efectos legales a que haya lugar, documento que acompaño a la presente en copia fotostática certificada con efecto devolutivo una vez que esa H. Representación Social realice el cotejo correspondiente en la copia simple anexa; con domicilio para oír y recibir notificaciones, en la finca marcada 1151 mil ciento cincuenta y uno de la Avenida Laureles, esquina con la calle Lázaro Cárdenas, colonia Unidad Fovissste, en Zapopan, Jalisco, en los términos de los numerales 338 y 339 y demás relativos aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; designando como asesores jurídicos del Ministerio Público, a los CC. Lics. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez y/o María Fernanda Canales Espinoza y/o Jacqueline Antúnez Valdez y/o María del Refugio Zapata Hernández y/o Marcela Contreras Bravo y/o Rubén Jiménez Mercado y/o Israel Mejía Ponce y/o Alton Oskar López Aguilar Hernández.

Ante Usted con el debido respeto comparezco y;

EXPONGO:

Que por medio del presente recurso y con la personería anteriormente aludida y con el apoyo en lo dispuesto por los artículos 221, 222, 223 y 225 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, ante esta H. Representación Social, comparezco con la finalidad de Denunciar Hechos que considero delictuosos cometidos en agravio de este Organismo Público Descentralizado, Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, por el Delito de Robo y/o lo que resulten, mismos que ocurrieron en el Departamento de Autismo, la cual presento en contra de quien o quienes resulten responsables, lo anterior con fundamento en los numerales 233, 234, 236 y 236 Bis del Código Penal para el Estado de Jalisco, denuncia la cual realizo conforme a los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO. - En mi carácter de Directora de este Organismo Público Descentralizado, el día 19 diecinueve de abril del año 2023 dos mil veintitrés, tuve conocimiento del delito de robo en las instalaciones del Departamento de Autismo, el cual se ubicado en la finca marcada con el número 777 setecientos setenta y siete, de la Avenida Laureles, en la Colonia Unidad Fovissste, en el municipio de Zapopan, Jalisco, lo cual me fue informado por el Licenciado Guillermo Loza Garcilita, Director de Servicios, en el cual me informo lo siguiente:

444

uuuam

SEGUNDO. - Siendo aproximadamente las 15:00 quince horas del día 19 diecinueve de abril del año 2023 dos mil veintitrés, la coordinadora de Autismo, Ruth Araceli Reyes Melchor, informa que hace falta equipo de gabinete del departamento de autismo, por lo que de inmediato se realizó una exhaustiva búsqueda, encontrando que faltaba un videoprojector, marca Viewsonic, con número de serie U4Q170202801, número de resguardo 35906, videoprojector, marca Epson, con número de serie X4LC790230L, número de resguardo 39163. Cabe señalar que dicho equipo fue utilizado por personal del departamento de autismo el día martes 18 dieciocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés y fue resguardo en forma habitual en el gabinete al interior del auditorio a las 20:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted C. Fiscal Central del Estado de Jalisco, de la manera más atenta le:

PIDO:

444
PRIMERO. - Se me tenga presentando en los términos del presente escrito y con el carácter con que comparezco.

SEGUNDO. - Se me tenga presentando denuncia de hechos en contra de quien o quienes resulten responsables por el delito de robo y los que resulten de la narración de hechos anteriormente expuestos.

[Handwritten signature]
TERCERO. - En virtud de reunirse los extremos de los artículos invocados del Código Nacional de Procedimientos Penales, se tenga por ratificada la presente denuncia, como consecuencia de no estar obligado para hacerlo mediante comparecencia personal.

ATENTAMENTE.

Zapopan, Jalisco, al día de su presentación.

"2023 año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

[Handwritten signature]
Mtra. Karla Guillermina Segura Juárez.
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Asunto. - Denuncia de Hechos.

FISCALIA DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

Mtra. Karla Guillermina Segura Juárez; con el carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, acreditando lo anterior con el nombramiento expedido en mi favor, en fecha 11 once de octubre del año 2021, mismo que fue expedido por la C. Michelle Greicha Frangie, en su calidad de Presidenta del Patronato del propio Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco. Así mismo la que suscribe, también en mi carácter de representante legal del Organismo Público Descentralizado, Sistema Para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco, de conformidad al artículo 9 fracción XI, XII del decreto número 12,036 doce mil treinta y seis, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del propio Estado el día 13 trece de abril de 1985, el cual solicito me sea reconocido para todos los efectos legales a que haya lugar, documento que acompaño a la presente en copia fotostática certificada con efecto devolutivo una vez que esa H. Representación Social realice el cotejo correspondiente en la copia simple anexa; con domicilio para oír y recibir notificaciones, en la finca marcada 1151 mil ciento cincuenta y uno de la Avenida Laureles, esquina con la calle Lázaro Cárdenas, colonia Unidad Fovissste, en Zapopan, Jalisco, en los términos de los numerales 338 y 339 y demás relativos aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; designando como asesores jurídicos del Ministerio Público, a los CC. Lics. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez y/o María Fernanda Canales Espinoza y/o Jacqueline Antúnez Valdez y/o María del Refugio Zapata Hernández y/o Marcela Contreras Bravo y/o Rubén Jiménez Mercado y/o Israel Mejía Ponce y/o Alton Oskar López Aguilar Hernández.

Ante Usted con el debido respeto comparezco y;

EXPONGO:

Que por medio del presente recurso y con la personería anteriormente aludida y con el apoyo en lo dispuesto por los artículos 221, 222, 223 y 225 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, ante esta H. Representación Social, comparezco con la finalidad de Denunciar Hechos que considero delictuosos cometidos en agravio de este Organismo Público Descentralizado, Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, por el Delito de Robo y/o lo que resulten, mismos que ocurrieron en el Departamento de Autismo, la cual presento en contra de quien o quienes resulten responsables, lo anterior con fundamento en los numerales 233, 234, 236 y 236 Bis del Código Penal para el Estado de Jalisco, denuncia la cual realizo conforme a los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO. - En mi carácter de Directora de este Organismo Público Descentralizado, el día 08 ocho de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, tuve conocimiento del delito de robo en las instalaciones de la cancha deportiva, ubicada a un costado del Centro de Autismo, la cual se encuentra ubicada en la finca marcada con el número 777 setecientos setenta y siete, de la Avenida Laureles, en la Colonia Unidad Fovissste, en el municipio de Zapopan, Jalisco, lo cual me fue informado por el Arquitecto Felipe de Jesús García Andrade, Jefe del Departamento de Servicios Geenerales, en el cual me informo lo siguiente:

uuuam

444

K.

[Signature]



SEGUNDO. - Siendo aproximadamente las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 08 ocho de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, los auxiliares de servicios generales Martín César Hernández Tinoco y José Luis González Bosch, al estar preparando sus herramientas de trabajo para atender sus actividades, se percatan de la falta de alguna de ellas, siendo un taladro con estuche y cargador marca Dewalt, con número de inventario 27074, un taladro marca Dewalt con número de inventario 30438 y una cierra circular marca Dewalt con número de inventario 38648. Cabe señalar que dichas herramientas fueron utilizadas por los trabajadores antes mencionados el día 04 cuatro de mayo del año en curso y resguardadas dentro del vehículo automotor con número económico 47 propiedad de este organismo, el cual se encontraba debidamente estacionado junto a la cancha deportiva de las instalaciones del Centro de Autismo y del cual fueron sustraídas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted C. Fiscal Central del Estado de Jalisco, de la manera más atenta le:

P I D O:

PRIMERO. - Se me tenga presentando en los términos del presente escrito y con el carácter con que comparezco.

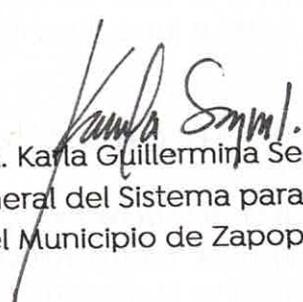
SEGUNDO. - Se me tenga presentando denuncia de hechos en contra de quien o quienes resulten responsables por el delito de robo y los que resulten de la narración de hechos anteriormente expuestos. asimismo, se me tenga anexando desde estos momentos copias de las fotografías que fueron tomadas en el lugar donde sucedieron los hechos.

TERCERO. - En virtud de reunirse los extremos de los artículos invocados del Código Nacional de Procedimientos Penales, se tenga por ratificada la presente denuncia, como consecuencia de no estar obligado para hacerlo mediante comparecencia personal.

ATENTAMENTE.

Zapopan, Jalisco, al día de su presentación.

"2023 año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"


Mtra. Karla Guillermina Segura Juárez.

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco.



